

SESIÓN ORDINARIA N° 11/23

12 de junio del 2023

10:00 hrs.

ORDEN DEL DÍA

1. PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL.
2. LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA.
3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.
4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.
5. LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA.
 - 5.1 ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. ADRIAN DE JESÚS RUIZ PADILLA, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA TOTAL PLAY COMUNICACIONES, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SU REPRESENTADA.
 - 5.2 OFICIO SUSCRITO POR EL DR. ALEJANDRO GONZALEZ CUSSI, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, CONFORME A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO VIAL.

5.3 OFICIO SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ MURGUÍA MAGAÑA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA REFORMA AL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IV DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE DICHO INSTITUTO.

6. ASUNTOS GENERALES.

7. CLAUSURA DE SESIÓN.

ATENTAMENTE

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

SIN VALOR LEGAL

DIRECTORIO

PRESIDENTE MUNICIPAL:

ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR

SÍNDICA MUNICIPAL:

SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

REGIDORES:

ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

RODRIGO LUENGO SALIVIE

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ

JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO:

YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA

ÍNDICE

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.	14
ACTA S.O. 10 2023.....	14
ACTA S.S. 03 2023.....	26
4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.....	36
5.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SU REPRESENTADA.....	43
5.2 OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, CONFORME A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO VIAL.	46
5.3 OFICIO SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ MURGUÍA MAGAÑA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA REFORMA AL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IV DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE DICHO INSTITUTO.	51
6.1 PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PARA LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.	58
6.2 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE RESUELVEN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". (31 DE MARZO)	63
6.3 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE RESUELVEN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". (31 DE MARZO)	69
6.4 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE RESUELVEN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". (28 DE ABRIL)	74
6.5 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE RESUELVEN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". (28 DE ABRIL)	79
6.6 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE RESUELVEN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". (16 DE MAYO).....	84
6.7 OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PRESUPUESTO, PLANTILLA Y TABULADOR 2023 DEL CIEDIM.....	89

SIN VALOR LEGAL



HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA
SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA **12 DE JUNIO DEL 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **11:19** HORAS DEL DÍA 12 (DOCE) DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL C. **ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; LA C. **SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL C. **YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y DE LOS CC. REGIDORES **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS** Y **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- REGIDORAS, REGIDORES, SEÑORA SÍNDICA, SIENDO LAS 11:19 HORAS DEL DÍA LUNES 12 DOCE DE JUNIO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; VAMOS A DAR INICIO A LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE ESTÉ AÑO; ANTES DE ELLO, TAMBIÉN QUIERO DAR LA BIENVENIDA A LOS ALUMNOS DE LAS SECCIONES 04 CUATRO Y 19 DIECINUEVE DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES, DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA; ¡BIENVENIDOS JÓVENES! ¡GRACIAS POR ACOMPAÑARNOS! UN APLAUSO A LOS JÓVENES. ASÍ MISMO Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 6° FRACCIÓN IX DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES; SOLICITO MANIFIESTEN SU CONFORMIDAD, DE LA FORMA ACOSTUMBRADA PARA QUE EL C. **HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA**, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO, REALICE FUNCIONES DE SECRETARIO DURANTE LA PRESENTE SESIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SIRVANSE MANIFESTARLO. UNA VEZ APROBADA, LE SOLICITO AL DIRECTOR OCUPAR SU LUGAR Y PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL C. **HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA**, DIRECTOR DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO, **EN FUNCIONES DE SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EXISTE EL QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL C.



PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.- UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SOLICITO AL SECRETARIO, DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO.-** PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO.-** LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO. COMO **CUARTO PUNTO.-** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO. COMO **QUINTO PUNTO.-** LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. COMO **SEXTO PUNTO.-** ASUNTOS GENERALES Y COMO **SÉPTIMO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.-** ¡GRACIAS SECRETARIO! LE SOLICITO TAMBIÉN DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HAN SOLICITADO INCLUIR. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, SE RECIBIÓ LA SOLICITUD PARA INCLUIR LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 6.1.- PRIMERO. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN, PARA LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA; SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE. 6.2.- SEGUNDO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DOS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO. 6.3.- TERCERO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. 6.4.- CUARTO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. 6.5.- QUINTO, DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. 6.6.- SEXTO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, DE FECHA 16 DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO,



MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. Y 6.7.- SÉPTIMO. OFICIO SUSCRITO POR LA LIC. MARISOL GARCÍA ALCÁZAR, DIRECTORA GENERAL DEL CIEDIM "DIGNIDAD", MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO, PLANTILLA Y TABULADOR 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, DE DICHO CENTRO INFANTIL, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE SE HA PROPUESTO, CON LOS PUNTOS QUE SE HAN INCLUIDO EN ASUNTOS GENERALES; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- UNA VEZ QUE HA SIDO APROBADO POR UNANIMIDAD, LE SOLICITO DESAHOGUE EL ORDEN DEL DÍA. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, EL **PRIMER Y SEGUNDO PUNTOS** DEL ORDEN DEL DÍA YA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- LAS ACTAS FUERON DISTRIBUIDAS CON OPORTUNIDAD PARA QUE LOS PRESENTES PUDIERAN REVISARLAS, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! UNA VEZ QUE HA SIDO DISPENSADA LA LECTURA, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EL CONTENIDO DE LAS ACTAS; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADAS POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL CONTENIDO DE LAS ACTAS, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL C. **SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO.- INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA** SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL INFORME EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO CON OPORTUNIDAD, PONGO A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO, SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL C. **PRESIDENTE**

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and the number 3.]



MUNICIPAL SEÑALA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA Y PIDO AL SECRETARIO, CONTINÚE CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **QUINTO PUNTO.- LECTURA DE LA CORRESPONDENCIA RECIBIDA. 5.1.- ESCRITO PRESENTADO POR EL LIC. ADRIÁN DE JESÚS RUÍZ PADILLA**, REPRESENTANTE DE LA EMPRESA "TOTAL PLAY COMUNICACIONES", MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES, PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SU REPRESENTADA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.-** SE SUGIERE SEA TURNADA A LA COMISIÓN DE HACIENDA, FINANCIAMIENTO Y PATRIMONIO MUNICIPAL Y A LA DE DESARROLLO URBANO Y OBRAS PÚBLICAS PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TÚRNESE A LAS COMISIONES SEÑALADAS Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, **5.2.- OFICIO SUSCRITO POR EL DOCTOR. ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSSI**, COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA; MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, CONFORME A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO VIAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL INDICA.-** SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TÚRNESE A LA COMISIÓN SEÑALADA, Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- **5.3.- OFICIO SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ MURGUÍA MAGAÑA**, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA REFORMA AL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IV DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE DICHO INSTITUTO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.-** DE IGUAL FORMA SE SUGIERE SEA TURNADO A LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, SEGURIDAD PÚBLICA, PROTECCIÓN CIVIL Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA PARA SU ANÁLISIS Y DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS! TÚRNESE A LA COMISIÓN SEÑALADA Y CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **SEXTO PUNTO.- ASUNTOS**



GENERALES. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 6.1.- PRIMERO. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN, PARA LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA; SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL, JUVENTUD Y DEPORTE. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO, PONGO A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR EN ESTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA? NO SIENDO ASÍ, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- 6.2.- SEGUNDO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DOS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, SUSCRITO POR LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE DESARROLLO ECONOMICO, COMERCIO Y TRABAJO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE PONE A CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? ADELANTE REGIDORA MINERVA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** SEÑALA.- ¡GRACIAS PRESIDENTE! CON SU PERMISO COMPAÑERAS, COMPAÑEROS REGIDORES; AUNQUE EL TEMA NO SE REFIERE RESPECTO A LAS LICENCIAS, ES PUES LA ÚNICA OPORTUNIDAD QUE SE TENDRÍA DE PODER HACER ESTA PARTICIPACIÓN, QUE ME PARECE DE URGENCIA. DESDE EL INICIO DE ESTA ADMINISTRACIÓN Y DESDE LA CAMPAÑA SE HA IMPULSADO EL TEMA DEL BIENESTAR ANIMAL, LO CUAL IMPLICA EL COMBATE FRONTAL CONTRA LA EXPLOTACIÓN Y MALTRATO.



UNA DE LAS FORMAS MÁS CRUELES DE MALTRATO SE OBSERVA EN LOS CRIADEROS CLANDESTINOS, MUCHOS DE ELLOS DE TRASPATIO, Y VINCULADOS A PERSONAS QUE SIN LA MENOR CONCIENCIA SE DEDICAN A OBLIGAR A PROCREAR PERROS Y GATOS, SIN IMPORTARLES LOS DAÑOS FÍSICOS QUE LES OCASIONEN A LAS MADRES Y PADRES; PUES LO ÚNICO QUE LES IMPORTA ES LA REMUNERACIÓN ECONÓMICA, QUE ESTO LES PRODUCE. ESTE CABILDO APROBÓ EL AÑO PASADO UN NUEVO REGLAMENTO PARA COMBATIR ESTAS TERRIBLES PRÁCTICAS, DERIVADO DE ELLO SE HAN TENIDO OPERATIVOS EXITOSOS Y RESULTADOS BENÉFICOS PARA LOS ANIMALES RESCATADOS, DÁNDOSE EN ADOPCIÓN A PERSONAS RESPONSABLES, QUE GARANTICEN EL TÉRMINO DE ESTE CÍRCULO DE MALTRATO Y EXPLOTACIÓN. SIN EMBARGO HAY QUE SER CONGRUENTES Y TRANSPARENTES, NO REALIZAR EXCEPCIONES POR "INFLUYENTISMOS", "AMISTADES", "PARENTESCOS", ETCÉTERA. ESO NOS QUITA CREDIBILIDAD Y PONE EN DUDA NUESTRO COMPROMISO CON EL TEMA, QUE NO DEBE SER DE "OCASIÓN" SINO DE "VOCACIÓN". EN LA SECRETARÍA DE SERVICIOS PÚBLICOS DESDE EL ÁREA DE MERCADOS, EXIGIMOS QUE NO SE SIMULE NO VER LAS VENTAS EN LA VÍA PÚBLICA, CUANDO TODA LA GENTE LO OBSERVA Y DENUNCIA; DEBEN PREPARAR ADECUADAMENTE A LOS INSPECTORES Y NO PERMITIR "LAGUNAS" O "ARREGLOS", QUE DEJEN SIN SANCIONARSE ESTAS CONDUCTAS. ASIMISMO, PIDO QUE NO HAYA "ENTREGUISMO", NI SE CEDA ANTE LA PRESIÓN QUE NO SEA DE LA RAZÓN Y LA JUSTICIA, Y NO SE PROCEDA INADECUADAMENTE EN CONTRA DE LOS SERES VIVOS POR INTERESES MERAMENTE ECONÓMICOS. FINALMENTE INVITO A TODAS Y TODOS AQUELLOS REPRESENTANTES POPULARES Y FUNCIONARIOS DE ESTE AYUNTAMIENTO, A LA SENSIBILIDAD Y QUE SEAMOS EJEMPLO DE QUE EL RESPETO Y PROTECCIÓN A LOS ANIMALES ESTA POR ENCIMA DE CUALQUIER INTERÉS PARTICULAR O MEZQUINO, COMO EL DINERO. A LA FISCALÍA LE HACEMOS UN LLAMADO PARA QUE MATERIALICE A TRAVÉS DE LA "UNIDAD DE MALTRATO ANIMAL" LAS LEYES QUE HOY DOTAN DE DERECHOS A LOS ANIMALES, COMO SERES SENTIENTES; Y DEJEN DE SER TRATADOS COMO PROPIEDADES U OBJETOS. NI UN PASO ATRÁS EN EL RESPETO A LOS DERECHOS DE LOS ANIMALES, ES CUANTO PRESIDENTE. EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.-** ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA PARTICIPAR? NO SIENDO ASÍ, SE PONE A CONSIDERACIÓN EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL C. **SECRETARIO SEÑALA.-** LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR.** EL C. **PRESIDENTE MUNICIPAL SEÑALA.-** APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS



CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- 6.3.- TERCERO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, DE FECHA 31 TREINTA Y UNO DE MARZO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C" EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADA POR UNANIMIDAD LA DISPENSA DE LA LECTURA, Y PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA. NO SIENDO ASÍ, SE SOMETE EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS! 6.4.- CUARTO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- DE IGUAL FORMA FUE DISTRIBUIDO CON OPORTUNIDAD, POR LO QUE PONGO EN CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE PONE EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- ¡GRACIAS! 6.5.- QUINTO, *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* DE FECHA 28 VEINTIOCHO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.-



DE IGUAL FORMA FUE DISTRIBUIDO CON OPORTUNIDAD, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¿ALGUIEN DESEA PARTICIPAR? DEBIDO A QUE NADIE DESEA PARTICIPAR, PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN. QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS! 6.6.- SEXTO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, DE FECHA 16 DIECISÉIS DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVE UNA SOLICITUD DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C", EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- DE IGUAL FORMA EL DICTAMEN FUE DISTRIBUIDO CON OPORTUNIDAD, POR LO QUE PONGO A CONSIDERACIÓN DE USTEDES SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** INDICA.- ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA? NO SIENDO ASÍ, SE PONE EN VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO PRESIDENTE, HAY UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS PRESENTES, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- 6.7.- SÉPTIMO. *OFICIO SUSCRITO POR LA LIC. MARISOL GARCÍA ALCÁZAR, DIRECTORA GENERAL DEL CIEDIM "DIGNIDAD"*, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL PRESUPUESTO, PLANTILLA Y TABULADOR 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, DE DICHO CENTRO INFANTIL, PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** REFIERE.- ES ÚNICAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- ¡GRACIAS! COMO **OCTAVO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ANTES DE CLAUSURAR LA SESIÓN LES QUIERO COMENTAR A LOS JÓVENES QUE, LO QUE SEGURAMENTE LES EXPLICARÁ SU MAESTRO YA EN CLASE, ES QUE EL DÍA DE HOY CUANDO VENIMOS AL PLENO ES ÚNICAMENTE PARA VALIDAR DE MANERA FORMAL Y DE



MANERA LEGAL TODO EL TRABAJO DE COMISIONES. ES DECIR, NO SE LEEN LOS DOCUMENTOS PORQUE YA SE ENTREGARON ANTES Y TODO EL CABILDO PUEDE REVISARLOS, Y AQUÍ ÚNICAMENTE VENIR A VALIDARLOS. CADA PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA SE TRABAJA EN COMISIONES, O CUANDO SON NADA MÁS PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, SE ENTREGAN CON ANTICIPACIÓN. HAY REGLAS, HAY PLAZOS, HAY TIEMPOS CON ANTICIPACIÓN DE ENTREGA, PARA QUE TENGAN TIEMPO SUFICIENTE PARA PODER REVISAR LA INFORMACIÓN; POR ESO ES TAN BREVE LA SESIÓN, YA NADA MÁS SE VIENE AQUÍ A DAR LEGALIDAD Y AL TENER LA APROBACIÓN DEL CABILDO; PUES YA SE PUEDE ACTUAR, ES LA PARTE FINAL DE LOS PROCESOS DEL MUNICIPIO. Y BUENO, NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS 11:39 HORAS DEL DÍA 12 DOCE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, ¡GRACIAS POR SU VISITA MUCHACHOS! ¡GRACIAS A LOS INTEGRANTES DE ESTE CABILDO! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----


C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL


C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:


C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ


C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ


C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ


C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE



C. RODRIGO LUENGO SALVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. CLAUDIA LETICIA LAZARO MEDINA

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS, SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. --

C. HUGO ENRIQUE OCHOA RIVERA
DIR. DE ASUNTOS INTERINSTITUCIONALES Y CABILDO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 11/23 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 10 (Diez) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

3. LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO.

ACTA S.O. 10 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA, CELEBRADA CON FECHA 25 DE MAYO DEL 2023, DOS MIL VEINTITRÉS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS 11:21 HORAS DEL DÍA 25 (VEINTICINCO) DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL SALÓN DE CABILDO DEL PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: LA **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** Y **ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**; Y CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; Y CON LA **INASISTENCIA JUSTIFICADA** EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL Y DE LOS CC. REGIDORES **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- POR INSTRUCCIONES DEL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 7° DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL MUNICIPIO DE MORELIA, ANTE SU AUSENCIA PRESIDIRÉ ESTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO; POR LO QUE DAMOS INICIO, SIENDO LAS 11:21 HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO, PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** PASA LISTA DE ASISTENCIA SEÑALANDO.- CON GUSTO SÍNDICA, LE INFORMO QUE TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS! HAGO UNA CORRECCIÓN, MENCIONE NOVENA SESIÓN ORDINARIA Y ES DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, NADA MÁS PARA EL ACTA POR FAVOR. UNA VEZ VERIFICADO EL QUORUM LEGAL, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN, Y SOLICITO AL SECRETARIO DAR LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUÓRUM LEGAL. COMO **SEGUNDO**

PUNTO.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO.-** LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO DE LA DÉCIMA PRIMER SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO. COMO **CUARTO PUNTO.-** INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA DÉCIMO PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO. COMO **QUINTO PUNTO.-** LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES DE ESTE AYUNTAMIENTO: 1.- PRIMERO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL, TIPO INTERÉS SOCIAL, DENOMINADO OFICIALMENTE “VESTA DEL MONTE”, UBICADO EN LAS FRACCIONES NORTE Y SUR DEL PREDIO RÚSTICO “OJO DE AGUA ZARCA”, TENENCIA DE JESÚS DEL MONTE; PROPIEDAD DE LA EMPRESA “JCA CORPORATIVO” S.A. DE C.V. 2.- SEGUNDO. INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. 3.- TERCERO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA MINUTA NUMERO 364, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. 4.- CUARTO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y ÉTICA DEL AYUNTAMIENTO. 5.- QUINTO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y ÉTICA, DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. COMO **SEXTO PUNTO.-** ASUNTOS GENERALES. Y COMO **SÉPTIMO PUNTO.-** CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! POR FAVOR DÉ LECTURA A LOS ASUNTOS GENERALES QUE SE HAN SOLICITADO INCLUIR. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO SÍNDICA, EN LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO SE RECIBIERON LOS SIGUIENTES ASUNTOS: 6.1.- PRIMERO. DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE ESTE AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS, EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. 6.2.- SEGUNDO. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y RECONCILIACIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA. 6.3.- TERCERO. PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO DE MICHOACÁN; PARA LLEVAR A CABO LA SOLICITUD DE REGISTRO, DENTRO DEL PROGRAMA

FEDERAL DE PUEBLOS MÁGICOS, DE LA TENENCIA A CAPULA, MUNICIPIO DE MORELIA.

6.4.- CUARTO. PUNTO DE ACUERDO, MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SIRVA REMITIR AL (POEM) LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONVOCATORIA Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE BECAS DE TITULACIÓN "COLEGIO DE MORELIA 2023".

6.5.- QUINTO. DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO "C".

6.6.- SEXTO. OFICIO 254/2023, FIRMADO POR LA DRA. JOANNA MARGARITA MORENO MANZO, DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DICHO INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2023; ASÍ COMO DE LA PLANTILLA DEL PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN; CUMPLIDA SU INSTRUCCIÓN SÍNDICA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS! SE SOMETE A LA CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA QUE HA SIDO PROPUESTO; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO EL ORDEN DEL DÍA DE MANERA **UNÁNIME** POR LOS PRESENTES. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! POR FAVOR DESAHOQUE EL ORDEN DEL DÍA APROBADO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO SÍNDICA, EL **PRIMERO Y SEGUNDO PUNTOS** DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO.- LECTURA Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LAS ACTAS** DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO, ASÍ COMO LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO. *(SE INTEGRA A LAS SESIÓN EL C. REGIDOR JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO)*. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- TODA VEZ QUE EL PROYECTO DE LAS ACTAS REFERIDAS HAN SIDO CIRCULADAS PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE POR PARTE DE LOS INTEGRANTES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE MANERA **UNÁNIME**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LAS ACTAS EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO **CON 10 DIEZ VOTOS**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS! POR FAVOR CONTINÚE CON EL DESAHOGO DE LA SESIÓN. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **CUARTO PUNTO.- INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA** SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA NOVENA SESIÓN ORDINARIA, DE LA DÉCIMA PRIMERA SESIÓN EXTRAORDINARIA Y DE LA SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DEL AYUNTAMIENTO. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL**.- TODA VEZ QUE EL INFORME EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A

SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN DE ACUERDO, FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO CON **10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA, POR LO QUE PIDO SECRETARIO, CONTINÚE CON EL DESAHOGO DEL ORDEN DEL DÍA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **QUINTO PUNTO.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN** DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES. 1.- PRIMERO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA, PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, DENOMINADO OFICIALMENTE “VESTA DEL MONTE”; UBICADO EN LAS FRACCIONES NORTE Y SUR DEL PREDIO RÚSTICO “OJO DE AGUA ZARCA”, TENENCIA DE JESÚS DEL MONTE, PROPIEDAD DE LA EMPRESA “JCA CORPORATIVO” S.A. DE C.V. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN, HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA **APROBADO CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? SI NADIE DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO **CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, ADELANTE. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- 2.- SEGUNDO. *INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN* POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO DE PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MORELIA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL**.- TODA VEZ QUE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE MANERA **UNÁNIME** POR LOS PRESENTES. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? SI NADIE DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DE LA INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO CON **10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA

APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, ADELANTE SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- 3.- TERCERO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA MINUTA NUMERO 364, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE A MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO **CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? SI NADIE DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS **10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, ADELANTE POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- 4.- CUARTO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y ÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADA LA DISPENSA DE LA LECTURA DE MANERA **UNÁNIME**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? SI NADIE DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; FAVOR DE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO **CON 10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- APROBADO POR UNANIMIDAD, ADELANTE POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- 5.- QUINTO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO*, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO; APRUEBA EXPEDIR EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y ÉTICA, DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS **10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO

DE LA VOZ? AQUÍ EN ESTE PUNTO HARÉ USO DE LA VOZ; SALUDANDO A LAS COMPAÑERAS REGIDORAS, REGIDORES, SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN QUE EL DÍA DE HOY NOS ACOMPAÑAN; A TODOS LOS PRESENTES. EL OBJETO DEL PRESENTE DICTAMEN TIENE SU ORIGEN EN LA NECESIDAD DE ACTUALIZAR EL CÓDIGO DE ÉTICA Y CONTROL DE CONDUCTA DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, QUE DESDE OCTUBRE DEL 2016 DOS MIL DIECISÉIS NO HABÍA SUFRIDO ALGUNA MODIFICACIÓN. QUIERO AGRADECER A LA CONTRALORA POR LA EXPOSICIÓN CLARA Y CONCISA DE TODOS Y CADA UNO DE LOS RUBROS QUE CONFORMARON LA PROPUESTA DEL CÓDIGO, Y QUE ADEMÁS TUVO LA DISPOSICIÓN TAMBIÉN DE ACLARAR CUALQUIER DUDA QUE SURGIERA AL RESPECTO. LA CONSOLIDACIÓN, DESARROLLO E IMPULSO DE LA SOCIEDAD EN SUS DIVERSOS SECTORES, REQUIERE DEL FORTALECIMIENTO DE UN MARCO JURÍDICO EN LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA, QUE CUMPLA CON LAS NUEVAS LÍNEAS DE ACCIÓN, OBJETIVOS Y METAS QUE SE IMPULSAN; EN UN CONTEXTO DE TRANSFORMACIONES PARA EL EJERCICIO DE UNA POLÍTICA HONESTA, TRANSPARENTE; Y CON UN GRAN COMPROMISO SOCIAL. DE TAL SUERTE QUE LA FUNCIÓN QUE COMO FUNCIONARIOS PÚBLICOS DESEMPEÑAMOS, ESTE SIEMPRE A LA VANGUARDIA, ADECUÁNDOSE A LAS CONDICIONES CAMBIANTES Y EMERGENTES DE LA VIDA EN TEMAS DE “GÉNERO” DE “IGUALDAD” Y “NO DISCRIMINACIÓN”, DE “INCLUSIÓN” Y DE OTROS ASPECTOS, ES CUANTO. SI NADIE MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS **10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! APROBADO POR UNANIMIDAD, ADELANTE POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- CON GUSTO SÍNDICA, COMO **SEXTO PUNTO.- ASUNTOS GENERALES. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASA APROBACIÓN** DE LOS SIGUIENTES DOCUMENTOS: 6.1.- PRIMERO. *DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO* POR EL QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS UN TOTAL DE **10 DIEZ VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? SI NADIE DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. (SE INTEGRA A LA SESIÓN LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**) EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS UN TOTAL DE **11 ONCE**

VOTOS A FAVOR. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, ADELANTE. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- 6.2.- SEGUNDO. *PUNTO DE ACUERDO* POR EL QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y RECONCILIACIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- TODA VEZ QUE ESTE PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR.** LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE REGIDORA JESSICA. LA **C. REGIDORA JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS** SEÑALA.- ¡BUENAS TARDES! COMPAÑERAS, AMIGAS Y AMIGOS REGIDORES, ¡GRACIAS AMIGA SÍNDICA! AMIGO SECRETARIO, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PÚBLICO EN GENERAL. ESTE PUNTO DE ACUERDO, SE ACERCÓ CON NOSOTROS LA COORDINACIÓN DE GABINETE A LA CUAL AGRADEZCO SU TRABAJO, PARA ESTABLECER LAS CONDICIONES Y PODER TENER LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN; YA QUE ES UNA INSTANCIA DE VINCULACIÓN Y ARTICULACIÓN ENTRE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL Y LA SOCIEDAD CIVIL. ESTO PARA COADYUVAR EN EL ESTABLECIMIENTO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, PROGRAMAS, ACCIONES Y ACTIVIDADES; TENDIENTES A CONSOLIDAR Y PROMOVER LA PAZ SOCIAL. ESTE ORGANISMO PROMOVERÁ EL DIÁLOGO, LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, FORTALECIENDO EL SENTIDO DE COMUNIDAD EN LA CIUDAD. ESTARÁ INTEGRADO POR REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL, ASOCIACIONES RELIGIOSAS, FUNCIONARIOS Y REPRESENTACIONES DE LA PARTE POPULAR. LOS PRINCIPALES BENEFICIOS DE ESTE COMITÉ SON: EL FOMENTO A LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA, LA CONSTRUCCIÓN DE CONFIANZA Y TRANSPARENCIA, LA IDENTIFICACIÓN Y PRIORIZACIÓN DE NECESIDADES LOCALES; LA SOLUCIÓN DE PROBLEMAS DE MANERA COLABORATIVA, EL FORTALECIMIENTO DEL TEJIDO SOCIAL ENTRE OTRAS. ENHORABUENA POR ESTE PUNTO DE ACUERDO QUE, COMO COMISIÓN QUE PRESIDYO Y LOS REGIDORES INTEGRANTES, MIGUEL VILLEGAS Y ALONDRA, ESTAMOS SIEMPRE DISPUESTOS A CUALQUIER COSA QUE SUME A ESTE TIPO DE POLÍTICAS PÚBLICAS, QUE HACEN MUCHO BIEN A MORELIA Y A LA CIUDAD. ¡MUCHAS GRACIAS! LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? SI NADIE MÁS HACE USO DE LA VOZ, SE SOMETE A VOTACIÓN EL CONTENIDO EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE A MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS **11 ONCE VOTOS A FAVOR.** LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, ADELANTE. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- 6.3.- TERCERO. *PUNTO*

DE ACUERDO, POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PARA LLEVAR A CABO LA SOLICITUD DE REGISTRO DENTRO DEL PROGRAMA FEDERAL DE PUEBLOS MÁGICOS DE LA TENENCIA DE CAPULA, MUNICIPIO DE MORELIA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL PUNTO DE ACUERDO HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS **11 ONCE VOTOS A FAVOR** DE LA DISPENSA DE LA LECTURA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? LA **C. REGIDORA JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS** MANIFIESTA.- YO. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS** REFIERE.- ¡GRACIAS! NUEVAMENTE ME PERMITO HACER USO DE LA VOZ, QUIERO FELICITAR A LAS DIRECCIONES DE LA SECRETARÍA DE TURISMO MUNICIPAL POR EL TRABAJO QUE ESTÁN HACIENDO, Y EL IMPULSO A ESTE TIPO DE PUNTOS DE ACUERDO. TAMBIÉN COMO PROCESO DE INGRESO DE CAPULA AL PROGRAMA DE “PUEBLOS MÁGICOS”, EL CABILDO DEBE DE DAR SOPORTE A ESTA SOLICITUD, Y COMPROMETERSE A DETERMINADOS ASUNTOS, COMO LO ES AUTORIZAR PERMISOS DE CONSTRUCCIÓN QUE GENEREN ARMONÍA CON LA ARQUITECTURA LOCAL, EJECUTAR PROGRAMAS DE MEJORAMIENTO Y CONSERVACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA E IMAGEN URBANA Y RURAL; ASÍ COMO INSTRUMENTAR UN PROGRAMA DE ORDENAMIENTO DE COMERCIO SEMIFIJO Y/O AMBULANTAJE. ESTO ES IMPORTANTE PARA QUE SE HAGA TAMBIÉN UN COMPROMISO DE UN REGLAMENTO DE “IMAGEN URBANA” DE LA TENENCIA DE CAPULA, LO CUAL ESTOY SEGURA QUE COMO CABILDO VAMOS A SEGUIR APOYANDO, PARA QUE PUEDA TENER ESTE NOMBRAMIENTO DE “PUEBLOS MÁGICOS”. ¡MUCHAS GRACIAS! LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ PARA ESTE PUNTO? MUY BIEN, NO SIENDO ASÍ; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, TENEMOS UN TOTAL DE **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! QUEDA APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, ADELANTE. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- 6.4.- CUARTO. *PUNTO DE ACUERDO* MEDIANTE EL CUAL, SE SOLICITA A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SIRVA REMITIR AL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONVOCATORIA Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA “BECAS DE TITULACIÓN COLEGIO DE MORELIA 2023” DOS MIL VEINTITRÉS. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** REFIERE.- ¡GRACIAS SECRETARIO! TODA VEZ QUE EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA EL ANÁLISIS

CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRÁMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE REGIDORA. LA **C. REGIDORA JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS** SEÑALA.- YO ¡MUCHAS GRACIAS! NUEVAMENTE, ESTE PUNTO DE ACUERDO PARA FELICITAR TAMBIÉN EL TRABAJO QUE ESTÁN HACIENDO EN EL COLEGIO DE MORELIA, A SU DIRECTOR, A SU PARTE JURÍDICA Y A TODO EL PERSONAL Y SUS DIRECCIONES, ASÍ COMO EL RESPALDO SIEMPRE DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, ¡GRACIAS SECRETARIO! ESTE PUNTO ES PARA DAR CERTEZA Y LEGALIDAD A LA CONVOCATORIA Y LAS REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE “BECAS DE TITULACIÓN DEL COLEGIO DE MORELIA”, EN EL CUAL ES NADA MÁS QUE SE MANDATA PUBLICARLAS EN EL ÓRGANO OFICIAL DE DIFUSIÓN DEL ESTADO, EL PERIÓDICO OFICIAL, DE ESO SE TRATA. ¡MUCHAS GRACIAS! A TODOS COMPAÑEROS. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS REGIDORA! ME SUMO TAMBIÉN A ESA FELICITACIÓN PARA EL “COLEGIO MORELIA” ¡GRACIAS! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? BIEN, SI NADIE MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A SU VOTACIÓN QUE, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! APROBADO POR UNANIMIDAD EL PUNTO DE ACUERDO EN MENCIÓN, ADELANTE. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- CON GUSTO SÍNDICA, 6.5.- QUINTO. *DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIA DE FUNCIONAMIENTO DEL GENERO “C”*. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- TODA VEZ QUE EL DICTAMEN EN MENCIÓN HA SIDO CIRCULADO PARA SU ANÁLISIS CORRESPONDIENTE, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN SI ES DE DISPENSARSE EL TRAMITE DE SU LECTURA; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA VOZ? ADELANTE REGIDORA MINERVA. LA **C. REGIDORA MINERVA BAUTISTA GÓMEZ** INDICA.- BIEN, PUES COMENTAR QUE HEMOS SIDO DE ACUERDO A LA INSTRUCCIÓN DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, MUY CUIDADOSOS A LA HORA DE REVISAR COMO COMISIÓN LAS SOLICITUDES QUE SE HACEN DE ESTE TIPO DE RUBROS, Y PUES BUENO, SE LE PIDE COMPRENSIÓN UN POCO A LOS SOLICITANTES QUE HA SIDO POCO A POCO QUE SE HAN IDO DESAHOGANDO, PORQUE SE HAN HECHO LAS VERIFICACIONES POR PARTE DE LA COMISIÓN DE MANERA DIRECTA Y PERSONAL. Y COMENTAR QUE BUENO SERÍA TAMBIÉN MUY IMPORTANTE QUE ASÍ COMO HA SIDO CUIDADOSA LA COMISIÓN EN ESTE SENTIDO, EL ÁREA DEL SECRETARIO QUE YO SÉ QUE LO HA ESTADO HACIENDO PERO, FORTALECER TODO LO QUE TIENE QUE VER CON EL

ÁREA DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA PARA, QUE AQUELLOS ESTABLECIMIENTOS QUE NO CUENTAN CON LA LICENCIA CORRESPONDIENTE, Y QUE HAN GENERADO PUES MUCHOS PROBLEMAS Y MUCHOS MALESTARES CON LOS VECINOS, SE PUEDA ESTAR PUES HACIENDO LAS CLARAS CORRESPONDIENTES Y LA APLICACIÓN DE LA NORMA CORRESPONDIENTE; DE MANERA PUES CONTUNDENTE. PORQUE ESO PUEDE DAR LA IMAGEN DE QUE SE ESTÁN DANDO MUCHAS LICENCIAS, O DE QUE HAY UN DESORDEN, O HAY UNA COMPLACENCIA POR PARTE DEL AYUNTAMIENTO; CUANDO NO ES ASÍ. CUANDO REALMENTE HAY VARIOS ESTABLECIMIENTOS QUE ESTÁN FUNCIONANDO SIN LICENCIA, Y QUE HAY QUE SER MUY CONTUNDENTES. SI NOS FALTAN ALGUNOS ELEMENTOS JURÍDICOS PARA HACER, PUES TODAVÍA MÁS, PUES IMPONER MÁS LA NORMA, O PASAR MÁS ALLÁ DEL ÁREA ADMINISTRATIVA EN EL TEMA AQUÍ DEL AYUNTAMIENTO, PUES QUE SE NOS PRESENTEN LAS INICIATIVAS CORRESPONDIENTES PARA HACER LAS REFORMAS QUE SEAN NECESARIAS. Y EN EL CASO DE AQUELLOS LUGARES EN DONDE, TENIENDO LA LICENCIA NO HA CUMPLIDO BIEN CON EL ESTABLECIMIENTO DE LOS HORARIOS, ÉL NO INGRESO DE MENORES DE EDAD, EL TEMA DE LA MÚSICA FUERTE; PUES TAMBIÉN QUE YA SE HAGA USO DE ESTA REFORMA QUE IMPULSÓ EL PRESIDENTE EN EL SENTIDO DE PODER RETIRAR DE MANERA DEFINITIVA LA LICENCIA; ES CUANTO SÍNDICA. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** INDICA.- ¡GRACIAS REGIDORA! ¿ALGUIEN MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ? ¡MUY BIEN! SI NADIE MÁS DESEA HACER USO DE LA VOZ, SE SOMETE A SU CONSIDERACIÓN EL CONTENIDO DEL DICTAMEN EN MENCIÓN; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO DE LA MANERA ACOSTUMBRADA. EL **C. SECRETARIO** SEÑALA.- LE INFORMO SÍNDICA, QUEDA APROBADO CON **11 ONCE VOTOS A FAVOR**. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! APROBADO POR UNANIMIDAD EL DICTAMEN DE PROYECTO EN MENCIÓN, ADELANTE POR FAVOR CON EL SIGUIENTE PUNTO. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO SÍNDICA, 6.6.- SEXTO. *OFICIO 254/2023*, FIRMADO POR LA DRA. JOANNA MARGARITA MORENO MANZO, DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN; MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DICHO INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2023; ASÍ COMO LA PLANTILLA DEL PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! ESTO ES SOLAMENTE PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO, ADELANTE POR FAVOR. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- COMO **SÉPTIMO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** MANIFIESTA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR, DAMOS POR TERMINADA ESTA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO, SIENDO LAS **11:43** HORAS DEL DÍA 25 VEINTICINCO DE MAYO DEL AÑO EN CURSO, AGRADECIENDO A USTEDES SU ASISTENCIA. ¡MUCHAS GRACIAS! ¡BUEN DÍA! SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ

SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

SIN VALOR LEGAL

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN IX, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Ordinaria 10/23 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 12 (Doce) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

ACTA S.S. 03 2023

HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, ACTA DE LA **SESIÓN SOLEMNE**, CELEBRADA CON FECHA **22 DE MAYO DE 2023**, DOS MIL VEINTITRÉS.

2021 - 2024

EN LA CIUDAD DE MORELIA, CAPITAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SIENDO LAS **10:17** HORAS DEL DÍA 22 (VEINTIDÓS) DE MAYO DEL 2023, DOS MIL VEINTITRÉS, SE REUNIERON EN EL PATIO DE PALACIO MUNICIPAL, CON DOMICILIO EN LA CALLE DE ALLENDE N° 403, CENTRO, PARA CELEBRAR LA TERCERA SESIÓN SOLEMNE, PREVIO CITATORIO LOS CIUDADANOS: EL **C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR**, PRESIDENTE MUNICIPAL; **C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ**, SÍNDICA MUNICIPAL; ASÍ COMO LOS CIUDADANOS REGIDORES: **ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ**, **MINERVA BAUTISTA GÓMEZ**, **HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ**, **JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS**, **ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ**, **ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE**, **RODRIGO LUENGO SALIVIE**, **MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO**, **PAULINA MUNGUÍA SUAREZ**, **JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO** Y **CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA**; CON LA ASISTENCIA DEL **C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA** SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO; ASÍ COMO LA INASISTENCIA JUSTIFICADA DEL **C. REGIDOR ELIHU RAZIEL TAMAYO CHACÓN**. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡MUY BUENOS DÍAS! SEÑORA SÍNDICA, COMPAÑERAS Y COMPAÑEROS REGIDORES, SEÑOR SECRETARIO; A TODOS LOS INVITADOS ESPECIALES, JÓVENES QUE NOS ACOMPAÑAN; VAMOS A DAR INICIO, SIENDO LAS 10:17 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS; A ESTA TERCERA SESIÓN SOLEMNE, PARA LO CUAL SOLICITO AL SECRETARIO PASE LISTA DE ASISTENCIA. EL **C. SECRETARIO** INDICA.- ¡CON GUSTO PRESIDENTE! EL **C. SECRETARIO PASA LISTA DE ASISTENCIA** SEÑALANDO.- SEÑOR PRESIDENTE MUNICIPAL, LE INFORMO QUE TENEMOS QUORUM LEGAL PARA EL DESARROLLO DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**, SEÑALA.- ¡GRACIAS SECRETARIO! HABIÉNDOSE CONSTATADO EL QUÓRUM LEGAL REGLAMENTARIO, SE DECLARA ABIERTA LA SESIÓN Y SOLICITO DÉ LECTURA AL ORDEN DEL DÍA QUE SE PROPONE. EL **C. SECRETARIO** MANIFIESTA.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **PRIMER PUNTO**.- PASE DE LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARACIÓN DEL QUORUM LEGAL. COMO **SEGUNDO PUNTO**.- LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO DEL ORDEN DEL DÍA. COMO **TERCER PUNTO**.- ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN AL “MERITO JUVENIL” 2023. COMO **CUARTO PUNTO**.- CLAUSURA DE LA SESIÓN. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- SE PONE A CONSIDERACIÓN DE ESTE CABILDO EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO; QUIENES ESTÉN A FAVOR, SÍRVANSE MANIFESTARLO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- LE INFORMO PRESIDENTE, QUEDA APROBADO POR **UNANIMIDAD**. EL **C. PRESIDENTE**

MUNICIPAL SEÑALA.- APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA PROPUESTO, Y LE SOLICITO AL SECRETARIO DESAHOGUE EL MISMO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE EL **PRIMER Y SEGUNDO** PUNTO DE NUESTRO ORDEN DEL DÍA, HAN SIDO DESAHOGADOS. COMO **TERCER PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN AL “MERITO JUVENIL” 2023.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL**.- ¡GRACIAS SECRETARIO! SE CONCEDE EL USO DE LA PALABRA A LA SÍNDICA MUNICIPAL PARA QUE DÉ LECTURA A LA SEMBLANZA DE LAS Y LOS CONDECORADOS. LA **C. SÍNDICA MUNICIPAL** SEÑALA.- ¡BUENOS DÍAS! CON SU PERMISO SEÑOR PRESIDENTE, ESTIMADOS REGIDORES Y REGIDORAS. DARÉ LECTURA A LOS JÓVENES QUE TIENEN ESTA CONDECORACIÓN: 1) *EDGAR ARÉVALO BASÁÑEZ*. ORIGINARIO DE MORELIA, ESTUDIANTE DE DOCTORADO EN CIENCIAS EN INGENIERÍA QUÍMICA; EGRESADO DE LA MAESTRÍA, OBTENIENDO UN PROMEDIO DE 9.97 NUEVE PUNTO NOVENTA Y SIETE. DOCENTE DE QUÍMICA E INGLÉS, CON DESTACADA PARTICIPACIÓN EN EL TEMA DE “BIOPELÍCULA” EN LA PLANTA DE ZACAPU, MICHOACÁN. 2) *OMAR HAMID SÁNCHEZ MARTÍNEZ*. TAMBIÉN CONOCIDA COMO “CUTZI JURHIATA”, ELLA ES UNA COMPOSITORA TRANS-DISCIPLINARIA, SELECCIONADA DENTRO DEL EQUIPO GANADOR EN LA BECA “DIGITAL BRIDGE”, EN LAS EDICIONES DIECIOCHO Y DIECINUEVE DEL FESTIVAL *VISIONES SONORAS*; EN EL FESTIVAL AQUELARRE MYT 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, EN EL FESTIVAL DECIMAL, EN EL FEMCO; Y EN EL FESTIVAL PANSPERMIA 2K22. 3) *WENDY CELESTE PÉREZ SÁNCHEZ*. ORIGINARIA DE MORELIA, MICHOACÁN; WENDY CELESTE ES MÚSICA, GESTORA CULTURAL, PROMOTORA Y DOCENTE. SU QUEHACER SE HA CENTRADO EN LA RE-APROPIACIÓN DE ESPACIOS URBANOS, EN LA GESTIÓN Y FOMENTO DE LOS DERECHOS DE LOS ARTISTAS URBANOS; EN INTERVENCIONES ARTÍSTICAS, DIFUSIÓN DE DIVERSOS REPERTORIOS; ADEMÁS DE INTERPRETACIÓN DE REPERTORIO NOVOHISPANO EN FOROS NACIONALES E INTERNACIONALES. 4) *LUIS GERARDO MEDINA RODRÍGUEZ*. ORIGINARIO DE MORELIA, JOVEN FUNDADOR Y DUEÑO DE “PRODUCCIONES MEDINA”, FOTOGRAFÍA Y VIDEO. FUNDADOR, DUEÑO Y PRODUCTOR DE LECHUGAS HIDROPÓNICAS, FUNDADOR Y LÍDER DE “UN RANCHO A OTRO”. FUNDADOR Y DUEÑO DE “MR HULES AUTOMOTRICES MORELIA”. 5) *CRISTINA OCHOA OCHOA*. ES HISTORIADORA, GESTORA Y PROMOTORA CULTURAL, FUE SELECCIONADA COMO INTEGRANTE EN EL COMPONENTE “RED NACIONAL DE CONTENIDOS” DE RADIO Y TELEVISIÓN, DILO FUERTE INTERCULTURAL. ORGANIZADORA DEL FESTIVAL COMUNITARIO “MÚSICA PARA LA TIRICIA”, FUE GALARDONADA CON UNO DE LOS PREMIOS DE LA CONVOCATORIA A NIVEL NACIONAL, CALENDARIO DE FIESTAS, RITUALES Y CEREMONIAS DE MÉXICO 2022 DOS MIL VEINTIDÓS, DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURAS POPULARES, INDÍGENAS Y URBANAS. 6) *JULIO CESAR GÓMEZ ZAVALA*. ES UN JOVEN BOXEADOR DE MORELIA, COMENZÓ A ENTRENAR A LA EDAD DE 12 DOCE AÑOS; Y CINCO MESES DESPUÉS INCURSIONO EN TORNEOS INFANTILES, CONVIRTIÉNDOSE EN CAMPEÓN. CON OCHO AÑOS DE CARRERA DEPORTIVA, ACUMULA

ONCE CAMPEONATOS ESTATALES, DOS CAMPEONATOS REGIONALES, UN CAMPEONATO INTERNACIONAL; Y DOS MEDALLAS NACIONALES (ORO Y BRONCE). EN 2021 DOS MIL VEINTIUNO FUE EL MEJOR PELEADOR DEL TORNEO NACIONAL ELITE, DONDE SE INCORPORO A LA SELECCIÓN NACIONAL DE BOXEO; CABE MENCIONAR QUE ES EL ÚNICO MICHOACANO EN TENER DICHO PREMIO NACIONAL. 7) *DULCE MARÍA FLORES MEZA*. ES ENTRENADORA DE JUDO DE NIÑOS Y JÓVENES, PRACTICANTE DE JUDO DESDE QUE TENÍA 8 OCHO AÑOS, BICAMPEONA DE OLIMPIADA NACIONAL EN 2008-2009 DOS MIL OCHO-DOS MIL NUEVE, FORMO PARTE DE LA SELECCIÓN NACIONAL JUVENIL; GANADORA DE BRONCE EN EL CAMPEONATO PANAMERICANO JUVENIL, Y TAMBIÉN EN LOS JUEGOS ESCOLARES CENTROAMERICANOS Y DEL CARIBE. ASÍ MISMO TUVO LA OPORTUNIDAD DE REPRESENTAR A NUESTRO PAÍS EN EL PRIMER CAMPEONATO MUNDIAL CADETE CELEBRADO EN HUNGRÍA. 8) *MARTHA FERNANDA ORTIZ VELÁZQUEZ*. PARATLETA JUVENIL MAYOR INTERNACIONAL, TIENE TRAYECTORIA COMO ATLETA DE NATACIÓN MUNICIPAL, HA PARTICIPADO EN COMPETENCIAS DE PARANACIONALES, OBTENIENDO CINCO MEDALLAS DE ORO; LA CLASIFICACIÓN PARA COMPETENCIAS A NIVEL INTERNACIONAL EN EL ESTILO DE PECHO. CUENTA CON PARTICIPACIÓN EN JUEGOS CONADE PARALÍMPICOS DE HERMOSILLO SONORA, OBTENIENDO MEDALLA DE PLATA EN LA PRUEBA DE RELEVOS COMBINADOS. 9) *KARLA GONZÁLEZ VILLALOBOS*. ES CONFERENCISTA, ACTIVISTA POR LA INCLUSIÓN, LA PRESERVACIÓN DEL MEDIO AMBIENTE Y PROMOTORA DE LAS CAUSAS SOCIALES; CAPACITADA EN TEMAS DE VIOLENCIA POR RAZÓN DE GÉNERO, ESTRATEGA POLÍTICA Y DIGITAL; CREADORA DE CONTENIDO Y PUBLICIDAD DE DISTINTAS MARCAS LOCALES E INTERNACIONALES. CONDUCTORA EN DIFERENTES EVENTOS, PRINCIPALMENTE INCLUYENTES, MODELO EN PROYECTOS CON PRESENCIA NACIONAL E INTERNACIONAL. 10) *BRYAN ISAAC VILLAGÓMEZ MEDRANO*. SE DESTACÓ POR IMPORTANTES PARTICIPACIONES EN COMPETENCIAS DE ROBÓTICA A NIVEL REGIONAL, ESTATAL, NACIONAL E INCLUSO INTERNACIONAL; OBTENIENDO MEDALLAS EN LAS MISMAS, Y PARTICIPANDO EN POCO MÁS DE DIECINUEVE COMPETENCIAS DE ROBÓTICA, OBTENIENDO DOS PRIMEROS LUGARES, DOS SEGUNDOS LUGARES Y CUATRO TERCEROS LUGARES. DURANTE EL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO COMENZÓ UN EMPRENDIMIENTO; ACTUALMENTE ES DIRECTOR GENERAL DE “MEXYS STUDIO”, MARCA QUE SE ENFOCA EN EL DESARROLLO E INNOVACIÓN DE NUEVOS PRODUCTOS Y SISTEMAS ESPECIALIZADOS; ENFOCADOS EN ELECTRÓNICA E IMPRESIÓN 3D. EN LOS ÚLTIMOS MESES SE INTEGRÓ EN EL “CIRCULO DE ROBÓTICA” DE LA UNIVERSIDAD VASCO DE QUIROGA, APOYANDO Y ASESORANDO A LOS ESTUDIANTES PARA EL DISEÑO, ELABORACIÓN Y PROGRAMACIÓN DE ROBOTS PROFESIONALES DE COMPETENCIA. 11) *DANIEL RAMÍREZ CORTES*. ESTUDIANTE DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MÉXICO E INTEGRANTE DEL MOVIMIENTO “ASOCIACIÓN SCOUTS DE MÉXICO” (ASMAC), PROMOTOR DE PROYECTOS DENTRO DE LOS EJES DE DESARROLLO COMUNITARIO, PAZ E INCLUSIÓN Y MEDIO

AMBIENTE; IMPARTIENDO A LOS JÓVENES EL TALLER “JARDINES PARA POLINIZADORES” QUE BUSCA PROMOVER SU USO COMO UNA ESTRATEGIA DE RESTAURACIÓN DE SERVICIOS ECO SISTÉMICOS, CON LA PARTICIPACIÓN DE SECTORES COMO LA ACADEMIA Y LA SOCIEDAD CIVIL. HA CAPACITADO A JÓVENES EN ESTÁ ENOTECNIA, ADEMÁS DE PARTICIPAR EN LA PLATAFORMA TEDx MORELIA, CON LA CONFERENCIA “LA OTRA CARA DEL PROBLEMA AMBIENTAL”, BUSCANDO SENSIBILIZAR ACERCA DE LA IMPORTANCIA DE LA PROTECCIÓN DE LA NATURALEZA PARA GARANTIZAR UNA MEJOR VIDA PARA TODAS LAS PERSONAS. ES CUANTO PRESIDENTE. (SE HACE LA ENTREGA DE LA CONDECORACIÓN AL “MERITO JUVENIL” 2023 A LOS CONDECORADOS EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS). EN LA CATEGORÍA ACADÉMICO: EL C. EDGAR ARÉVALO BASÁÑEZ, EN LA CATEGORÍA ARTÍSTICO CULTURAL: C. OMAR HAMID SÁNCHEZ MARTÍNEZ. ARTÍSTICO CULTURAL: WENDY CELESTE PÉREZ SÁNCHEZ. CATEGORÍA PROFESIONAL: LUIS GERARDO MEDINA RODRÍGUEZ, CATEGORÍA SOCIAL: CRISTINA OCHOA OCHOA, CATEGORÍA DEPORTIVO: JULIO CÉSAR GÓMEZ ZAVALA. TAMBIÉN EN CATEGORÍA DEPORTIVO: DULCE MARÍA FLORES MEZA, EN LA CATEGORÍA DE DISCAPACIDAD E INTEGRACIÓN: LA C. MARTHA FERNANDA ORTIZ VELÁZQUEZ; EN LA MISMA CATEGORÍA DISCAPACIDAD E INTEGRACIÓN; LA C. KARLA GONZÁLEZ VILLALOBOS. EN LA CATEGORÍA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA: BRYAN ISAAC VILLAGÓMEZ MEDRANO, MEDIO AMBIENTE: DANIEL RAMÍREZ CORTÉS. A CONTINUACIÓN, SE HARÁ ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO POR OBTENER *MENCIÓN HONORÍFICA* A LOS SIGUIENTES JÓVENES: CECILIA SÁNCHEZ VILLA, CORINA MONTSERRAT VARGAS LÓPEZ, DANNA MARIAN CABALLERO CHÁVEZ; DANIELA AGUIÑIGA GUTIÉRREZ, INGRYD ESTHEFANY OSORIO MARTÍNEZ. DIANA KARINA DUARTE ORTIZ, KARINA RUIZ VEGA, ALEXA FERNANDA CRUZ GÓMEZ. EL **C. JULIO CÉSAR GÓMEZ ZAVALA “EL BAMBÚ”** REFIERE.- ¡MUCHAS GRACIAS! ¡MUY BUEN DÍA A TODAS LAS PERSONAS PRESENTES! ES UN HONOR PARA MÍ SER EL PORTAVOZ DE LAS Y LOS GALARDONADOS EN ESTA CONDECORACIÓN, SOBRE TODO PORQUE ES UN EVENTO DONDE SE RECONOCE LA DISCIPLINA, EL ESFUERZO, LA CONSTANCIA DE LAS JUVENTUDES MORELIANAS. ¡GRACIAS ING. ALFONSO MARTÍNEZ! AL INSTITUTO DE LA JUVENTUD, A NUESTRAS FAMILIAS Y SOCIEDAD EN GENERAL POR EL APOYO. PARA COMENZAR QUISIERA PREGUNTARLES ¿QUE ES LO MÁS IMPORTANTE PARA USTEDES? TENER UNA CARRERA, UN TÍTULO, UNA FAMILIA O SER FELIZ; EN ALGUNA OCASIÓN UN GRAN AMIGO ME COMENTÓ ESTA DEFINICIÓN DE FELICIDAD, EL ESCRITOR ARGENTINO JORGE BUCAY. JORGE BUCAY DECÍA QUE: *LA FELICIDAD NO SON AQUELLOS MOMENTOS DE ALEGRÍA EN DONDE GANAMOS ALGÚN CAMPEONATO, UN TÍTULO O SALUDAMOS UN VIEJO AMIGO, SINO AQUELLOS MOMENTOS EN LOS QUE NOS DAMOS CUENTA QUE VAMOS POR EL CAMINO CORRECTO.* EL CAMINO QUE NOSOTROS ELEGIMOS PARA OFRENDAR AL MUNDO LO QUE SOMOS, Y DONDE SOMOS LOS PROTAGONISTAS Y DIRECTORES DE NUESTRA PROPIA VIDA. HOY LES PUEDO COMPARTIR QUE ESTE DÍA ES LA SEGUNDA

OCASIÓN DONDE SIENTO ESTA DEFINICIÓN DE FELICIDAD; LA PRIMERA FUE EN GUADALAJARA EN EL AÑO 2021 DOS MIL VEINTIUNO, DONDE LOGRÉ MI PRIMER CAMPEONATO NACIONAL Y ME INTEGRÉ A LA SELECCIÓN MEXICANA DE BOXEO. LO QUE QUIERO DEJAR CLARO ES QUE, ESTE MOMENTO ES UN RECORDATORIO DEL ESFUERZO DE TODOS LOS JÓVENES, NO SOLO LOS QUE ESTAMOS PRESENTES; SINO LOS QUE TRABAJAMOS DÍA CON DÍA PARA CUMPLIR NUESTROS SUEÑOS. HACE ALGUNOS MOMENTOS RECIBIMOS ESTA IMPORTANTE CONDECORACIÓN Y MENCIONES HONORÍFICAS EN ÁMBITOS SOCIALES, ACADÉMICOS, ARTÍSTICOS, PROFESIONALES, DE MEDIO AMBIENTE, INNOVACIÓN, TECNOLÓGICA, INCLUSIÓN A LA DISCAPACIDAD; Y EN MI CASO DEPORTIVO. ES UN MOMENTO DONDE EXISTE LA ALEGRÍA, PERO APUESTO QUE TODAS LAS PERSONAS PRESENTES HEMOS TENIDO UN LARGO CAMINO PARA LLEGAR HASTA AQUÍ; SE DICE QUE SER JOVEN Y NO SER REVOLUCIONARIO ES UNA CONTRADICCIÓN BIOLÓGICA, QUE TENEMOS ENERGÍA Y PASIÓN, QUE JUSTO ES LO QUE NOS HACE RESISTIR Y PERSISTIR ANTE LAS CRÍTICAS, ANTE LOS FRACASOS, ERRORES Y OTRAS COSAS QUE MÁS NORMALMENTE NO HABLAMOS EN EL PROCESO. Y ESTO ES IMPORTANTE MENCIONARLO PORQUE JAMÁS, BAJO NINGÚN MOTIVO DEBEMOS COMPARAR NUESTRO TRABAJO Y ESFUERZO CON EL DE LOS DEMÁS, NUNCA TENGAMOS MIEDO DE COMENZAR DESDE CERO, SALIR DE NUESTRA ZONA DE CONFORT. SIGAMOS CREANDO NUEVAS COSAS EN NUESTROS ÁMBITOS, DE NUESTRAS HISTORIAS, DESDE LO REAL; SIEMPRE BUSCAR CONECTAR CON NOSOTROS MISMOS Y LA SOCIEDAD. SEGUIR TRABAJANDO PARA INSPIRAR A MÁS NIÑOS, JÓVENES A QUE CUMPLAN SUS SUEÑOS. SOLO ME RESTA DECIR QUE CREAN EN USTEDES, CREAN QUIÉNES SON, SEAN FIELES A SUS SUEÑOS, PROYECTEN SU ENERGÍA EN LO QUE ANHELAN; ANTES DE FINALIZAR QUIERO AGRADECER A TODAS LAS PERSONAS QUE ME HAN AYUDADO HOY EN DÍA A SER EL GRAN CAMPEÓN QUE SOY, SIN USTEDES DIFÍCILMENTE PODRÍA HABER LOGRADO TODOS MIS OBJETIVOS Y METAS ¡GRACIAS A MIS AMIGOS, A MI FAMILIA, A MI EQUIPO DE ENTRENAMIENTO, A MI PROFESOR, A MIS PADRES; PUES JUSTAMENTE ¡GRACIAS PAPÁ POR SIEMPRE ESTAR EN MIS MOMENTOS BUENOS Y MALOS DE MI CARRERA! TAMBIÉN QUIERO AGRADECER A LA DIRECTORA DEL IMCUFIDE “VERO ZAMUDIO” POR SIEMPRE TENER LAS PUERTAS DEL INSTITUTO ABIERTAS; Y NUEVAMENTE QUIERO AGRADECER AL ALCALDE ALFONSO MARTÍNEZ ALCÁZAR ¡GRACIAS ALFONSO! ¡GRACIAS! POR SEGUIR CREANDO OPORTUNIDADES PARA LOS JÓVENES Y JUNTOS HACER QUE MORELIA BRILLE. ES TODO. EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** MANIFIESTA.- ¡MUY BUENOS DÍAS TENGAN TODAS Y TODOS USTEDES! PUES PARA MÍ ES UN GUSTO ESTAR EN ESTA SESIÓN SOLEMNE PARA PODER PRESENTAR UN RECONOCIMIENTO A LAS JÓVENES, LOS JÓVENES QUE REPRESENTAN A MILES Y MILES DE MUJERES Y HOMBRES QUE SE VEN PROYECTADOS EN USTEDES, Y QUE ADEMÁS USTEDES SIRVEN COMO EJEMPLO PARA TODAS Y TODOS ELLOS. AGRADEZCO LA PRESENCIA DEL DOCTOR JUAN CARLOS

ROMERO, COORDINADOR DE BACHILLERATOS DE LA UNIVERSIDAD MICHOACANA, EN REPRESENTACIÓN DE LA RECTORA YARABÍ, UN SALUDO POR FAVOR CON RESPETO PARA LA RECTORA. SALUDO TAMBIÉN A LA DIRECTORA DEL INSTITUTO DE LA JUVENTUD MORELIANA, MARISSA CELESTE TRUJILLO ¡GRACIAS MARISSA! POR LA ORGANIZACIÓN DE ESTA ACTIVIDAD Y TODO LO QUE HACES CON LOS JÓVENES DE ESTE H. AYUNTAMIENTO QUE NOS ACOMPAÑAN, LAS Y LOS REGIDORES, LA SÍNDICA MUNICIPAL, EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO; Y BUENO PUES TAMBIÉN COMO YA MENCIONARON A LA DIRECTORA DEL DEPORTE VERÓNICA ZAMUDIO NOS ACOMPAÑA, A LAS Y LOS PADRES DE FAMILIA DE ESTOS JÓVENES TALENTOSOS, A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN ¡GRACIAS! POR AYUDARNOS A DIFUNDIR ESTA ACTIVIDAD QUE INSISTO, LO MÁS IMPORTANTE ES LO QUE REPRESENTA EL CONDECORAR A TODAS ESTAS JÓVENES Y JÓVENES, MUJERES Y HOMBRES TALENTOSOS. PUES QUIERO DECIRLES A EDGAR, OMAR HAMID, WENDY CELESTE, LUIS GERARDO, CRISTINA, JULIO CÉSAR, DULCE MARÍA, MARTHA, KARLA, BRYAN, DANIEL; BRYAN ISAAC, DANIEL, CECILIA, CORINA MONSERRAT, DANA MIRIAM, DANIELA, INGRYD ESTEFANY, DIANA KARINA, KARINA, MONTSERRAT GUADALUPE, ALEXA FERNANDA; MARCO HORACIO Y KARLA YUNUEN, QUE EL DÍA DE HOY SE ENTREGA UN RECONOCIMIENTO A SU ESFUERZO, A SU TRABAJO. QUE NOS INTERESA QUE TODOS USTEDES SEAN EL EJEMPLO A SEGUIR DE MUCHOS JÓVENES, DE MUCHAS JOVENCITAS EN NUESTRA CIUDAD DE MORELIA; PORQUE TENEMOS QUE RECONOCER EL TALENTO. EL HECHO DE QUE USTEDES ESTÉN AQUÍ REPRESENTA MUCHAS CAÍDAS, UN GRAN ESFUERZO, MUCHO TRABAJO, PERSISTENCIA, DESVELOS, SACRIFICIOS; MUCHO TRABAJO PARA PODER SER SOBRESALIENTES EN LO QUE HACEN. LA OTRA VEZ TUVE LA OPORTUNIDAD DE HACER UN “PODCAST”, YA VEN QUE ESTÁN DE MODA, CON “EL BAMBÚ” Y LE DECÍA: *OYE A VER PLÁTICAME PUES TÚ ESTÁS MUY CHAVO, ESTÁS EN LA EDAD DEL RELAJO POR NO DECIR EL DESASTRE, PLÁTICAME QUÉ SACRIFICIOS TIENES QUE HACER,* Y ESA MISMA PREGUNTA LE HARÍA A TODAS Y TODOS USTEDES; Y BUENO ME DICE: *PUES SÍ, LA VERDAD ES QUE EXTRAÑAS UN POCO O QUISIERAS ESTAR MÁS EN EL RELAJO, LOS AMIGOS SE VAN DE FIESTA Y TÚ NO PORQUE TE TIENES QUE LEVANTAR TEMPRANO A ENTRENAR, LOS AMIGOS SE VAN DE PARRANDA Y PUES TÚ ESTÁS CONCENTRADO PORQUE VAS A IR A UN TORNEO A ALGUNA COMPETENCIA;* Y PUES TODOS ESOS SACRIFICIOS ESTOY SEGURO QUE LOS HACEN TODOS USTEDES. PORQUE HOY LA JUVENTUD MÁS QUE NUNCA NECESITA DE GUÍAS, NECESITA DE EJEMPLOS Y NECESITA SABER QUE, PARA PODER OBTENER UN LOGRO O PARA PODER TENER UN RECONOCIMIENTO SE NECESITA SACRIFICIO. HOY NUESTRO PEOR ENEMIGO SON LAS REDES SOCIALES SI NO LA SABEMOS UTILIZAR, PORQUE NUESTROS JÓVENES ESTÁN ACOSTUMBRADOS A TENER ESTÍMULOS Y RECONOCIMIENTOS Y LO QUE TÚ DESEAS EN TRES SEGUNDOS; TRES SEGUNDOS; LOS EXPERTOS DICEN QUE, SI NO CAPTAS LA ATENCIÓN EN UN VIDEO EN LOS PRIMEROS TRES SEGUNDOS, YA LE CAMBIAN. POR

EJEMPLO, EN TIKTOK, TIKTOKS QUE DURAN VEINTE SEGUNDOS. YO RECUERDO CUANDO EMPEZÁBAMOS EN LA CARRERA POLÍTICA, AQUÍ POR LO GENERAL ESCUCHO UN ¡UUUUUU!, HACE, EN EL 2001 DOS MIL UNO, HACE VEINTIDÓS AÑOS; TODAVÍA NI REDES SOCIALES CREO, YO NO ME ACUERDO CREO QUE TODAVÍA NO; YO ABRÍ MI CUENTA DE FACEBOOK HACE TRECE AÑOS, O SEA NUEVE AÑOS DESPUÉS. Y ME DECÍAN QUE PRIMERO TE TENÍAS QUE AJUSTAR A LOS VIDEOS DE LA TELEVISIÓN QUE ERAN DE VEINTE O TREINTA SEGUNDOS, DESPUÉS CUANDO SALE FACEBOOK QUE FUE LO PRIMERO, Y EMPEZAMOS A HACER VIDEOS; NOS DECÍAN NO PUEDE DURAR MUCHO EL VIDEO, PERO NO PASABA NADA QUE FUERAN VIDEOS DE OCHO O DIEZ MINUTOS; AHORITA YA LEVANTE LA MANO EL QUE SE CHUTE UN VIDEO DE MÁS DE TRES MINUTOS, DE MÁS DE TRES MINUTOS. LEVANTEN LA MANO LOS QUE LE CAMBIAN A LOS VEINTE SEGUNDOS A LOS VIDEOS, VEINTE SEGUNDOS; YA TODOS LE CAMBIAMOS, SI NO ES DE TU INTERÉS PUES LE CAMBIAS, LE CAMBIAS. SI TE CAPTA LA ATENCIÓN HOY UN VIDEO QUE CAPTA LA ATENCIÓN, DEBE DE SER DE TRES MINUTOS, ¿POR QUÉ LES DIGO ESTO? PORQUE HOY ESTAMOS ACOSTUMBRADOS A RECIBIR UN ESTÍMULO O UNA GRATIFICACIÓN, O VER LO QUE A TI TE INTERESA EN VEINTE SEGUNDOS, EN TRES SEGUNDOS SABES SI TE INTERESA O NO TE INTERESA; Y EN ESTA MODALIDAD PUES NUESTROS JÓVENES ESTÁN ACOSTUMBRADOS A QUE TODO LO RECIBEN AL INSTANTE. YO LO VEO CON MIS HIJOS, LLEGAN Y *PAPÁ ME COMPRAS ESTO, PAPÁ ME COMPRAS ESTO, PAPÁ, PAPÁ, PAPÁ, PAPÁ* Y QUIERE Y TÚ ESTÁS EN EL TELÉFONO Y QUIEREN QUE EN ESE INSTANTE LE DIGAS “SÍ O NO”, PORQUE LAS REDES YA LOS ACOSTUMBRARON A EN ESE INSTANTE SABER SI “SÍ” O SI “NO”. PUES USTEDES LO QUE HACEN NO OBTUVIERON ESE RECONOCIMIENTO CON ESA PRONTITUD; O SIN EL MÍNIMO ESFUERZO. USTEDES ESTÁN AQUÍ PORQUE TODOS LOS DÍAS HACEN MUCHO ESFUERZO, PORQUE SACRIFICAN FIESTAS, AMIGOS, FAMILIA; PORQUE TODOS LOS DÍAS HACEN UN GRAN ESFUERZO, SALEN A ENTRENAR O LEEN, O SE PREPARAN; HACEN SUS TAREAS, HACEN UN GRAN SACRIFICIO Y MUCHA DISCIPLINA PARA PODER ESTAR AQUÍ. NECESITAMOS QUE TODOS LOS JÓVENES VEAN Y SE DEN CUENTA QUE PARA PODER TENER ÉXITO HAY QUE TENER DISCIPLINA, CONSTANCIA, PERSEVERANCIA Y HAY QUE LEVANTARSE UNA VEZ MÁS, DE LAS VECES QUE TE CAES; CON ESO ES SUFICIENTE, CON QUE TE LEVANTES UNA SOLA VEZ MÁS DE LAS VECES QUE TE LEVANTAS. YO ME HE CAÍDO MUCHAS VECES EN MI VIDA, A MÍ HAY GENTE QUE ME DICE “NOMBRE ALFONSO, ES QUE TÚ ERES MUY EXITOSO PORQUE TIENES MUCHA SUERTE”, SÍ LA VERDAD ES QUE SOY AFORTUNADO. PERO SOY AFORTUNADO PORQUE HE TENIDO LA FUERZA DE LEVANTARME UNA VEZ MÁS DE TODAS LAS VECES QUE ME HE CAÍDO, PORQUE ME HE CAÍDO MUCHAS VECES; YO HE GANADO, PERO TAMBIÉN HE PERDIDO Y HE APRENDIDO DE MIS DERROTAS. YO ESTOY SEGURO QUE TODAS Y TODOS USTEDES LES HA PASADO LO MISMO, HAN GANADO, PERO TAMBIÉN HAN PERDIDO; Y HAN APRENDIDO DE SUS DERROTAS MÁS QUE DE SUS ÉXITOS COMO A MÍ ME PASÓ. EL TEMA

ES SABER APRENDER Y SABERTE LEVANTAR, YO LES PIDO QUE ME AYUDEN A SEGUIR SIENDO UN EJEMPLO DE LAS JÓVENES Y LOS JÓVENES MORELIANOS, LES PIDO QUE SIGAN SIENDO ESE EJEMPLO, QUE SE SIGAN ESFORZANDO, QUE LLEGUEN MUY LEJOS Y QUE REPRESENTEN MUY BIEN A MORELIA, A MICHOACÁN Y A MÉXICO EN LO QUE USTEDES HACEN ¡FELICIDADES! Y ¡MUCHAS GRACIAS! CONTINUAMOS CON EL ORDEN DEL DÍA SECRETARIO. EL **C. SECRETARIO** REFIERE.- CON GUSTO PRESIDENTE, COMO **CUARTO PUNTO** DEL ORDEN DEL DÍA.- **CLAUSURA DE LA SESIÓN.** EL **C. PRESIDENTE MUNICIPAL** SEÑALA.- NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR Y SIENDO LAS 10:50 HORAS DEL DÍA 22 VEINTIDÓS DE MAYO DEL 2023 DOS MIL VEINTITRÉS, DAMOS POR TERMINADA ESTÁ SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO ¡MUCHAS GRACIAS! A TODAS Y TODOS POR SU PRESENCIA. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE. -----

C. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICA MUNICIPAL

REGIDORES:

C. ALEJANDRO GONZÁLEZ MARTÍNEZ

C. MINERVA BAUTISTA GÓMEZ

C. HUBER HUGO SERVÍN CHÁVEZ

C. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS

C. ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ

C. ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE

C. RODRIGO LUENGO SALIVIE

C. MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO

C. PAULINA MUNGUÍA SUAREZ

C. JOSÉ MANUEL PARRA ZAMBRANO

C. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA

SIN VALOR LEGAL

CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 72, FRACCIÓN III DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; ARTÍCULO 51 FRACCIÓN IV, DEL REGLAMENTO DE ORGANIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN; ARTÍCULO 8 FRACCIÓN XII, 69, 70 Y 71 DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA Y DEMÁS RELATIVOS. SE LEVANTA PARA CONSTANCIA LA PRESENTE ACTA, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y QUISIERON HACERLO. DOY FE.-----

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

Estas firmas corresponden al acta de la Sesión Solemne 03/23 de Cabildo del H. Ayuntamiento de Morelia. Esta acta consta de 10 (Diez) fojas útiles.

YABS/HEOR/picz*

SIN VALOR LEGAL

4. INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA Y DE LA DÉCIMA SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO.

C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN PRESENTE

POR MEDIO DEL PRESENTE Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 69 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; 8 FRACCIÓN VIII DEL REGLAMENTO DE SESIONES Y FUNCIONAMIENTO DE COMISIONES DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA; 6 Y 7 FRACCIÓN XIII DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO ME PERMITO INFORMAR A ESTE HONORABLE CABILDO, SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS DE LA **NOVENA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO Y SOLEMNES DE FECHAS 18 Y 22 DE MAYO Y 08 DE JUNIO, Y DECIMO SEGUNDA EXTRAORDINARIA DE FECHA 08 DE JUNIO DEL AÑO 2023.**

DÉCIMA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 25 DE MAYO DEL 2023.

1. EN RELACIÓN AL PUNTO 5. LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LOS DICTÁMENES PRESENTADOS POR LAS DIFERENTES COMISIONES.

5.1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEFINITIVA PARA EL ESTABLECIMIENTO DE UN CONJUNTO HABITACIONAL TIPO INTERÉS SOCIAL, DENOMINADO OFICIALMENTE “VESTA DEL MONTE”, UBICADO EN LAS FRACCIONES NORTE Y SUR DEL PREDIO RÚSTICO OJO DE AGUA ZARCA, TENENCIA JESÚS DEL MONTE, PROPIEDAD DE LA EMPRESA DENOMINADA “JCA CORPORATIVO” S.A. DE C.V. SE NOTIFICO AL SECRETARIO DE DESARROLLO URBANO Y MOVILIDAD.

5.2.- INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR REGLAMENTO DEL PRESUPUESTO PARTICIPATIVO DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. SE NOTIFICO AL TESORERO MUNICIPAL, A LA CONTRALORA MUNICIPAL, A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL INSTITUTO ELECTORAL DE MORELIA, Y SE REALIZARON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA SU

PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

5.3.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA MINUTA NÚMERO 364, POR LA QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 126 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO. SE NOTIFICÓ A LA PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

5.4.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR LOS LINEAMIENTOS DEL COMITÉ DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y ÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. SE NOTIFICÓ A LA CONTRALORA MUNICIPAL, A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y SE REALIZARON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

5.5.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL CÓDIGO DE INTEGRIDAD PÚBLICA Y ÉTICA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA. SE NOTIFICÓ A LA CONTRALORA MUNICIPAL, A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, Y SE REALIZARON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

EN RELACIÓN AL PUNTO. 6 - "ASUNTOS GENERALES"

6.1.- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA REFORMA AL ARTÍCULO 73 DEL REGLAMENTO DE ESTABLECIMIENTOS MERCANTILES, INDUSTRIALES Y DE SERVICIOS EN EL MUNICIPIO DE MORELIA. SE NOTIFICO AL DIRECTOR DE NORMATIVIDAD, AL DIRECTOR DE INSPECCIÓN Y VIGILANMCIA Y SE

REALIZARON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

6.2.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA LA CREACIÓN E INTEGRACIÓN DEL COMITÉ PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ Y LA RECONCILIACIÓN DEL MUNICIPIO DE MORELIA. SE NOTIFICÓ AL TESORERO MUNICIPAL, AL COORDINADOR DE GABINETE, A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO, A LOS TITULARES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA MUNICIPAL, A LA REGIDORA JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS, COORDINADORA DE LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN, CULTURA, TURISMO, CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN, Y SE REALIZARON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

6.3.- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL AYUNTAMIENTO DE MORELIA A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EN COORDINACIÓN CON EL SECRETARIO DE TURISMO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE MICHOACÁN PARA LLEVAR A CABO LA SOLICITUD DE REGISTRO DENTRO DEL PROGRAMA FEDERAL DE PUEBLOS MÁGICOS DE LA TENENCIA CAPULA, MUNICIPIO DE MORELIA. SE NOTIFICÓ AL PRESIDENTE MUNICIPAL, A LA SECRETARIA DE TURISMO Y SE REALIZARON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

6.4.- PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE SOLICITA A LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA, SIRVA REMITIR AL POEM, LOS DOCUMENTOS RELATIVOS A LA CONVOCATORIA Y REGLAS DE OPERACIÓN DEL PROGRAMA "BECAS DE TITULACIÓN COLEGIO DE MORELIA 2023". SE REALIZARON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

6.5.- DICTAMEN MEDIANTE EL CUAL SE RESUELVEN DIVERSAS SOLICITUDES DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". SE NOTIFICÓ A LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN Y VIGILANCIA, AL JEFE DEPARTAMENTO DE TRÁMITE Y CONTROL Y A LA COORDINADORA DE ENLACE JURÍDICO DE LA SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO.

6.6.- OFICIO 254/2023 FIRMADO POR LA DRA. JOANNA MARGARITA MORENO MANZO, DIRECTORA GENERAL DEL IMPLAN, MEDIANTE EL CUAL SOLICITA LA PUBLICACIÓN DEL PRESUPUESTO DE DICHO INSTITUTO PARA EL EJERCICIO 2023, ASÍ COMO LA PLANTILLA DE PERSONAL Y TABULADOR DE SUELDOS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN. SE REALIZARON LOS TRAMITES CORRESPONDIENTES PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIODICO OFICIAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

SEGUNDA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 18 DE MAYO DEL 2023.

EN RELACIÓN AL PUNTO 3.- ENTREGA DE LA PRESEA GENERALISIMO MORELOS 2023. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

TERCERA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 22 DE MAYO DEL 2023.

EN RELACIÓN AL PUNTO 3.- ENTREGA DEL GALARÓN AL MERITO JUVENIL 2023. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

DÉCIMO SEGUNDA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2023.

EN RELACIÓN AL PUNTO 3.- LECTURA, DISCUSIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA DECLARAR HUÉSPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE MORELIA, AL D.D. FELIPE DE LA MATA PIZAÑA, MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. APROBADO POR UNANIMIDAD.

CUARTA SESIÓN SOLEMNE DE CABILDO DE FECHA 08 DE JUNIO DEL 2023.

EN RELACIÓN AL PUNTO 3.- ENTREGA DEL RECONOCIMIENTO COMO HUÉSPED DISTINGUIDO DE LA CIUDAD DE MORELIA, AL D.D. FELIPE DE LA MATA PIZAÑA, MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN. PARA CONOCIMIENTO DEL PLENO.

PARA DAR CUMPLIMIENTO AL PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE INSTRUYE A LA SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO, PARA QUE EN EL APARTADO

DENOMINADO “INFORME QUE PRESENTA LA SECRETARÍA SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS”, DENTRO DE LAS SESIONES DE CABILDO, HAGA DEL CONOCIMIENTO DEL AYUNTAMIENTO EN PLENO LAS PUBLICACIONES REALIZADAS EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DE MICHOACÁN DE OCAMPO, POR LO ANTERIOR, ME PERMITO ENLISTAR LOS DOCUMENTOS PUBLICADOS:

LUNES 08 MAYO DE 2023, OCTAVA SECCIÓN.

- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO DEL SERVICIO PROFESIONAL DE CARRERA POLICIAL DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO. APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023.

MARTES 09 MAYO DE 2023, SÉPTIMA SECCIÓN.

- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN DE OCAMPO, APRUEBA EXPEDIR EL REGLAMENTO INTERIOR DE LA COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA. APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 30 DE MARZO DE 2023.

LUNES 29 DE MAYO DE 2023, CUARTA SECCION.

- TABULADOR DE SUELDOS PARA AUXILIARES DE LA ADMINISTRACIÓN DEL MUNICIPIO A PARTIR DEL 01 DE JUNIO DEL 2022.

LUNES 29 DE MAYO DEL 2023, OCTAVA SECCIÓN.

- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, AUTORIZA LA DESINCORPORACIÓN DEL PATRIMONIO MUNICIPAL PARA SU POSTERIOR DONACIÓN EN FAVOR DEL GOBIERNO FEDERAL, CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE LA DEFENSA NACIONAL (SEDENA), PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES MILITARES Y PARA LA CONSTRUCCIÓN DE UNA COMPAÑÍA TIPO PARA LA GUARDIA NACIONAL CON HELIPUERTO, RESPECTO DE DOS FRACCIONES MUNICIPALES COLINDANTES ENTRE SÍ, CONFORMANTES DE UNIDAD TOPOGRÁFICA, CON SUPERFICIE MUNICIPAL TOTAL DE 21,953.956 METROS CUADRADOS, UBICADA EN LA MANZANA M-32, LOTES 2 Y 4, EN EL CONJUNTO HABITACIONAL LOMAS DE LA MAESTRANZA, DE ESTA CIUDAD CAPITAL, PARA

EDIFICAR LAS INSTALACIONES QUE EN SU OPORTUNIDAD ALBERGARÁN A LA GUARDIA NACIONAL, PREVIAMENTE CULMINADAS LAS LABORES DE CONSTRUCCIÓN DE DICHAS INSTALACIONES, Y UNA VEZ FINALIZADOS LOS PROCESOS DE TRANSFERENCIA QUE OFICIALMENTE SE REALICEN ENTRE AMBAS INSTITUCIONES, PARA EL DESARROLLO DE SUS FUNCIONES. APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 17 DE ABRIL DE 2023.

MARTES 30 DE MAYO DE 2023, TERCERA SECCIÓN.

- INICIATIVA CON CARÁCTER DE DICTAMEN POR LA QUE SE APRUEBA: ÚNICO. LA REFORMA AL "ACUERDO DE CREACIÓN DEL "INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD" EN SUS ARTÍCULOS PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO, CUARTO, QUINTO, SEXTO, SEPTIMO, OCTAVO, NOVENO, DÉCIMO, DÉCIMO PRIMERO, DÉCIMO SEGUNDO, DECIMO TERCERO Y DECIMO CUARTO. APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 28 DE SEPTIEMBRE DEL 2022.

MIÉRCOLES 31 DE MAYO DEL 2023, CUARTA SECCIÓN.

- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO, POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022, ASIMISMO, APRUEBA EL RECONOCIMIENTO EN LOS PRESUPUESTOS 2022, DE LA REPROGRAMACIÓN DE LOS EJERCICIOS FISCALES 2013, 2014, 2015, 2016 Y 2017. APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 27 DE OCTUBRE DEL 2022.

JUEVES 01 DE JUNIO DEL 2023, SEGUNDA SECCIÓN.

- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE SE AUTORIZA AL ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR, PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA, Y A LA C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ, SÍNDICA MUNICIPAL DE MORELIA PARA QUE EN REPRESENTACIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN, SOLICITEN EN COMODATO AL MTRO. ALFREDO RAMÍREZ BEDOLLA, GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, DIVERSOS INMUEBLES PROPIEDAD DEL GOBIERNO DEL ESTADO, PARA LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS Y LA EJECUCIÓN DE DIVERSOS PROGRAMAS SOCIALES. APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 29 DE NOVIEMBRE DEL 2022.

VIERNES 02 DE JUNIO DEL 2023, SEGUNDA SECCIÓN.

- PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA EL ACUERDO ADMINISTRATIVO DE OPTIMIZACIÓN DEL GASTO PARA LAS DEPENDENCIAS Y ENTIDADES DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL MUNICIPIO DE MORELIA, MICHOACÁN. APROBADO EN SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DE 2022.

LUNES 05 DE JUNIO DEL 2023, SEGUNDA SECCIÓN.

- DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO APRUEBA LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE INVERSIÓN 2022, ASÍ COMO LA AMPLIACIÓN LÍQUIDA Y MODIFICACIÓN AL PRESUPUESTO DE INGRESOS Y PRESUPUESTO DE EGRESOS CORRESPONDIENTE AL EJERCICIO FISCAL 2022. ESTE DOCUMENTO CONSTA DE 38 (TREINTA Y OCHO) FOJAS ÚTILES POR EL ANVERSO. APROBADO EN SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CABILDO DE FECHA 09 DE FEBRERO DE 2023.

ATENTAMENTE

**MTRO. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA**

5.1 SOLICITUD DE AUTORIZACIÓN PARA EL APROVECHAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS DE SU REPRESENTADA.

1191

Totalplay
CORPORATIVO

Av. San Jerónimo 252, Piso 9
Colonia La Otra Banda,
Alcaldía Coyoacán,
Ciudad de México, C.P.04510

Ciudad de México, 11 de mayo de 2023

C. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, MICHOACÁN.
CALLE ALLENDE NUMERO 403, COLONIA CENTRO,
C.P. 58000, MORELIA, MICHOACÁN, MÉXICO
PRESENTE.

SECRETARIA
H. AYUNTAMIENTO
26 MAYO 2023
RECIBIDO
17:36 hrs.
MICHOACÁN, MICHO.
Asunto: Solicitud de sesión de Cabildo

LIC. ADRIÁN DE JESÚS RUIZ PADILLA, en mi carácter de apoderado legal de la empresa **TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES S.A.P.I. DE C.V.**, personalidad que tengo acreditada mediante la escritura pública número 103,373 de fecha 16 de junio del 2022, pasada ante la fe del Lic. Francisco I. Hugues Vélez notario número 212, señalando como domicilio para oír y recibir notificaciones el ubicado en, Av. San Jerónimo No. 252, Piso 9, Colonia La Otra Banda, Alcaldía Coyoacán, Ciudad de México, con número telefónico 44-3529-4123, 55-8413-4553, 55-5917-3875, 55-5500-1691 y correo electrónico guadalupe.soria@totalplay.com.mx, jorge.chacon@totalplay.com.mx, adrian.ruizp@totalplay.com.mx, jchavez@totalplay.com.mx, autorizando en términos de los artículos 54° y demás relativos y aplicables del Código de Justicia Administrativa del Estado de Michoacán de Ocampo; a los Licenciados Guadalupe Yesenia Soria Altamirano, David Fidel Ríos Giles, Jorge Arturo Chacón González, Jeannete Chávez Nájera y/o Guillermo Martínez Monterrosas, ante usted respetuosamente expongo:

Que mi representada cuenta con un Título de Concesión otorgado por el Instituto Federal de Telecomunicaciones para la instalación y operación de una Red Pública de Telecomunicaciones, la cual conlleva diversas obligaciones dentro de las cuales se encuentra la obligación de instalación, operación, mantenimiento y explotación de la red, de conformidad con los artículos 4° y 5° de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión.

En ese sentido, y con la finalidad de dar cumplimiento a las obligaciones contenidas en el Título de Concesión, hago de su conocimiento que mi representada, actualmente lleva el trámite de la licencia de construcción en la Dirección de Orden Urbano del H. Ayuntamiento de Morelia, para llevar a cabo el proyecto denominada **"MORELIA 89"**, que consiste en el canalizado en mini cepa en arroyo asfáltico y banquetta de concreto de 4,751.9 metros lineales de fibra óptica y la instalación de 138 registros handhole (0.40 x 0.40 x 0.60 m.) en banquetta de concreto en las calles Loma Alta, Loma Linda, Loma el Tiro, Loma Blanca, Loma Chupio, Loma Colorada, Loma del Tigre, Loma de la Rosa, Puerto Sevilla, Puerto Santander y Loma Larga, todas del Fraccionamiento Bonanza, de la colonia Loma Larga, C.P. 58095, Morelia, Michoacán.

PROYECTO	INSTALACIÓN	REGISTROS	CALLES	COLONIA
MORELIA 89	Canalizado en mini cepa de 4,751.9 ml.	138 registros handhole (0.40 x 0.40 x 0.60 m.)	Loma Alta, Loma Linda, Loma el Tiro, Loma Blanca, Loma Chupio, Loma Colorada, Loma del Tigre, Loma de la Rosa, Puerto Sevilla, Puerto Santander y Loma Larga	Fraccionamiento Bonanza, y colonia Loma Larga

En virtud de lo anterior y en términos del artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 69 fracción XI, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, solicito su apoyo para que gire a las comisiones que por materia les corresponda el

C. p. Lic. Jorge Arturo Chacón González. Supervisor Abogado Derecho de Via. jorge.chacon@totalplay.com.mx
C. p. Lic. Guadalupe Yesenia Soria Altamirano. Abogado Derecho de Via. guadalupe.soria@totalplay.com.mx

proyecto aquí mencionado y a su vez someter en sesión de cabildo, la autorización a mi representada para EL USO Y/O APROVECHAMIENTO DE VÍAS PÚBLICAS MUNICIPALES, esto con la finalidad de que la Dirección de Orden Urbano y Movilidad de este Municipio se encuentre en posibilidades de emitir las licencias de construcción correspondiente.

Anexos:

1. Copia simple del Acta Constitutiva
2. Copia simple del Poder del Apoderado Legal
3. Copia simple del INE del Apoderado Legal
4. Copia simple de la concesión de SCT
5. Planos de todos y cada uno de los proyectos.
6. Memoria Descriptiva y Justificativa de todos y cada uno de los proyectos.
7. Programa de Obra, de todos y cada uno de los proyectos
8. Copia simple del oficio que contiene el visto bueno para la instalación de infraestructura y red pública de telecomunicaciones en la vía pública, emitido por la Secretaria de Desarrollo Urbano y Movilidad de H. Ayuntamiento de Morelia.

Dicha autorización, es con el propósito de reiterar la importancia de los servicios de Telecomunicaciones al ser considerados ***"... servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal..."*** de conformidad con el Artículo 6º apartado B. de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como del Artículo 5º párrafo cuarto de la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión el cual indica que ***"... los Estados, Municipios y el Gobierno del Distrito Federal en el ámbito de sus atribuciones, colaborarán y otorgarán facilidades para la instalación y despliegue de infraestructura y provisión de los servicios públicos de interés general de telecomunicaciones y radiodifusión. En ningún caso se podrá restringir la instalación de infraestructura de telecomunicaciones para la prestación de los servicios públicos que resguarda esta Ley."***

Por último, hago de su conocimiento que en términos de lo dispuesto por los artículos 68º, 113º fracciones I y III, 118º y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública, los artículos 37º, 38º, 39º, 40º y 41º del Reglamento de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, del Trigésimo Sexto de los Lineamientos Generales para la clasificación y desclasificación de la información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, así como a los artículos 37º y 38º de la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geografía, la información contenida en el presente escrito deberá considerarse como información confidencial, reservada y/o comercial reservada, para todos los efectos legales a que haya lugar.

Por lo antes expuesto,
A esta H. Autoridad atentamente pido se sirva:

PRIMERO. – Tenerme por reconocida la personalidad con la que me ostento.

SEGUNDO. – Por lo antes expuesto, emitir la autorización para la utilización y/o aprovechamiento de las vías públicas municipales en favor de mi representada.

ATENTAMENTE



ADRIAN DE JESÚS RUIZ PADILLA
APODERADO LEGAL DE
TOTAL PLAY TELECOMUNICACIONES, S.A.P.I. DE C.V.

- C.c.p. C. Alfonso Jesús Martínez Alcaraz Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia.
C. Susan Melissa Vásquez Pérez Síndico Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia.
C. Huber Hugo Servín Chávez Regidor Coordinador de la Comisión de Desarrollo Urbano y obras Públicas del H. Ayuntamiento de Morelia.
C. José Sebastián Naranjo Blanco, Director de Patrimonio Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia.

5.2 OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA, CONFORME A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO VIAL.



DEPENDENCIA:	H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA
SUB-DEPENDENCIA:	COMISIÓN MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA
NO. DE OFICIO:	CMSC/0220/2023
FECHA:	Morelia, Michoacán, 02 de Junio del año 2023.
ASUNTO:	EL QUE SE INDICA.

C.P. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA.
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DE
MORELIA.
P R E S E N T E.

Por medio de la presente me permito saludarle cordialmente, así como aprovechar la oportunidad para informarle que, en ejercicio de las atribuciones conferidas por los Artículos 120, Fracc. I, III, VI, VII, XII y XVI del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, así como los Artículos 6, Fracc. II, V, XII y XVI, y 44 Fracc. V del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán el suscrito, en mi calidad de Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana he emitido el **"ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CONFORME A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO VIAL"**.

Dicho acuerdo tiene como finalidad establecer un marco normativo que regule de manera precisa y eficiente la circulación del transporte de carga en nuestro municipio, en aras de mejorar el ordenamiento vial y garantizar la seguridad de nuestros ciudadanos. En este sentido, le solicito respetuosamente que se realicen los trámites correspondientes para que el mencionado acuerdo sea publicado en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán, de acuerdo con los procedimientos establecidos en la normativa vigente. La publicación oficial de este acuerdo reviste una importancia crucial, ya que permitirá que todas las partes involucradas, incluyendo a los transportistas y usuarios del municipio, estén debidamente informados sobre las disposiciones y regulaciones aplicables al transporte de carga.

Agradezco de antemano su atención y apoyo en este asunto tan relevante para nuestro municipio. Estoy seguro de que, con su valiosa colaboración, lograremos una notable mejora en la movilidad y el ordenamiento vial en el Municipio de Morelia.

Quedo a su disposición para cualquier consulta o aclaración adicional que pudiera requerir. Agradezco de antemano su pronta respuesta.



ATENTAMENTE

DR. ALEJANDRO GONZÁLEZ CUSPI
COMISIONADO MUNICIPAL DE SEGURIDAD CIUDADANA





ACUERDO POR EL QUE SE EMITEN LOS LINEAMIENTOS PARA LA CIRCULACIÓN DE TRANSPORTE DE CARGA EN EL MUNICIPIO DE MORELIA CONFORME A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ORDENAMIENTO VIAL.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La seguridad en el tránsito de vehículos en el Municipio de Morelia es un tema de suma importancia para garantizar la protección de la vida de las personas y la integridad de la infraestructura urbana.

En este sentido, el transporte de carga en la ciudad se ha convertido en un problema recurrente que afecta tanto la seguridad de los habitantes como el correcto funcionamiento de la infraestructura vial y el entorno urbano en general.

Es por ello que se hace necesario establecer una regulación clara y precisa que permita la circulación de los vehículos de transporte de carga en el Municipio de Morelia, sin afectar la seguridad de los habitantes y la protección de las vialidades y el entorno urbano.

La presente propuesta de acuerdo tiene como finalidad regular la circulación de los vehículos de transporte de carga en las vías del Municipio, estableciendo medidas que permitan garantizar la seguridad de los habitantes, la protección de las vialidades y el entorno urbano, y al mismo tiempo, permitan el correcto funcionamiento del transporte de carga en la zona urbana.

La presente propuesta de acuerdo pretende eliminar la mayoría de los permisos requeridos en materia de circulación de transporte pesado y de carga en la Ciudad de Morelia, combatiendo con esto las posibles prácticas de corrupción originadas por la sobre-regulación existente en la materia y evitando procesos administrativos engorrosos e innecesarios.

El acuerdo propuesto establece la autorización para que los vehículos de transporte de carga puedan circular por vías primarias sin necesidad de una autorización expresa, con excepción de aquellas vías establecidas por la ley. Además, se establece un horario específico para la circulación de transporte de carga en vías secundarias, con la excepción de que se solicite permiso de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para efectos de circular fuera de horario. Asimismo, se establece una zona de 1 kilómetro a la redonda para la realización de maniobras, con excepción de aquellas que invadan el Centro Histórico.

Además, se establece un límite máximo de dimensiones para los vehículos de transporte de carga que circulan en la zona urbana, permitiendo únicamente aquellos dedicados a servicios para hogares y pequeños comercios, y estableciendo que aquellos que excedan estas dimensiones deberán solicitar permiso a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para su circulación.

Con esta propuesta de acuerdo, se busca garantizar la seguridad de los habitantes y la protección de la infraestructura vial y el entorno urbano, al mismo tiempo que se permite el correcto funcionamiento del transporte de carga en la zona urbana. Además, se establece



periodo de transición para que los transportistas se adapten a las nuevas disposiciones, manteniendo así una cultura de seguridad vial y cumplimiento de las normas.

Por lo anterior fundado y motivado se presenta el siguiente Acuerdo Administrativo:

En Morelia, Michoacán de Ocampo, a 01 de Junio de 2023, el Dr. Alejandro González Cussi, en su calidad de Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, en ejercicio de las facultades que le confiere lo establecido en los Artículos 120, Fracc. I, III, VI, VII, XII y XVI del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo, así como los Artículos 6, Fracc. II, V, XII y XVI, y 44 Fracc. V del Reglamento de Tránsito y Vialidad del Municipio de Morelia, Michoacán, así como del Punto De Acuerdo Por El Cual El H. Ayuntamiento De Morelia, Autoriza Al C. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal De Morelia, Para Que Con Fundamento En El Artículo 64 Fracciones XII Y XVIII De La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Michoacán De Ocampo Con Relación Al Último Párrafo Del Numeral 25 Del Bando De Gobierno Del Municipio De Morelia Y El Diverso 9 Fracción IX Del Reglamento Interior De La Presidencia Municipal, Delegue A Las Personas Titulares De Las Dependencias Y Entidades Que Conforman La Administración Pública Centralizada Y Descentralizada Del Ayuntamiento De Morelia Para Ejercer, Previo Informe Al Primer Edil Y Dentro De La Circunscripción Territorial Del Municipio, Las Facultades Competencia Del Presidente Municipal Contenidas En Los Artículos 64 Fracciones I, II, X, XI, XII, XV Y XVII De La Ley Orgánica Municipal Del Estado De Michoacán De Ocampo; 33 Fracciones II, X, XII, XIII Y XV Del Bando De Gobierno Del Municipio De Morelia; 17 Fracciones X, XIII, XIV, XV, XVI Y XIX Del Reglamento De Organización De La Administración Pública Del Municipio De Morelia, Michoacán; Y 9 Fracciones I, IV, VII, VIII, XIII, XIV, XIX, XXI, XXII, XXIII, XXIV, XXV, XXVII Y XXVIII Del Reglamento Interior De La Presidencia Municipal se expide el siguiente:

ACUERDO

Se autoriza la circulación de todos los vehículos de transporte de carga por las vías primarias del Municipio de Morelia, sin necesidad de contar con una autorización expresa por parte de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana.

Quedan excluidas de la autorización establecida en el párrafo anterior aquellas vías que por disposición legal estén expresamente prohibidas para la circulación de este tipo de vehículos.

La circulación de vehículos de transporte de carga en vías secundarias será permitida sin la necesidad de contar con un permiso previo por parte de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana, siempre y cuando se realice en el horario comprendido entre las 22:00 horas y las 06:00 horas.

En caso de que se requiera circular fuera del horario establecido, se deberá solicitar un permiso a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana con la debida antelación y justificación.

Se establece que para efectos de realizar maniobras, en las vías primarias y secundarias, se otorgará una autorización de 1 kilómetro a la redonda de la ubicación del vehículo de transporte de carga. Esta autorización no incluye el Centro Histórico del Municipio de Morelia,



cual se encuentra regulado por disposiciones específicas, de conformidad con el Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Morelia.

La circulación de vehículos de transporte de carga deberá realizarse con el debido cuidado y precaución, respetando las señales de tránsito y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables. En caso de incumplimiento de lo establecido en el presente artículo, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana se reserva el derecho de revocar las autorizaciones otorgadas y aplicar las sanciones correspondientes.

Se establece la autorización para que los vehículos de transporte de carga circulen en la zona urbana del Municipio de Morelia siempre y cuando no excedan los 9.80 metros de largo y 4.20 metros de alto.

La medida anterior aplica exclusivamente para aquellos vehículos de transporte de carga dedicados a servicios para hogares y pequeños comercios, siempre y cuando cumplan con las medidas de seguridad y las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

En caso de que un vehículo de transporte de carga exceda las dimensiones establecidas, deberá solicitar un permiso a la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana para su circulación en la zona urbana. Este permiso deberá ser solicitado con la debida antelación y justificación, y su otorgamiento estará sujeto a la evaluación de las condiciones de seguridad y vialidad del área en que se pretenda circular.

En el caso de los vehículos de carga de material peligroso, requerirán siempre el permiso para su circulación, conforme a lo dispuesto por el Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Morelia y la legislación aplicable.

La circulación de transporte de carga en la Zona del Centro Histórico de la ciudad de Morelia, estará limitada y seguirá las reglas establecidas en el Reglamento de Tránsito y Vialidad para el Municipio de Morelia y la legislación aplicable.

La Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana se reserva el derecho de revocar los permisos otorgados en caso de incumplimiento de las condiciones establecidas o de disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

Transitorios.

El presente acuerdo entrará en vigor al momento de su publicación en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán.

Se establece un periodo de transición de **DOS MESES**, contados a partir de la entrada en vigor del presente acuerdo, para que los transportistas se adapten a los cambios establecidos en los artículos anteriores.

Durante este periodo, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia realizará campañas de difusión y concientización entre los transportistas y la ciudadanía en general, con el objetivo de informar sobre las nuevas disposiciones y promover una cultura de seguridad vial.

Además, durante este periodo, la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana se abstendrá de aplicar sanciones a aquellos transportistas **NO REINCIDENTES** que incumplan las





...estas disposiciones, siempre y cuando se demuestre que están en proceso de adaptación y cumplimiento.

Dado en Morelia, Michoacán de Ocampo, a 01 de Junio de 2023.

ATENTAMENTE.

Dr. Alejandro González Cussi

Titular de la Comisión Municipal de Seguridad Ciudadana del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo.



SIN VALOR LEGAL



5.3 OFICIO SUSCRITO POR EL DR. JOSÉ MURGUÍA MAGAÑA, DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD, MEDIANTE EL CUAL REMITE UNA REFORMA AL ARTÍCULO 12 FRACCIÓN IV DEL ACUERDO DE CREACIÓN DE DICHO INSTITUTO.



Instituto Municipal de Salud
IMUSA/DG/0258/2023
Morelia, Michoacán., a 30 de mayo del 2023
Asunto: **Solicitud.**

**MTRO. YANKEL ALFREDO BENÍTEZ SILVA
SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO DE MORELIA
P R E S E N T E**

Por medio del presente me dirijo a Usted de la manera más atenta para solicitarle gire las indicaciones al área pertinente, para realizar la adecuación correspondiente al Artículo 12 fracción IV, de la Reforma del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Salud., mismo que fue revisado, analizado y autorizado por Consejeras y Consejeros de la Junta de Gobierno del IMUSA en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Salud, celebrada el día viernes veinticuatro de marzo del 2023. Anexo a la presente copia simple del Acta de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Salud, celebrada el día viernes 24 de marzo del 2023.

Sin más por el momento, agradezco de antemano su atención y aprovecho la ocasión para enviare un cordial saludo.

ATENTAMENTE

**DR. JOSÉ MURGUÍA MAGAÑA
DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD**



C.c.p.p. Expediente
MM/ASM/dadp

Av. Juan Mier y Terán 221
Col. Ignacio Allende
Tel. 443 822 1543
CP. 58330 Morelia, Michoacán



**ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL
INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD, DEL EJERCICIO FISCAL 2022,
CELEBRADA EL VIERNES 24 VEINTICUATRO DE MARZO DEL 2023, DOS MIL
VEINTITRÉS.**

En la ciudad de Morelia, capital del Estado de Michoacán de Ocampo, siendo las 14:10 catorce horas, con diez minutos., del día 24 de marzo del dos mil veintitrés, da inicio la Sesión, estando reunidos en la Sala de Cabildo, Ubicada en Allende 403, col Centro, para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de gobierno de IMUSA, en modalidad híbrida, a través del siguiente enlace: <https://meet.google.com/mky-ojqf-nev>.

Encontrándose reunidos previo citatorio; los ciudadanos: Mtro. Alberto Gabriel Guzmán Díaz coordinador de gabinete, en representación del presidente municipal de Morelia, Ingeniero Alfonso Jesús Martínez Alcázar.

El C. Alejandrina Bernal Maldonado, en representación de el Regidor C. Rodrigo Luengo Salvie integrante de la Comisión De Salud, Desarrollo Social, Juventud Y Deporte y Consejero.

El C. Arturo Vidales Ramos, Secretario Técnico; en representación del Lic. Héctor Gómez Trujillo, Tesorero del H. Ayuntamiento de Morelia y Consejero,

C. Anahí Baños Rosales, auxiliar de la Secretaría; en representación del C. Adolfo Torres Ramírez, Secretario de Bien Común y Política Social del H. Ayuntamiento.

El Consejero, C. Lázaro Cortes Rangel, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria 01 y Consejero.

C. Víctor Hugo Mercado Gómez, Director de la Facultad de Medicina "Dr. Ignacio Chávez" de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo y Consejero.

En C. Eliezer Ocegueda Estrada, en representación del, C. Gerónimo Color Gasca, Secretario General del Consejo Ciudadano del Municipio de Morelia.

C. José Manuel Rubio Paredes en representación de la Mtra. María del Carmen López Herrejon, Contralora Municipal y Comisaria de la Junta de Gobierno.

Av. Juan Mier y Terán No. 221, Col. Ignacio Allende
Tel. 4438221543 CP. 583330
Morelia, Michoacán

Y Dr. José Murguía Magaña, Director General del Instituto Municipal de Salud y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.

PUNTO 1.-LISTA DE ASISTENCIA Y VERIFICACION DEL QUORUM LEGAL.

Dr. José Murguía Magaña Director General del Instituto Municipal de Salud y Técnico de la Junta de Gobierno, da la bienvenida y agradece a los asistentes su participación para llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, con derecho a voz y **voto 8** integrantes representantes de la Junta de Gobierno con derecho a voz y voto por lo que existe el quórum legal.

PUNTO 2.- LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

En desahogo de este punto el **Mtro. Alberto Gabriel Guzmán Díaz**, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Salud "IMUSA", cede la palabra a el **Dr. José Murguía Magaña**, en su carácter de Secretario Técnico de la junta de Gobierno, quien procedió a dar lectura al Orden del Día propuesto, mismo que se transcribe a continuación:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Lectura y aprobación del Orden del Día.
3. Presentación, y en su caso aprobación del presupuesto de la cuenta publica anual del ejercicio fiscal 2022.
4. Adecuación y en su caso aprobación del Artículo 12 fracción IV, de la reforma del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal de Salud, publicada el viernes 22 de

Julio del 2022, en el periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

5. Cierre de Sesión de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Salud.

En uso de la voz, el **Mtro. Alberto Gabriel Guzmán Díaz**, Coordinador de Gabinete, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal pide a los presentes manifestarse con respecto al Orden del Día.

Los miembros de la Junta de Gobierno por UNANIMIDAD aprobaron el Orden del Día de la Tercera Sesión ordinaria de la Junta de Gobierno del Ejercicio Fiscal 2022, ordenando el desahogo de este.

Toma la palabra nuevamente, **Mtro. Alberto Gabriel Guzmán Díaz**, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno de **IMUSA**, para continuar con el desahogo del Orden del Día dando lectura al Punto tres.

PUNTO 3.-PRESENTACION Y EN SU CASO APROBACIÓN DE LA CUENTA PUBLICA ANUAL DEL EJERCICIO FISCAL 2022.

Toma la palabra el **Mtro. Alberto Gabriel Guzmán Díaz**, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y presidente de la junta de gobierno de IMUSA, para continuar con el desahogo del Orden número tres, que es la representación y aprobación de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2022, cediendo la palabra al Dr. José Murguía Magaña, Director General, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno. Quien otorga la palabra al Director de administración y finanzas, C. **Alfredo Shmidt Montiel**, quien informa los estados financieros de la cuenta anual del 2022. Que se anexan a la presente.

6. PUNTO 4.- ADECUACIÓN Y EN SU CASO APROBACIÓN DEL ARTICULO 12 FRACCIÓN IV, DE LA REFORMA DEL ACUERDO DE CREACIÓN DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE SALUD, PUBLICADA EL VIERNES 22 DE JULIO DEL 2022, EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO.

Toma la palabra el **Mtro. Alberto Gabriel Guzmán Díaz**, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno de **IMUSA**, para continuar con el desahogo del Orden del Día dando lectura al Punto número cuatro Adecuación y en su caso aprobación del artículo 12 fracción IV, de la reforma de creación del Instituto Municipal de Salud, cediendo la palabra al Dr. José Murguía Magaña, Director General, en su carácter de Secretario Técnico de la Junta de Gobierno, quien otorga la palabra a la Lic. Nurith Yamira Molina Arellano, quien manifiesta que es necesario la modificación, del artículo 12 inciso IV ya que actualmente expone el artículo:

IV.- Ejercer la representación legal del organismo público descentralizado conforme a disposiciones legales aplicables;

Modificándose de la siguiente manera:

IV.- Ejercer la representación legal del organismo público descentralizado conforme a disposiciones legales aplicables y otorgar los poderes legales para los asuntos en que este sea parte;

ACUERDO 1:

Esta Junta de Gobierno, una vez sometida a votación y manifestándose de la forma acostumbrada, aprueba por UNANIMIDAD la Solicitud de presentación y en su caso la aprobación de la cuenta pública anual del ejercicio fiscal 2022.

ACUERDO 2:

Esta junta de gobierno, una vez sometida a votación y manifestándose de la forma acostumbrada, aprueba por UNANIMIDAD la solicitud de presentación y en su caso la aprobación de la modificación del artículo 12 fracción IV del Acuerdo de Creación del Instituto Municipal.

Una vez agotados todos los puntos del Orden del Día de la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Salud, y aprobados los acuerdos correspondientes, se levanta la presente acta firmando al calce y margen los que en ella intervinieron, para todos los efectos legales y administrativos procedentes, se da por concluida la sesión, siendo las **14:30** catorce horas con treinta minutos, del día viernes 24 veinticuatro de marzo del año 2023 dos mil veintitrés en la ciudad de Morelia, Michoacán.

Conste. -----

<p>Mtro. Alberto Gabriel Guzmán Díaz, Coordinador de Gabinete, representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal y Presidente de la Junta de Gobierno del Instituto de la Salud.</p>	
<p>Lic. Arturo Vidales Ramos, representante del Mtro. Héctor Gómez Trujillo, Tesorero Municipal y Concejero.</p>	<p>C. Alejandrina Bernal Maldonado, en representación del C. Rodrigo Luengo Salvie, Regidor coordinador de la Comisión de la Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte y concejero de IMUSA.</p>
<p>C. Lázaro Cortes Rangel, Jefe de la Jurisdicción Sanitaria 01 y Concejero.</p>	<p>C. Víctor Hugo Mercado Gómez, Director de la Facultad de Medicina Dr. Ignacio Chávez de la UMSNH. Y Concejero.</p>

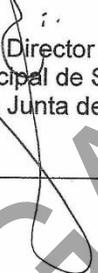
FIRMAS:

<p>C. Anahí Baños Rosales, en representación de C. Adolfo Torres Ramírez, secretario de Bien Común y Política Social del H. Ayuntamiento y concejero.</p>	<p>C. Eliezer Ocegüera Estrada, en representación del C. Gerónimo Color Gasca, Secretario General del Concejo Ciudadano del Municipio de Morelia y Concejero</p>
---	--

Av. Juan Mier y Terán No. 221, Col. Ignacio Allende
Tel. 4438221543 CP. 583330
Morelia, Michoacán



Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Instituto Municipal de Salud del ejercicio fiscal 2022.

 C. José Manuel Rubio Paredes en representación de la C. María del Carmen López Herrejon Contralora Municipal y Comisaria de la Junta de Gobierno.	 C. José Murguía Magaña, Director General del Instituto Municipal de Salud y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno.
--	--

Las firmas de la presente hoja forman parte del Acta de la Segunda Sesión Virtual Ordinaria de la Junta de Gobierno del IMUSA, del Ejercicio Fiscal 2022, realizada el viernes 09 nueve de noviembre del 2022-.....

SIN VALOR LEGAL

for
[Handwritten marks]

Av. Juan Mier y Terán No. 221, Col. Ignacio Allende
Tel. 4438221543 CP. 583330
Morelia, Michoacán



6.1 PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PARA LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA.

**CC. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO
CONSTITUCIONAL DEL MUNICIPIO DE MORELIA
P R E S E N T E S.**

Los que suscriben Rodrigo Luengo Salvie, Alondra Montserrat Alcalá Ponce y Miguel Ángel Villegas Soto, en cuanto Regidor Coordinador, y regidores integrantes de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte del Honorable Ayuntamiento Constitucional de Morelia, Michoacán, en observancia y ejercicio de las atribuciones contenidas en los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 114 párrafo primero y 123 fracciones I y IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 2, 14, 17 fracción II, 48, 49, 50 fracción VI, 56 fracciones XIV, XV y XIX y 68 fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 26 fracción III, 27,28, 32 fracción VI, 41 fracciones II, III, V y XI del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; y 1, 2, fracciones VI y XX, 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento, nos permitimos presentar a consideración del Pleno del Honorable Ayuntamiento el presente **PUNTO DE ACUERDO POR EL QUE EL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA, APRUEBA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PARA LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA**, al tenor de los siguientes:

A N T E C E D E N T E S

PRIMERO. - Con fecha 02 de octubre del año 2015, se publicó en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo dentro del Tomo

CLXIII, 4ta sección, el Reglamento de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales para el Municipio de Morelia.

SEGUNDO. - Con fecha 16 de abril de 2023, el Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia realizó la designación formal del C. Félix Cerda Acosta como Presidente de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales en el municipio de Morelia.

TERCERO. – Así pues, el 17 de abril del año en curso, el C. Félix Cerda Acosta en cuanto Presidente de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales en el municipio de Morelia efectuó las designaciones de los integrantes de la misma.

CUARTO. – Luego entonces, el 01 de junio de 2023, se hizo llegar por medio de oficio a esta Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, las designaciones para la integración de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales en el municipio de Morelia, hechas por el C. Félix Cerda Acosta, Presidente de la Comisión antes mencionada.

QUINTO. - El día 09 de junio del año en curso, se llevó a cabo Reunión de Trabajo de la Comisión de Salud, Desarrollo Social, Juventud y Deporte, donde se analizaron las propuestas presentadas para la Integración de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales en el municipio de Morelia, la cual es presentada al Pleno del Ayuntamiento para su aprobación con base en los siguientes:

MOTIVOS DE LA PROPUESTA DEL ACUERDO

PRIMERO. - Que de conformidad con el numeral 14 de la Ley Orgánica Municipal del estado de Michoacán de Ocampo, el Ayuntamiento o Concejo Municipal es un Órgano colegiado deliberante y autónomo, popularmente electo de manera directa; constituyen el Órgano responsable de gobernar y administrar cada Municipio y representan la autoridad superior en los mismos.

SEGUNDO.- Que la legal competencia para conocer y resolver el presente asunto corresponde al Pleno del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafos primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 111, 112, 113, 114 párrafo primero y 123 fracciones I y IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, 2, 14, 17 fracción II, 48, 49, 50 fracción VI, 56 fracciones XIV, XV y XIX y 68 fracciones III, V y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo, 26 fracción III, 27,28, 32 fracción VI, 41 fracciones II, III, V y XI del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán de Ocampo; y 1, 2, fracciones VI y XX, 43, 44 y 45 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del H. Ayuntamiento y 5 del Reglamento de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales para el Municipio de Morelia.

TERCERO.- Que con base en lo estipulado en el artículo 5 del Reglamento de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales para el Municipio de Morelia el Presidente Municipal, tiene la facultad de designar al Presidente de la Comisión y a su vez, el Presidente de la Comisión podrá designar a su cuerpo colegiado para presentarlo al ayuntamiento para su aprobación y/o ratificación.

Considerando lo anteriormente citado, se somete a consideración de este Pleno del H. Ayuntamiento de Morelia el siguiente:

ACUERDO

ÚNICO. – El H. Ayuntamiento de Morelia, aprueba la propuesta de integración de la Comisión de Box, Lucha Libre y Artes Marciales Mixtas Profesionales en el municipio de Morelia presentada por el C. Félix Cerda Acosta, Presidente de la Comisión respectiva, para quedar de la siguiente forma:

Secretario de la Comisión	Carlos Omar Garnica Gordillo
Tesorera de la Comisión	Rocío Saldaña Lara
Comisionado de Box	Victor Hugo Alegre Mejía
Comisionado para Lucha Libre	Valente Huape Rodríguez
Comisionado de Artes Marciales Mixtas	Edgar Pérez Luna
Jefe de Servicios Médicos	Jesús Enrique Ibarra Martínez

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor el día de su aprobación, en Sesión de Cabildo.

SEGUNDO. Se instruye al C. Secretario del H. Ayuntamiento, para que realice los trámites correspondientes a efecto de que se publique el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

ATENTAMENTE

**LOS INTEGRANTES DE LA COMISIÓN DE SALUD, DESARROLLO SOCIAL,
JUVENTUD Y DEPORTE**

RODRIGO LUENGO SALIVIE

REGIDOR COORDINADOR DE LA COMISIÓN

ALONDRA MONTSERRAT ALCALÁ PONCE
REGIDORA INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

MIGUEL ÁNGEL VILLEGAS SOTO
REGIDOR INTEGRANTE DE LA COMISIÓN

Morelia, Michoacán; a 09 de junio de 2023.

La firma del presente documento corresponde al **PUNTO DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE APRUEBA LA PROPUESTA DE INTEGRACIÓN PARA LA COMISIÓN DE BOX, LUCHA LIBRE Y ARTES MARCIALES MIXTAS PROFESIONALES EN EL MUNICIPIO DE MORELIA**, el cual consta de 5 cinco fojas útiles.

6.2 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE RESUELVEN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". (31 DE MARZO)

C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN PLENO. PRESENTES.

Visto para resolver los oficios que se remiten a la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, por conducto de la C. Minerva Bautista Gómez, Regidora Coordinadora de esta Comisión que contienen solicitudes de apertura de establecimientos mercantiles del género "C" en zonas restringidas; y con el objetivo de dar respuesta a estos asuntos, la Coordinadora de la Comisión solicita al Secretario del H. Ayuntamiento dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y se dé lectura al presente Dictamen con Acuerdo por el que se resuelven diversas solicitudes de Licencias de Funcionamiento del Género "C" en la ciudad de Morelia, sometiéndose a la consideración, discusión y votación de los miembros del H. Ayuntamiento, para que éste resuelva de conformidad con el artículo 26, 27, 28 y 31 fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; lo anterior sustentado en el siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

I.- Queda plenamente establecida la competencia de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Morelia para conocer y resolver el presente asunto, mediante el dictamen que resuelve la petición hecha de origen por la Dirección de Inspección y Vigilancia de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, 36, 37 fracción IX y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B Fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4º fracción XVI, 19 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se establece que la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del H. Ayuntamiento de Morelia es competente para conocer y resolver el asunto de cuenta a través del presente dictamen.

II.- Que se cuenta con la competencia para conocer y resolver el presente asunto en el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 123 fracciones I, IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 14 fracción I, II y III, 32 a) fracción XIV, b) fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B fracción del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 5º fracción I y 6º del Reglamento de Establecimientos

Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; 24 fracción VIII del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, 2 fracción IV, 3 y 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

III.- Así mismo, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de enero de 2022, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó el dictamen con punto de acuerdo donde se establece turnar a la **Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo**, las autorizaciones de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del género "C" donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas en la ciudad de Morelia. Dictamen que fue **publicado en la quinta sección del periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha jueves 16 de febrero de 2022**, denominado: *"Dictamen, por el cual que: Restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del Género "C"*.

IV.- El Dictamen con punto de Acuerdo referido en el anterior numeral, en su contenido señala lo siguiente: *"ÚNICO.- En el Municipio de Morelia, Michoacán, para el período comprendido de los años 2022 a 2024, se someterá para aprobación del Pleno del Ayuntamiento, la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos como son: restaurante bar con música en vivo, discoteca, restaurante peña, cafetería con venta de vinos licores y cerveza, centros nocturnos, restaurante con venta de cerveza, restaurante con venta de vinos, licores y cerveza, cervecerías, depósitos de cerveza envasada o preparada para llevar, minisuper, abarrotes con venta de cerveza, centro botanero, cantina bar, cantina bar con música en vivo, vinaterías y pool-bar y demás del género "C", donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas, en todo el Municipio de Morelia."*

ANTECEDENTES

I.- Que conforme lo establecido el artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se entiende por dictamen, la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna comisión del Ayuntamiento, con respecto a una iniciativa, asunto o petición, sometida a consideración por acuerdo del Pleno.

II.- Que acorde a lo indicado en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el presente dictamen cumple con los requisitos para resolver el fondo del asunto de cuenta.

III.- Que Reglamento vigente de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, en su artículo 4º señala en su fracción XXV. GIRO: Actividad o actividades que se desarrollan en un establecimiento relativas a la producción, comercialización, compraventa, distribución, renta o alquiler de bienes o prestación de servicios u otras similares, autorizadas por la Licencia o Permiso respectivo o manifestadas en la solicitud o Declaración de Apertura; asimismo el numeral 24 del reglamento referido

indica que con base en el Impacto Social y Ambiental que puedan producir el desarrollo de las actividades de los establecimientos se clasifican en los siguientes Giros, de acuerdo al Catálogo Giros: Giros del Género "A", los cuales son aquellos cuyas actividades causan un impacto social o ambiental bajo; Giros del Género B de bajo impacto y B de alto impacto los cuales debido a su naturaleza o al impacto social que puedan producir, deberán cumplir con requisitos que las legislaciones federales, estatales y municipales les señalen; y los Giros del Género "C" (Bajo, Medio y Alto Impacto), y son aquellos que se relacionan con la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que previa convocatoria, el día **31 de marzo de 2023 a las 12:30 horas**, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, realizó sesión de trabajo para el estudio, análisis y en su caso negativa o aprobación de solicitudes de licencias para establecimientos mercantiles del género "C" relacionados con el siguiente folio y oficio:

CASOS	OFICIOS NÚMERO	SUSCRITOS
1	S.A./DMAIC/019/2023	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo
1	S.A./DMAIC/079/2023	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo
2	Solicitudes en total	

SEGUNDO.- Que en razón del considerando anterior, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, integrada por los Regidores Minerva Bautista Gómez, Coordinadora, Elihú Raziel Tamayo Chacón y Roberto Anguiano Méndez, de acuerdo a la legislación aplicable, analizaron la procedencia e improcedencia de las licencias y operación de los Establecimientos Mercantiles en cuestión, razón por la cual, la Comisión suscriptora acordó la emisión del presente dictamen para su presentación a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que se toman en consideración todos y cada uno de los documentos anexos a las solicitudes de licencias remitidas en los oficios señalados en el considerando primero, las visitas, condiciones particulares y generales cada uno de los inmuebles, así como las opiniones técnicas de la Dirección de Inspección y Vigilancia, a efecto de acordar el presente dictamen en los términos propuestos y de conformidad con los siguientes,

PUNTOS RESOLUTIVOS:

PRIMERO. Se declararán **PROCEDENTES** las siguientes **02 solicitudes**, tomando como base el análisis, estudio de los expedientes e inspección realizada de cada caso por

los integrantes de la Comisión, así como la opinión técnica vertida por la Dirección de Inspección y Vigilancia, y lo estipulado en el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia.

CASO 1	OFICIO 019/2023	FOLIO 1406	P R O C E D E N T E
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITANTE	MARTÍN CONTRERAS HUÉRAMO		
NOMBRE DEL NEGOCIO	BARBACOA MARTÍN CONTRERAS		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA DE VINOS, LICORES Y CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	011-C		
DIRECCIÓN	MARIPOSA #50		
OBSERVACIONES	NINGUNA		
TIPO DE MOVIMIENTO	APERTURA		

CASO 2	OFICIO 076/2023	FOLIO 1246	P R O C E D E N T E
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITANTE	GUADALUPE SOTO AGUILAR		
NOMBRE DEL NEGOCIO	LA OVEJA NEGRA		
GIRO DEL NEGOCIO	DEPÓSITO DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	009-C		
DIRECCIÓN	FRANCISCO GONZÁLEZ GODÍNEZ #290, COLONIA LA QUEMADA		
OBSERVACIONES	NINGUNA		
TIPO DE MOVIMIENTO	APERTURA		

ACUERDO

ÚNICO.- Los Integrantes del H. Ayuntamiento determinan **PROCEDENTES 2 (DOS) solicitudes** enumeradas en el **RESOLUTIVO PRIMERO**, por **cumplir con los requerimientos** establecidos en los artículos 49 y 50 Fracciones VI y VII del Reglamento de Establecimiento Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, lo anterior con fundamento y apego al procedimiento que señala el PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C".

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir del momento de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique el acuerdo de Cabildo que recae al presente Dictamen, tanto a las dependencias municipales que por materia de competencia corresponde, como a los interesados en el presente asunto, lo anterior para su cumplimiento.

TERCERO. - Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que vigile el cumplimiento y observancia a las disposiciones legales aplicables, tanto para la debida y legal integración del expediente de cada caso, como para el buen funcionamiento de los establecimientos mercantiles señalados en el presente Dictamen.

CUARTO.- Publíquese en los estrados de éste H. Ayuntamiento de Morelia para los efectos legales a los que haya lugar.

Así lo dictaminan y firman los integrantes del Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo a las **12:30 horas** del día **31 de marzo del año 2023**.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

**MINERVA BAUTISTA GÓMEZ
REGIDORA COORDINADORA**

**ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE**

**ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR INTEGRANTE**

Las firmas que anteceden, corresponden al dictamen con acuerdo por el que se analizan y dictaminan los casos revisados y analizados previamente conforme PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C". Dictamen que fue **publicado en la quinta sección del periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha jueves 16 de febrero de 2022**, denominado: "*Dictamen, por el cual que: Restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del Género "C"*". **El presente documento lo integran seis páginas.**

6.3 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE RESUELVEN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". (31 DE MARZO)

C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN PLENO. PRESENTES.

Visto para resolver los oficios que se remiten a la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, por conducto de la C. Minerva Bautista Gómez, Regidora Coordinadora de esta Comisión que contienen solicitudes de apertura de establecimientos mercantiles del género "C" en zonas restringidas; y con el objetivo de dar respuesta a estos asuntos, la Coordinadora de la Comisión solicita al Secretario del H. Ayuntamiento dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y se dé lectura al presente Dictamen con Acuerdo por el que se resuelven diversas solicitudes de Licencias de Funcionamiento del Género "C" en la ciudad de Morelia, sometiéndose a la consideración, discusión y votación de los miembros del H. Ayuntamiento, para que éste resuelva de conformidad con el artículo 26, 27, 28 y 31 fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; lo anterior sustentado en el siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

I.- Queda plenamente establecida la competencia de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Morelia para conocer y resolver el presente asunto, mediante el dictamen que resuelve la petición hecha de origen por la Dirección de Inspección y Vigilancia de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, 36, 37 fracción IX y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B Fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4º fracción XVI, 19 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se establece que la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del H. Ayuntamiento de Morelia es competente para conocer y resolver el asunto de cuenta a través del presente dictamen.

II.- Que se cuenta con la competencia para conocer y resolver el presente asunto en el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 123 fracciones I, IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 14 fracción I, II y III, 32 a) fracción XIV, b) fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B fracción del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 5º fracción I y 6º del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; 24 fracción VIII del

Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, 2 fracción IV, 3 y 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

III.- Así mismo, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de enero de 2022, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó el dictamen con punto de acuerdo donde se establece turnar a la **Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo**, las autorizaciones de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del género "C" donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas en la ciudad de Morelia. Dictamen que fue **publicado en la quinta sección del periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha jueves 16 de febrero de 2022**, denominado: *"Dictamen, por el cual que: Restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del Género "C"*.

IV.- El Dictamen con punto de Acuerdo referido en el anterior numeral, en su contenido señala lo siguiente: *"ÚNICO.- En el Municipio de Morelia, Michoacán, para el período comprendido de los años 2022 a 2024, se someterá para aprobación del Pleno del Ayuntamiento, la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos como son: restaurante bar con música en vivo, discoteca, restaurante peña, cafetería con venta de vinos licores y cerveza, centros nocturnos, restaurante con venta de cerveza, restaurante con venta de vinos, licores y cerveza, cervecerías, depósitos de cerveza envasada o preparada para llevar, minisuper, abarrotes con venta de cerveza, centro botanero, cantina bar, cantina bar con música en vivo, vinaterías y pool-bar y demás del género "C", donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas, en todo el Municipio de Morelia."*

ANTECEDENTES

I.- Que conforme lo establecido el artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se entiende por dictamen, la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna comisión del Ayuntamiento, con respecto a una iniciativa, asunto o petición, sometida a consideración por acuerdo del Pleno.

II.- Que acorde a lo indicado en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el presente dictamen cumple con los requisitos para resolver el fondo del asunto de cuenta.

III.- Que Reglamento vigente de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, en su artículo 4º señala en su fracción XXV. GIRO: Actividad o actividades que se desarrollan en un establecimiento relativas a la producción, comercialización, compraventa, distribución, renta o alquiler de bienes o prestación de servicios u otras similares, autorizadas por la Licencia o Permiso respectivo o manifestadas en la solicitud o Declaración de Apertura; asimismo el numeral 24 del reglamento referido indica que con base en el Impacto Social y Ambiental que puedan producir el desarrollo de

las actividades de los establecimientos se clasifican en los siguientes Giros, de acuerdo al Catálogo Giros: Giros del Género "A", los cuales son aquellos cuyas actividades causan un impacto social o ambiental bajo; Giros del Género B de bajo impacto y B de alto impacto los cuales debido a su naturaleza o al impacto social que puedan producir, deberán cumplir con requisitos que las legislaciones federales, estatales y municipales les señalen; y los Giros del Género "C" (Bajo, Medio y Alto Impacto), y son aquellos que se relacionan con la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que previa convocatoria, el día **31 de marzo de 2023 a las 13:30 horas**, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, realizó sesión de trabajo para el estudio, análisis y en su caso negativa o aprobación de solicitudes de licencias para establecimientos mercantiles del género "C" relacionados con el siguiente folio y oficio:

CASOS	OFICIOS NÚMERO	SUSCRITOS
1	S.A./DMAIC/0257/2023	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo
1	Solicitudes en total	

SEGUNDO.- Que en razón del considerando anterior, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, integrada por los Regidores Minerva Bautista Gómez, Coordinadora, Elihú Raziel Tamayo Chacón y Roberto Anguiano Méndez, de acuerdo a la legislación aplicable, analizaron la procedencia e improcedencia de las licencias y operación de los Establecimientos Mercantiles en cuestión, razón por la cual, la Comisión suscriptora acordó la emisión del presente dictamen para su presentación a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que se toman en consideración todos y cada uno de los documentos anexos a las solicitudes de licencias remitidas en los oficios señalados en el considerando primero, las visitas, condiciones particulares y generales cada uno de los inmuebles, así como las opiniones técnicas de la Dirección de Inspección y Vigilancia, a efecto de acordar el presente dictamen en los términos propuestos y de conformidad con los siguientes,

PUNTO RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara **PROCEDENTE** la siguiente **solicitud (01)**, tomando como base el análisis, estudio de los expedientes e inspección realizada de cada caso por los integrantes de la Comisión, así como la opinión técnica vertida por la Dirección de Inspección

y Vigilancia, y lo estipulado en el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia.

CASO 1	OFICIO 0257/2023	FOLIO 1285	P R O C E D E N T E
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITANTE	LETICIA PÉREZ LEÓN		
NOMBRE DEL NEGOCIO	CARNITAS EL GUERO		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	010-C		
DIRECCIÓN	CALLE BUCARELI #1045		
OBSERVACIONES	NINGUNA		
TIPO DE MOVIMIENTO	APERTURA		

ACUERDO

ÚNICO.- Los Integrantes del H. Ayuntamiento determinan **PROCEDENTE 1 (UNA) solicitud** enumerada en el **RESOLUTIVO PRIMERO**, por **cumplir con los requerimientos** establecidos en los artículos 49 y 50 Fracciones VI y VII del Reglamento de Establecimiento Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, lo anterior con fundamento y apego al procedimiento que señala el PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C".

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir del momento de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique el acuerdo de Cabildo que recae al presente Dictamen, tanto a las dependencias municipales que por materia de competencia corresponde, como a los interesados en el presente asunto, lo anterior para su cumplimiento.

TERCERO. - Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que vigile el cumplimiento y observancia a las disposiciones legales aplicables, tanto para la debida y

legal integración del expediente de cada caso, como para el buen funcionamiento de los establecimientos mercantiles señalados en el presente Dictamen.

CUARTO. - Publíquese en los estrados de éste H. Ayuntamiento de Morelia para los efectos legales a los que haya lugar.

Así lo dictaminan y firman los integrantes del Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo a las **13:30 horas** del día **31 de marzo del año 2023**.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ
REGIDORA COORDINADORA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR INTEGRANTE

Las firmas que anteceden, corresponden al dictamen con acuerdo por el que se analizan y dictaminan los casos revisados y analizados previamente conforme PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C". Dictamen que fue **publicado en la quinta sección del periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha jueves 16 de febrero de 2022**, denominado: "*Dictamen, por el cual que: Restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del Género "C"*". **El presente documento lo integran cinco páginas.**

6.4 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE RESUELVEN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". (28 DE ABRIL)

C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN PLENO. PRESENTES.

Visto para resolver los oficios que se remiten a la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, por conducto de la C. Minerva Bautista Gómez, Regidora Coordinadora de esta Comisión que contienen solicitudes de apertura de establecimientos mercantiles del género "C" en zonas restringidas; y con el objetivo de dar respuesta a estos asuntos, la Coordinadora de la Comisión solicita al Secretario del H. Ayuntamiento dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y se dé lectura al presente Dictamen con Acuerdo por el que se resuelven diversas solicitudes de Licencias de Funcionamiento del Género "C" en la ciudad de Morelia, sometiéndose a la consideración, discusión y votación de los miembros del H. Ayuntamiento, para que éste resuelva de conformidad con el artículo 26, 27, 28 y 31 fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; lo anterior sustentado en el siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

I.- Queda plenamente establecida la competencia de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Morelia para conocer y resolver el presente asunto, mediante el dictamen que resuelve la petición hecha de origen por la Dirección de Inspección y Vigilancia de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, 36, 37 fracción IX y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B Fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4º fracción XVI, 19 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se establece que la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del H. Ayuntamiento de Morelia es competente para conocer y resolver el asunto de cuenta a través del presente dictamen.

II.- Que se cuenta con la competencia para conocer y resolver el presente asunto en el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 123 fracciones I, IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 14 fracción I, II y III, 32 a) fracción XIV, b) fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B fracción del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 5º fracción I y 6º del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; 24 fracción VIII del

Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, 2 fracción IV, 3 y 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

III.- Así mismo, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de enero de 2022, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó el dictamen con punto de acuerdo donde se establece turnar a la **Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo**, las autorizaciones de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del género "C" donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas en la ciudad de Morelia. Dictamen que fue **publicado en la quinta sección del periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha jueves 16 de febrero de 2022**, denominado: *"Dictamen, por el cual que: Restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del Género "C"*.

IV.- El Dictamen con punto de Acuerdo referido en el anterior numeral, en su contenido señala lo siguiente: *"ÚNICO.- En el Municipio de Morelia, Michoacán, para el período comprendido de los años 2022 a 2024, se someterá para aprobación del Pleno del Ayuntamiento, la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos como son: restaurante bar con música en vivo, discoteca, restaurante peña, cafetería con venta de vinos licores y cerveza, centros nocturnos, restaurante con venta de cerveza, restaurante con venta de vinos, licores y cerveza, cervecerías, depósitos de cerveza envasada o preparada para llevar, minisuper, abarrotes con venta de cerveza, centro botanero, cantina bar, cantina bar con música en vivo, vinaterías y pool-bar y demás del género "C", donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas, en todo el Municipio de Morelia."*

ANTECEDENTES

I.- Que conforme lo establecido el artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se entiende por dictamen, la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna comisión del Ayuntamiento, con respecto a una iniciativa, asunto o petición, sometida a consideración por acuerdo del Pleno.

II.- Que acorde a lo indicado en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el presente dictamen cumple con los requisitos para resolver el fondo del asunto de cuenta.

III.- Que Reglamento vigente de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, en su artículo 4º señala en su fracción XXV. GIRO: Actividad o actividades que se desarrollan en un establecimiento relativas a la producción, comercialización, compraventa, distribución, renta o alquiler de bienes o prestación de servicios u otras similares, autorizadas por la Licencia o Permiso respectivo o manifestadas en la solicitud o Declaración de Apertura; asimismo el numeral 24 del reglamento referido indica que con base en el Impacto Social y Ambiental que puedan producir el desarrollo de

las actividades de los establecimientos se clasifican en los siguientes Giros, de acuerdo al Catálogo Giros: Giros del Género "A", los cuales son aquellos cuyas actividades causan un impacto social o ambiental bajo; Giros del Género B de bajo impacto y B de alto impacto los cuales debido a su naturaleza o al impacto social que puedan producir, deberán cumplir con requisitos que las legislaciones federales, estatales y municipales les señalen; y los Giros del Género "C" (Bajo, Medio y Alto Impacto), y son aquellos que se relacionan con la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que previa convocatoria, el día **28 de abril de 2023 a las 10:30 horas**, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, realizó sesión de trabajo para el estudio, análisis y en su caso negativa o aprobación de solicitudes de licencias para establecimientos mercantiles del género "C" relacionados con el siguiente folio y oficio:

CASOS	OFICIOS NÚMERO	SUSCRITOS
1	S.A./DMAIC/0288/2023	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo
1	Solicitud en total	

SEGUNDO.- Que en razón del considerando anterior, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, integrada por los Regidores Minerva Bautista Gómez, Coordinadora, Elihú Raziel Tamayo Chacón y Roberto Anguiano Méndez, de acuerdo a la legislación aplicable, analizaron la procedencia e improcedencia de las licencias y operación de los Establecimientos Mercantiles en cuestión, razón por la cual, la Comisión suscriptora acordó la emisión del presente dictamen para su presentación a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que se toman en consideración todos y cada uno de los documentos anexos a las solicitudes de licencias remitidas en los oficios señalados en el considerando primero, las visitas, condiciones particulares y generales cada uno de los inmuebles, así como las opiniones técnicas de la Dirección de Inspección y Vigilancia, a efecto de acordar el presente dictamen en los términos propuestos y de conformidad con los siguientes,

PUNTO RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara **PROCEDENTE** la siguiente **solicitud (01)**, tomando como base el análisis, estudio de los expedientes e inspección realizada de cada caso por los integrantes de la Comisión, así como la opinión técnica vertida por la Dirección de Inspección

y Vigilancia, y lo estipulado en el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia.

CASO 1	OFICIO 0288/2023	FOLIO 1222	P R O C E D E N T E
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITANTE	DAVID FUENTES HERRERA		
NOMBRE DEL NEGOCIO	MARISCOS EL DAVICHON		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	010-C		
DIRECCIÓN	CARRETERA MORELIA – QUIROGA KILOMETRO 24		
OBSERVACIONES	NINGUNA		
TIPO DE MOVIMIENTO	APERTURA		

ACUERDO

ÚNICO.- Los Integrantes del H. Ayuntamiento determinan **PROCEDENTE 1 (UNA) solicitud** enumerada en el **RESOLUTIVO PRIMERO**, por **cumplir con los requerimientos** establecidos en los artículos 49 y 50 Fracciones VI y VII del Reglamento de Establecimiento Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, lo anterior con fundamento y apego al procedimiento que señala el PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C".

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir del momento de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique el acuerdo de Cabildo que recae al presente Dictamen, tanto a las dependencias municipales que por materia de competencia corresponde, como a los interesados en el presente asunto, lo anterior para su cumplimiento.

TERCERO. - Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que vigile el cumplimiento y observancia a las disposiciones legales aplicables, tanto para la debida y

legal integración del expediente de cada caso, como para el buen funcionamiento de los establecimientos mercantiles señalados en el presente Dictamen.

CUARTO. - Publíquese en los estrados de éste H. Ayuntamiento de Morelia para los efectos legales a los que haya lugar.

Así lo dictaminan y firman los integrantes del Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo a las **10:30 horas** del día **28 de abril del año 2023**.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ
REGIDORA COORDINADORA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR INTEGRANTE

Las firmas que anteceden, corresponden al dictamen con acuerdo por el que se analizan y dictaminan los casos revisados y analizados previamente conforme PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C". Dictamen que fue **publicado en la quinta sección del periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha jueves 16 de febrero de 2022**, denominado: "*Dictamen, por el cual que: Restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del Género "C"*". **El presente documento lo integran cinco páginas.**

6.5 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE RESUELVEN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". (28 DE ABRIL)

C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN PLENO. PRESENTES.

Visto para resolver los oficios que se remiten a la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, por conducto de la C. Minerva Bautista Gómez, Regidora Coordinadora de esta Comisión que contienen solicitudes de apertura de establecimientos mercantiles del género "C" en zonas restringidas; y con el objetivo de dar respuesta a estos asuntos, la Coordinadora de la Comisión solicita al Secretario del H. Ayuntamiento dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y se dé lectura al presente Dictamen con Acuerdo por el que se resuelven diversas solicitudes de Licencias de Funcionamiento del Género "C" en la ciudad de Morelia, sometiéndose a la consideración, discusión y votación de los miembros del H. Ayuntamiento, para que éste resuelva de conformidad con el artículo 26, 27, 28 y 31 fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; lo anterior sustentado en el siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

I.- Queda plenamente establecida la competencia de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Morelia para conocer y resolver el presente asunto, mediante el dictamen que resuelve la petición hecha de origen por la Dirección de Inspección y Vigilancia de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, 36, 37 fracción IX y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B Fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4º fracción XVI, 19 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se establece que la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del H. Ayuntamiento de Morelia es competente para conocer y resolver el asunto de cuenta a través del presente dictamen.

II.- Que se cuenta con la competencia para conocer y resolver el presente asunto en el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 123 fracciones I, IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 14 fracción I, II y III, 32 a) fracción XIV, b) fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B fracción del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 5º fracción I y 6º del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; 24 fracción VIII del

Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, 2 fracción IV, 3 y 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

III.- Así mismo, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de enero de 2022, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó el dictamen con punto de acuerdo donde se establece turnar a la **Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo**, las autorizaciones de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del género "C" donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas en la ciudad de Morelia. Dictamen que fue **publicado en la quinta sección del periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha jueves 16 de febrero de 2022**, denominado: *"Dictamen, por el cual que: Restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del Género "C"*.

IV.- El Dictamen con punto de Acuerdo referido en el anterior numeral, en su contenido señala lo siguiente: *"ÚNICO.- En el Municipio de Morelia, Michoacán, para el período comprendido de los años 2022 a 2024, se someterá para aprobación del Pleno del Ayuntamiento, la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos como son: restaurante bar con música en vivo, discoteca, restaurante peña, cafetería con venta de vinos licores y cerveza, centros nocturnos, restaurante con venta de cerveza, restaurante con venta de vinos, licores y cerveza, cervecerías, depósitos de cerveza envasada o preparada para llevar, minisuper, abarrotes con venta de cerveza, centro botanero, cantina bar, cantina bar con música en vivo, vinaterías y pool-bar y demás del género "C", donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas, en todo el Municipio de Morelia."*

ANTECEDENTES

I.- Que conforme lo establecido el artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se entiende por dictamen, la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna comisión del Ayuntamiento, con respecto a una iniciativa, asunto o petición, sometida a consideración por acuerdo del Pleno.

II.- Que acorde a lo indicado en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el presente dictamen cumple con los requisitos para resolver el fondo del asunto de cuenta.

III.- Que Reglamento vigente de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, en su artículo 4º señala en su fracción XXV. GIRO: Actividad o actividades que se desarrollan en un establecimiento relativas a la producción, comercialización, compraventa, distribución, renta o alquiler de bienes o prestación de servicios u otras similares, autorizadas por la Licencia o Permiso respectivo o manifestadas en la solicitud o Declaración de Apertura; asimismo el numeral 24 del reglamento referido indica que con base en el Impacto Social y Ambiental que puedan producir el desarrollo de

las actividades de los establecimientos se clasifican en los siguientes Giros, de acuerdo al Catálogo Giros: Giros del Género "A", los cuales son aquellos cuyas actividades causan un impacto social o ambiental bajo; Giros del Género B de bajo impacto y B de alto impacto los cuales debido a su naturaleza o al impacto social que puedan producir, deberán cumplir con requisitos que las legislaciones federales, estatales y municipales les señalen; y los Giros del Género "C" (Bajo, Medio y Alto Impacto), y son aquellos que se relacionan con la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que previa convocatoria, el día **28 de abril de 2023 a las 11:30 horas**, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, realizó sesión de trabajo para el estudio, análisis y en su caso negativa o aprobación de solicitudes de licencias para establecimientos mercantiles del género "C" relacionados con el siguiente folio y oficio:

CASOS	OFICIOS NÚMERO	SUSCRITOS
1	S.A./DMAIC/791/2022	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo
1	Solicitud en total	

SEGUNDO.- Que en razón del considerando anterior, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, integrada por los Regidores Minerva Bautista Gómez, Coordinadora, Elihú Raziel Tamayo Chacón y Roberto Anguiano Méndez, de acuerdo a la legislación aplicable, analizaron la procedencia e improcedencia de las licencias y operación de los Establecimientos Mercantiles en cuestión, razón por la cual, la Comisión suscriptora acordó la emisión del presente dictamen para su presentación a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

TERCERO.- Que se toman en consideración todos y cada uno de los documentos anexos a las solicitudes de licencias remitidas en los oficios señalados en el considerando primero, las visitas, condiciones particulares y generales cada uno de los inmuebles, así como las opiniones técnicas de la Dirección de Inspección y Vigilancia, a efecto de acordar el presente dictamen en los términos propuestos y de conformidad con los siguientes,

PUNTO RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declarara **PROCEDENTE** la siguiente **solicitud (01)**, tomando como base el análisis, estudio de los expedientes e inspección realizada de cada caso por los integrantes de la Comisión, así como la opinión técnica vertida por la Dirección de

Inspección y Vigilancia, y lo estipulado en el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia.

CASO 1	OFICIO 791/2022	FOLIO S/F	P R O C E D E N T E
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITANTE	KAREN ARLETTE LÓPEZ LÓPEZ		
NOMBRE DEL NEGOCIO	LA BUCA		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANTE CON VENTA CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	226-C		
DIRECCIÓN	CALLE ANTONIO ALZATE #922, COLONIA CENTRO HISTÓRICO		
OBSERVACIONES	NINGUNA		
TIPO DE MOVIMIENTO	APERTURA		

ACUERDO

ÚNICO.- Los Integrantes del H. Ayuntamiento determinan **PROCEDENTE 1 (UNA) solicitud** enumerada en el **RESOLUTIVO PRIMERO**, por **cumplir con los requerimientos** establecidos en los artículos 49 y 50 Fracciones VI y VII del Reglamento de Establecimiento Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, lo anterior con fundamento y apego al procedimiento que señala el PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C".

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir del momento de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique el acuerdo de Cabildo que recae al presente Dictamen, tanto a las dependencias municipales que por materia de competencia corresponde, como a los interesados en el presente asunto, lo anterior para su cumplimiento.

TERCERO. - Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que vigile el cumplimiento y observancia a las disposiciones legales aplicables, tanto para la debida y

legal integración del expediente de cada caso, como para el buen funcionamiento de los establecimientos mercantiles señalados en el presente Dictamen.

CUARTO. - Publíquese en los estrados de éste H. Ayuntamiento de Morelia para los efectos legales a los que haya lugar.

Así lo dictaminan y firman los integrantes del Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo a las **11:30 horas** del día **28 de abril del año 2023**.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ
REGIDORA COORDINADORA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR INTEGRANTE

Las firmas que anteceden, corresponden al dictamen con acuerdo por el que se analizan y dictaminan los casos revisados y analizados previamente conforme PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C". Dictamen que fue **publicado en la quinta sección del periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha jueves 16 de febrero de 2022**, denominado: "*Dictamen, por el cual que: Restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del Género "C"*". **El presente documento lo integran cinco páginas.**

6.6 DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO DONDE SE RESUELVEN LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO DEL GÉNERO "C". (16 DE MAYO)

C. INTEGRANTES DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE MORELIA, MICHOACÁN, EN PLENO. PRESENTES.

Visto para resolver los oficios que se remiten a la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, por conducto de la C. Minerva Bautista Gómez, Regidora Coordinadora de esta Comisión que contienen solicitudes de apertura de establecimientos mercantiles del género "C" en zonas restringidas; y con el objetivo de dar respuesta a estos asuntos, la Coordinadora de la Comisión solicita al Secretario del H. Ayuntamiento dar cumplimiento a lo que dispone el artículo 46 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, y se dé lectura al presente Dictamen con Acuerdo por el que se resuelven diversas solicitudes de Licencias de Funcionamiento del Género "C" en la ciudad de Morelia, sometiéndose a la consideración, discusión y votación de los miembros del H. Ayuntamiento, para que éste resuelva de conformidad con el artículo 26, 27, 28 y 31 fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; lo anterior sustentado en el siguiente:

FUNDAMENTO LEGAL

I.- Queda plenamente establecida la competencia de la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del Honorable Ayuntamiento de Morelia para conocer y resolver el presente asunto, mediante el dictamen que resuelve la petición hecha de origen por la Dirección de Inspección y Vigilancia de conformidad con lo establecido en los artículos 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 35, 36, 37 fracción IX y 46 de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B Fracción XIII del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 4º fracción XVI, 19 del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; y 75 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se establece que la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo del H. Ayuntamiento de Morelia es competente para conocer y resolver el asunto de cuenta a través del presente dictamen.

II.- Que se cuenta con la competencia para conocer y resolver el presente asunto en el Pleno del Honorable Ayuntamiento de Morelia, Michoacán de conformidad con lo dispuesto por los artículos 115 fracciones I párrafo primero y II párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 113, 123 fracciones I, IV y 126 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo; 2º, 11, 14 fracción I, II y III, 32 a) fracción XIV, b) fracción XIII, de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 26, 27, 28 y 31 apartado B fracción del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia; 5º fracción I y 6º del Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia; 24 fracción VIII del

Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán, 2 fracción IV, 3 y 73 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

III.- Así mismo, en Sesión Ordinaria de Cabildo celebrada en fecha 13 de enero de 2022, el Pleno del Ayuntamiento, aprobó el dictamen con punto de acuerdo donde se establece turnar a la **Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo**, las autorizaciones de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del género "C" donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas en la ciudad de Morelia. Dictamen que fue **publicado en la quinta sección del periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha jueves 16 de febrero de 2022**, denominado: *"Dictamen, por el cual que: Restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del Género "C"*.

IV.- El Dictamen con punto de Acuerdo referido en el anterior numeral, en su contenido señala lo siguiente: *"ÚNICO.- En el Municipio de Morelia, Michoacán, para el período comprendido de los años 2022 a 2024, se someterá para aprobación del Pleno del Ayuntamiento, la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos como son: restaurante bar con música en vivo, discoteca, restaurante peña, cafetería con venta de vinos licores y cerveza, centros nocturnos, restaurante con venta de cerveza, restaurante con venta de vinos, licores y cerveza, cervecerías, depósitos de cerveza envasada o preparada para llevar, minisuper, abarrotes con venta de cerveza, centro botanero, cantina bar, cantina bar con música en vivo, vinaterías y pool-bar y demás del género "C", donde se expendan o consuman bebidas alcohólicas, en todo el Municipio de Morelia."*

ANTECEDENTES

I.- Que conforme lo establecido el artículo 35 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, se entiende por dictamen, la resolución acordada por la mayoría de los integrantes de alguna comisión del Ayuntamiento, con respecto a una iniciativa, asunto o petición, sometida a consideración por acuerdo del Pleno.

II.- Que acorde a lo indicado en el artículo 37 del Reglamento de Sesiones y Funcionamiento de Comisiones del Ayuntamiento de Morelia, el presente dictamen cumple con los requisitos para resolver el fondo del asunto de cuenta.

III.- Que Reglamento vigente de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, en su artículo 4º señala en su fracción XXV. GIRO: Actividad o actividades que se desarrollan en un establecimiento relativas a la producción, comercialización, compraventa, distribución, renta o alquiler de bienes o prestación de servicios u otras similares, autorizadas por la Licencia o Permiso respectivo o manifestadas en la solicitud o Declaración de Apertura; asimismo el numeral 24 del reglamento referido indica que con base en el Impacto Social y Ambiental que puedan producir el desarrollo de

las actividades de los establecimientos se clasifican en los siguientes Giros, de acuerdo al Catálogo Giros: Giros del Género "A", los cuales son aquellos cuyas actividades causan un impacto social o ambiental bajo; Giros del Género B de bajo impacto y B de alto impacto los cuales debido a su naturaleza o al impacto social que puedan producir, deberán cumplir con requisitos que las legislaciones federales, estatales y municipales les señalen; y los Giros del Género "C" (Bajo, Medio y Alto Impacto), y son aquellos que se relacionan con la venta, consumo y distribución de bebidas alcohólicas.

CONSIDERANDO:

PRIMERO. - Que previa convocatoria, el día **16 de mayo de 2023 a las 13:00 horas**, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, realizó sesión de trabajo para el estudio, análisis y en su caso negativa o aprobación de solicitud de licencia para establecimientos mercantiles del género "C" relacionada con el siguiente folio y oficio:

CASOS	OFICIOS NÚMERO	SUSCRITOS
1	S.A./DMAIC/384/2022	Director de Asuntos Interinstitucionales y de Cabildo
1	Solicitud en total	

SEGUNDO. - Que en razón del considerando anterior, la Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo, integrada por los Regidores Minerva Bautista Gómez, Coordinadora, Elihú Raziel Tamayo Chacón y Roberto Anguiano Méndez, de acuerdo a la legislación aplicable, analizaron la procedencia e improcedencia de las licencias y operación de los Establecimientos Mercantiles en cuestión, razón por la cual, la Comisión suscriptora acordó la emisión del presente dictamen para su presentación a la consideración del Pleno del Ayuntamiento.

TERCERO. - Que se toman en consideración todos y cada uno de los documentos anexos a las solicitudes de licencias remitidas en los oficios señalados en el considerando primero, las visitas, condiciones particulares y generales cada uno de los inmuebles, así como las opiniones técnicas de la Dirección de Inspección y Vigilancia, a efecto de acordar el presente dictamen en los términos propuestos y de conformidad con los siguientes,

PUNTO RESOLUTIVO:

PRIMERO. Se declara **PROCEDENTE** la siguiente **solicitud (01)**, tomando como base el análisis, estudio de los expedientes e inspección realizada de cada caso por los integrantes de la Comisión, así como la opinión técnica vertida por la Dirección de Inspección y Vigilancia, y lo estipulado en el Reglamento de Establecimientos Mercantiles, Industriales y de Servicio en el Municipio de Morelia.

CASO 1	OFICIO 834/2022	Folio 1364	P r o c e d e n t e
DATOS DEL ESTABLECIMIENTO			
SOLICITANTE	MULA GASTRONOMIA S.A DE C.V.		
NOMBRE DEL NEGOCIO	MULA		
GIRO DEL NEGOCIO	RESTAURANT CON VENTA DE CERVEZA		
TIPO DE LICENCIA	GÉNERO "C"		
CLAVE EN EL CATÁLOGO DE GÉNEROS	227-C		
DIRECCIÓN	BOULEVARD GARCÍA DE LEÓN #1349 COLONIA CHAPULTEPEC SUR		
OBSERVACIONES	SIN OBSERVACIONES		
TIPO DE MOVIMIENTO	APERTURA		

ACUERDO

ÚNICO.- Los Integrantes del H. Ayuntamiento determinan **PROCEDENTE 1 (UNA) solicitud** enumerada en el **RESOLUTIVO PRIMERO**, por **cumplir con los requerimientos** establecidos en los artículos 49 y 50 Fracciones VI y VII del Reglamento de Establecimiento Mercantiles, Industriales y de Servicios en el Municipio de Morelia, lo anterior con fundamento y apego al procedimiento que señala el PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C".

TRANSITORIOS

PRIMERO. - El presente Acuerdo, surtirá efectos a partir del momento de su aprobación por parte del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán.

SEGUNDO. - Se instruye al Secretario del H. Ayuntamiento para que notifique el acuerdo de Cabildo que recae al presente Dictamen, tanto a las dependencias municipales que por materia de competencia corresponde, como a los interesados en el presente asunto, lo anterior para su cumplimiento.

TERCERO. - Se instruye a la Dirección de Inspección y Vigilancia, para que vigile el cumplimiento y observancia a las disposiciones legales aplicables, tanto para la debida y legal integración del expediente de cada caso, como para el buen funcionamiento de los establecimientos mercantiles señalados en el presente Dictamen.

CUARTO. - Publíquese en los estrados de éste H. Ayuntamiento de Morelia para los efectos legales a los que haya lugar.

Así lo dictaminan y firman los integrantes del Comisión de Desarrollo Económico, Comercio y Trabajo a las **13:00 horas** del día **16 de mayo del año 2023**.

ATENTAMENTE
COMISIÓN DE DESARROLLO ECONÓMICO, COMERCIO Y TRABAJO
H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

MINERVA BAUTISTA GÓMEZ
REGIDORA COORDINADORA

ELIHÚ RAZIEL TAMAYO CHACÓN
REGIDOR INTEGRANTE

ROBERTO ANGUIANO MÉNDEZ
REGIDOR INTEGRANTE

Las firmas que anteceden, corresponden al dictamen con acuerdo por el que se analizan y dictaminan los casos revisados y analizados previamente conforme PUNTO DE ACUERDO QUE RESTRINGE LA AUTORIZACIÓN DE APERTURA, CAMBIO DE DOMICILIO, TRASPASO, CAMBIO O AMPLIACIÓN DE GIRO Y AMPLIACIÓN DE HORARIO, DE LICENCIAS DE FUNCIONAMIENTO PARA ESTABLECIMIENTOS DEL GÉNERO "C". Dictamen que fue **publicado en la quinta sección del periódico oficial del Estado de Michoacán con fecha jueves 16 de febrero de 2022**, denominado: *"Dictamen, por el cual que: Restringe la autorización de apertura, cambio de domicilio, traspaso, cambio o ampliación de giro y ampliación de horario, de licencias de funcionamiento para establecimientos del Género "C"*. **El presente documento lo integran cinco páginas.**

6.7 OFICIO MEDIANTE EL CUAL SE REMITE EL PRESUPUESTO, PLANTILLA Y TABULADOR 2023 DEL CIEDIM.

1684



Centro Infantil de
Educación Inicial de
Morelia
"Dignidad"

Mártires de Uruapan
#1400, Mariano
Escobedo
C.P. 58116, Morelia,
Michoacán

CIEDIM "Dignidad"
443 320 5605



ENTIDAD: CIEDIM DIGNIDAD

AREA: DIRECCION

OFICIO: CIEDIM/DG/091-2023

ASUNTO: Publicación de Presupuesto autorizado y Plantilla de Personal para
ejercicio 2023

Morelia, Michoacán, a 1 de junio del 2023

Mtro. Yankel Alfredo Benítez Silva
Secretario del Ayuntamiento de Morelia
Presente

Por medio del presente le solicito remitir y publicar en el Periódico Oficial del Estado de Michoacán los siguientes documentos:

*Presupuesto autorizado para el ejercicio 2023

*Plantilla y Tabulador de Personal autorizados para el ejercicio 2023

Mismos que fueron aprobados en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno celebrada el día 13 de diciembre de 2022 y Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, celebrada el día 27 de enero de 2023 respectivamente.

Adicional a ello anexo 1 tanto en original del Acta de la Sexta Sesión Ordinaria 2022 y 1 tanto en original del Acta de la Primera Sesión Ordinaria 2023 de la Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia, así como en versión digital en CD.

Sin más por el momento le envío un cordial saludo.

Atentamente

Lic. Marisol Scherezada García Alcázar

Directora General del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia "Dignidad"



Morelia
2021-2024



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" EJERCICIO 2022.

En la Ciudad de Morelia siendo las 11:08 once horas con ocho minutos, del día 13 trece de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, reunidos vía virtual; los CC. **Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro infantil de Educación Inicial de Morelia; **C. Rebeca Martínez Romero** en representación de la L.A.E.T. Paola Delgadillo Hernández, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; **C.P. Efraín Díaz Barreto** en representación de la C.P. Susan Melissa Vásquez Pérez Síndico Municipal; **Arq. Leticia González Guillen** en representación de la Arq. Jessica Raquel Cruz Fariñas, Regidora Municipal; **Lic. Esmeralda Monroy Rodríguez**, en representación de la M. en P. Paulina Munguía Suárez, Regidora Municipal; **L.C. Marlen Selene Herrera Solís** en representación de la M.V.Z. Claudia Lázaro Medina Regidora Municipal; **Lic. Adriana Palomares Oliveros** en representación del Lic. Héctor Gómez Trujillo, Tesorero Municipal; **Lic. Xitlali Mata Gutiérrez** en representación del L.A. Adolfo Torres Ramírez Secretario de Bien Común y Política Social; **M.J.O. María del Carmen López Herrejón**, Contralora Municipal; **María Ignacia Rosales Jacobo** en representación del C.P. Agustín Páramo Paredes Director del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; y la **Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar** Directora General del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia "Dignidad"; hacemos constar que estamos reunidos, a efecto de llevar a cabo la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2022 de la administración municipal 2021-2024 de la Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia.

Para dar inicio a la presente sesión el **Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar** en representación del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEDIM; dio la bienvenida a los presentes; y a efecto de desahogar la sesión procedió a realizar el pase de lista correspondiente.

Primer punto del orden del día. Pase de lista de asistencia y comprobación del quórum legal. Del cual se da por desahogado con el pase de lista efectuado y que se signará una vez que la presente acta sea validada, misma que formará como parte integral de la misma; de la cual se desprende que asistieron **11 once de los 13 trece convocados, de los cuales 10 diez tienen derecho a voz y voto, y 1 uno con derecho a voz**; por lo que existe el quórum legal para sesionar, en virtud de lo cual queda desahogado el primer punto del orden del día.

ACUERDO PRIMERO: SE CONSTATA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

Segundo punto del orden del día. Lectura y aprobación del orden del día. Para lo cual el Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar en representación del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEDIM, dio a conocer los siguientes puntos:

1. Lista de asistentes y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2022.
4. Informe sobre las reformas al acuerdo de creación, para generar las condiciones para la implementación de manera total del sistema Montessori, así como el servicio a los menores hasta los 6 seis años de edad, para el ejercicio 2023, y en su caso aprobación.
5. Presentación del Presupuesto del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad para el ejercicio 2023, para su validación.
6. Asuntos Generales.
7. Clausura de sesión.

Acto seguido la **Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar** Directora General del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia "Dignidad"; solicitó se agregara un punto más al orden del día propuesto, toda vez que requiere la autorización para la utilización de economías generadas en el capítulo 1000 para otro tipo de necesidades que el centro requiere; por lo que el Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar en representación del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEDIM, solicitó la aprobación de los presentes, y una vez validado, quedó el orden del día de la siguiente manera:

1. Lista de asistentes y verificación del quórum legal;
2. Lectura y aprobación del orden del día;
3. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2022.
4. Informe sobre las reformas al acuerdo de creación, para generar las condiciones para la implementación de manera total del sistema Montessori, así como el servicio a los menores hasta los 6 seis años de edad, para el ejercicio 2023, y en su caso aprobación.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

5. Presentación del Presupuesto del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad para el ejercicio 2023, para su validación.
6. Solicitud de autorización, para la utilización de economías del capítulo 1000, en la reparación del lactario, tanque, bomba de agua y aguinaldos para los niños del centro.
7. Asuntos Generales.
8. Clausura de sesión.

Con lo anterior, quedó concluido el segundo punto del orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y LA MODIFICACIÓN INCLUYENDO EL PUNTO REFERENTE LA AUTORIZACIÓN, PARA LA UTILIZACIÓN DE ECONOMÍAS DEL CAPÍTULO 1000, EN LA REPARACIÓN DEL LACTARIO, BOMBA DE AGUA Y AGUINALDOS PARA LOS NIÑOS DEL CENTRO.

Tercer Punto del orden del día. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Quinta Sesión Ordinaria de fecha 03 de noviembre de 2022

Acto seguido el Lic. **José Arfaxad Delgado Aguilar** en representación del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEDIM, solicitó a los presentes su anuencia a efecto de omitir la lectura completa de dicha acta y por economía de tiempos realizar únicamente la lectura a los acuerdos celebrados a manera de seguimiento y antecedente; una vez concedida la anuencia, dio lectura a los acuerdos celebrados en dichas sesiones, siendo los siguientes:

QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022

ACUERDO PRIMERO: SE CONSTATA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

ACUERDO SEGUNDO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y LA MODIFICACIÓN INCLUYENDO EL PUNTO REFERENTE AL INFORME SOBRE LAS FALLAS PRESENTADAS EN BOMBA Y TANQUE DE AGUA DEL CENTRO, Y VALIDACIÓN EN SU CASO PARA LLEVAR A CABO ACCIONES PARA SU REPARACIÓN O ADQUISICIÓN.

ACUERDO TERCERO: SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS ACTAS CORRESPONDIENTES A LA CUARTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 19 DE AGOSTO DE 2022, SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 03 DE OCTUBRE DE 2022 Y SÉPTIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA 20 DE OCTUBRE DE 2022.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

ACUERDO CUARTO: SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LOS INFORMES DE ACTIVIDADES DEL TERCER TRIMESTRE DEL EJERCICIO FISCAL 2022, CORRESPONDIENTE A LOS MESES DE JULIO, AGOSTO Y SEPTIEMBRE DE 2022.

ACUERDO QUINTO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL INFORME FINAL DE LOS GASTOS A LA AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL DE \$250,000.00 (DOSCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS 00/100 M.N.).

ACUERDO SEXTO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD LAS CONTRATACIONES EVENTUALES EFECTUADAS EN EL ÁREA DE COCINA, QUE FUERON EFECTUADAS PARA CUBRIR INCAPACIDADES Y PERMISOS SIN GOCE DE SUELDO DE TRABAJADORAS, ASIMISMO, SE APRUEBA LLEVAR A CABO LAS CONTRATACIONES DE MANERA EVENTUAL PARA CUBRIR LOS PUESTOS QUE SE REQUIERAN A EFECTO DE BRINDAR UNA ATENCIÓN DE CALIDAD A LOS MENORES DEL CENTRO INFANTIL.

ACUERDO SÉPTIMO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD, LLEVAR A CABO LAS ACCIONES PERTINENTES PARA EFECTUAR LAS REPARACIONES NECESARIAS AL TANQUE Y BOMBA DE AGUA DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD", Y/O BIEN LA ADQUISICIÓN DE LOS MISMOS; INFORMANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO EN LA PRÓXIMA SESIÓN LAS ACCIONES EJERCITADAS.

Acto seguido el **Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar** en representación del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEDIM, sometió a votación de los presentes el acta citada con antelación, siendo validada por unanimidad; con lo anterior quedó desahogado el tercer punto del orden del día.

ACUERDO TERCERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

Cuarto Punto del orden del día. Informe sobre las reformas al acuerdo de creación, para generar las condiciones para la implementación de manera total del sistema Montessori, así como el servicio a los menores hasta los 6 seis años de edad, para el ejercicio 2023, y en su caso aprobación: El **Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar** en representación del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEDIM, solicitó a la Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar Directora General del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia "Dignidad"; rindió el informe respectivo, la cual manifestó que las adecuaciones efectuadas, se realizaron acorde a las aprobaciones efectuadas por la propia Junta de Gobierno, y se hacen con la finalidad de implementar el sistema Montessori; asimismo, manifestó que en coordinación con la Dirección de Normatividad se efectuaron las adecuaciones al Acuerdo de Creación, y que posteriormente se llevará a cabo lo propio con el Reglamento Interno; documento que fue anexado a los presentes en el oficio de invitación.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

Acto seguido el Lic. **José Arfaxad Delgado Aguilar** en representación del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEDIM, solicitó a la Lic. Xitlali Mata Gutiérrez, representante del L.A. Adolfo Torres Ramírez Secretario de Bien Común y Política Social, su intervención a efecto de explicar el objeto de dichas reformas; la cual señaló: "En cumplimiento a los acuerdos celebrados por la Junta de Gobierno, se envió un proyecto de reforma al Acuerdo de Creación y al Reglamento del Centro, mismo que en lo subsecuente fue trabajado por el área de Normatividad y la Dirección del Centro Infantil, en el que a grandes rasgos contiene las siguientes adecuaciones:

Referente al Art. 3º en la Fracción I.- Se pretende brindar la atención a los menores desde 45 días de nacidos hasta los 6 años de edad.

Fracción II.- Se amplía el campo de atención para que la Junta de Gobierno en el ejercicio de sus atribuciones, determine la aprobación para brindar el servicio a hijos de padres pertenecientes a algún grupo específico.

Fracción IV.- Incluye la implementación del sistema educativo alternativo humanista cuya naturaleza emana de la "Filosofía Montessori".

Art. 6º. Se actualiza la denominación del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.

Fracción V.- Se traslada la función de la Secretaría Técnica, ya que deja de ser parte de la Secretaría de Bien Común y Política Social, para pasar a ser parte de la Dirección General del Sistema para el Desarrollo Integral de la familia DIF Municipal.

Fracción VIII.- Se agrega al titular de la Secretaría de Administración como parte de la Junta de Gobierno.

Art. 9º se modifica la temporalidad del cargo del titular de la Dirección del CIEDIM, de 4 años al periodo constitucional de la administración en la que fue nombrada, especificando que por la trascendencia de su responsabilidad y a efecto de salvaguardar la integridad de los menores permanecerá en su cargo y devengará su sueldo, hasta en tanto no se efectúe la entrega recepción de la Dirección del centro al relevo institucional.

Art. 10º Se le otorga al titular de la Dirección la facultad de representar legalmente al centro y la potestad para otorgar poderes notariales a terceros, para la sustanciación de procedimientos jurisdiccionales.

Fracción X.- Se le concede al titular de la Dirección del centro la potestad de exención de cuotas de recuperación en casos extraordinarios.

Art. 13º.- Se otorga la anuencia para que las sesiones que celebre la Junta de Gobierno sean presenciales o de forma virtual.

Art. 16º Se elimina la potestad que poseía la autora del proyecto, a efecto de revisar el centro en cuanto a su operatividad de forma anual, para ser parte de la potestad de la Junta de Gobierno."



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

Asimismo, manifestó que los artículos transitorios que se propusieron deberían adecuarse a la siguiente propuesta:

Transitorios:

- Abrogar el anterior acuerdo de creación.
- Manifiestar que el personal conservará su cargo, puesto funciones y salarios.
- Proteger la conservación de los bienes y determinar que formarán parte del centro en las mismas condiciones.
- Especificar que la Junta de Gobierno que actualmente se encuentra en el ejercicio de sus funciones se conservará, sin necesidad de efectuar nuevamente protesta, conservando sus cargos, facultades y obligaciones.
- Se deberá instruir la expedición y/o reforma del reglamento interno, de los manuales y lineamientos internos, y su publicación en tiempo determinado.
- Especificar que el presupuesto para el ejercicio fiscal 2023 se conservará en sus modalidades en las que fueron aprobadas, con su objeto y destino.

Toma la palabra la **M.JO. María del Carmen López Herrejón** Contralora municipal, a efecto de cuestionar si existen las condiciones necesarias para llevar a cabo la atención de los menores de hasta 6 años de edad, toda vez que de 4 a 6 años los menores cursan el nivel preescolar, y se debe extender el documento que acredite su nivel educativo ante la secretaria de educación; por lo que considera imperante hacer los trámites del registro ante la instancia correspondiente.

Acto seguido, toma la palabra la **Mtra. Marisol Schrevezada García Alcázar**, la cual señala que a la fecha no se ha tenido éxito con el trámite para la clave de registro de preescolar, por lo que no se estaría en condiciones de otorgar o expedir la documentación correspondiente.

Retoma la palabra la **M.JO. María del Carmen López Herrejón** Contralora Municipal, la cual señala que al momento de modificar el acuerdo de creación se debe brindar el servicio a menores de hasta 6 años, y de lo contrario, se debe establecer un artículo transitorio en el cual se señale, que la atención a niños de 4 a 6 años se llevará a cabo hasta que se hayan concluido los tramites de registro ante la Secretaría de Educación; asimismo señaló que si las metas del Programa Operativo Anual ya fueron efectuadas, en este sentido, sería lo más propio incluir el artículo transitorio, a efecto de que no sufran modificaciones, y de lo contrario deberá adecuarse con posterioridad.

Acto seguido el **Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar** en representación del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEDIM, solicitó la aprobación de los presentes, con lo que quedó concluido el cuarto punto del orden el día.

ACUERDO CUARTO: SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS REFORMAS PRESENTADAS AL ACUERDO DE CREACIÓN DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA; INCLUYENDO UN ARTÍCULO TRANSITORIO EN EL QUE SE DEBERÁ ESTABLECER QUE LA ATENCIÓN A MENORES



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

DEL GRUPO ETARIO DE 4 A 6 AÑOS DE EDAD, SE OTORGARÁ HASTA QUE SE CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DEL GRADO DE PREESCOLAR.

Quinto Punto del Orden del Día. - Presentación del Presupuesto del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad para el ejercicio 2023, para su validación: El Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar en representación del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEDIM, solicitó a la Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar Directora General del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia "Dignidad"; rindiera el informe respectivo; por lo que en uso de la voz señaló lo siguiente:



**MUNICIPIO DE MORELIA
TESORERIA MUNICIPAL
DIRECCIÓN DE PROGRAMACION Y PRESUPUESTO**

TOTAL DEL PROYECTO DE INGRESOS PROPIOS Y SUBSIDIO MUNICIPAL EJERCICIO FISCAL 2023

NOMBRE DE LA OPD: CENTRO INFANTIL DE EDUCACION INICIAL DE MORELIA CIEDIM DIGNIDAD

TIPO DE INGRESOS	ENERO	FEBRE RO	MARZ O	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOS TO	SEPTIE MBRE	OCTU BRE	NOVIE MBRE	DICIEM BRE	TOTAL ANUAL
APROVECHAMIENT O TIPO CORRIENTE (CUOTAS ESTIMADAS)	45,000. 00	45,000 .00	50,000 .00	53,000 .00	55,00 0.00	60,00 0.00	55,000. 00	52,00 0.00	56,000 .00	58,00 0.00	58,500 .00	59,000. 00	647,500 .00
SUBSIDIOS RECIBIDOS MUNICIPIO MORELIA MICHOACAN	1,097,0 11.50	719,21 1.50	791,71 1.50	658,21 1.50	807,7 11.50	678,2 11.50	951,71 1.50	649,2 11.50	793,71 1.50	655,2 11.50	813,71 1.50	1,537,1 11.50	10,152, 738.00
TOTAL	1,142,0 11.50	765,21 1.50	841,71 1.50	711,21 1.50	862,7 11.50	738,2 11.50	1,006,7 11.50	701,2 11.50	849,71 1.50	713,2 11.50	872,21 1.50	1,596,1 11.50	10,800, 238.00

En uso de la voz el Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar en representación del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEDIM, solicitó la votación de los presentes, con lo que concluyó el quinto punto del orden del día.

(Handwritten signatures and marks)



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

ACUERDO QUINTO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA DIGNIDAD PARA EL EJERCICIO 2023.

Sexto punto del orden del día. Solicitud de autorización, para la utilización de economías del capítulo 1000, en la reparación del lactario, tanque, bomba de agua y aguinaldos para los niños del centro. El Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar, solicitó a la Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar Directora General del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia "Dignidad"; informara al pleno del comité las erogaciones que pretende hacer, la cual manifestó: "Se pretende erogar \$3,500.00 (Tres mil quinientos pesos 00/100 M.N.) en el lactario, ya que es un aparato de suma importancia y se mucho uso para el centro, aparato con el que se desinfectan los biberones de los niños, y que se requiere de manera urgente; asimismo, en sesión anterior, se hizo del conocimiento de la Junta de Gobierno que se tenían problemas con la bomba y el tanque de agua del Centro, el cual en cotizaciones efectuadas y derivado de la urgencia y de la aprobación de la Junta se adquirió, por la cantidad de \$13,500.00 (Trece Mil Quinientos pesos 00/100 M.N.), montos que a la fecha se deben y que se pretenden pagar con economías del capítulo 1000, si los presentes tienen a bien aprobarlo; asimismo, se desea comprar aguinaldos para los niños a manera de regalo navideño, y si hubiera la posibilidad para hacer una cena para el personal."

Solicita el uso de la voz la M.J.O. María del Carmen López Herrejón, Contralora Municipal, la cual señaló que los temas que se incluyen en el orden del día deben estar debidamente soportados para estar en condiciones de hacer las debidas apreciaciones y valoraciones, como en este tema, se necesitan cantidades e informar a que capítulos y partidas se trasladara el recurso; manifestó además, que no ve impedimento en que se adquieran y se paguen el lactario, la bomba y el tanque, toda vez que son cantidades pequeñas y son bienes que son muy necesarios para la operatividad del centro, asimismo, señaló que también procede el pago de dulces y aguinaldos para los niños, ya que se comprueba y se soporta con las fotografías; pero no así pagos para cenas o fiestas del personal, señalado, que eso en definitivo, no debe pagarse con recursos del centro.

Acto seguido fue sometido a aprobación el sexto punto del orden del día, con lo quedo concluido.

ACUERDO SEXTO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EFECTUAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTO DE UTILIZAR LAS ECONOMÍAS GENERADAS EN EL CAPITULO 1000, PARA HACER FRENTE A LOS PAGOS DEL LACTARIO, BOMBA, TANQUE DE AGUA, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE DULCES, AGUINALDOS Y PIÑATAS PARA CELEBRAR LA POSADA DE LOS MENORES DEL CENTRO; INFORMANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOS PROCESO EFECTUADOS.

Séptimo punto del orden del día. - Asuntos generales. Sin manifestación alguna de los presentes se concluyó el séptimo punto del orden del día.

Octavo punto del orden del día. - Clausura de Sesión. - Acto seguido, el Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar en representación del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la



**JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL
DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024**

Junta de Gobierno del CIEDIM, declaró clausurada la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022 de la administración 2021-2024 de la Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia "Dignidad"; siendo las 11:57 once horas con cincuenta y siete minutos del día 13 trece de diciembre del año 2022 dos mil veintidós.

Levantándose la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron y demás personas que quisieron hacerlo, para todos los efectos legales y administrativos procedentes.


LIC. JOSÉ ARFAXAD DELGADO AGUILAR
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


C. REBECA MARTÍNEZ ROMERO
EN REPRESENTACIÓN DE LA
L.A.E.T. PAOLA DELGADILLO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA Y
VOCAL


C.P. EFRAÍN DÍAZ BARRETO
EN REPRESENTACIÓN DE LA
C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL


ARQ. LETICIA GONZÁLEZ GUILLÉN
EN REPRESENTACIÓN DE LA
ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS
REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL


L.C. MARLEN SELENE HERRERA SOLÍS
EN REPRESENTACIÓN DE LA
M.V.Z. CLAUDIA LÁZARO MEDINA
REGIDORA MUNICIPAL


LIC. ESMERALDA MONROY RODRÍGUEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
M. EN P. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDORA MUNICIPAL



**JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL
DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024**


M.J.O. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO


LIC. ADRIANA PALOMARES OLIVEROS
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
TESORERO MUNICIPAL


MARIA IGNACIA ROSALES JACOBO
EN REPRESENTACIÓN DEL
C.P. AGUSTÍN PÁRAMO PAREDES
ENCARGADO DE LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA
PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA
FAMILIA


LIC. XITLALI MATA GUTIÉRREZ
EN REPRESENTACIÓN DEL
L. A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA
SOCIAL


MTRA. MARISOL SCHEREZADA GARCÍA
ALCÁZAR
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO INFANTIL
DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD"

Las firmas que anteceden pertenecen a la Sexta Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia, de fecha 13 trece de diciembre del año 2022 dos mil veintidós, de la administración municipal 2021-2024, que consta de 11 once hojas impresas en una sola cara.

SIN VALOR LEGAL



**JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN
INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024**

SEXTA SESIÓN ORDINARIA
13 DE DICIEMBRE DE 2022

LISTA DE ASISTENCIA

H. Ayuntamiento de
Morelia.

Circuito Manantial
Mintzita #477,
Fraccionamiento
Manantiales
C.P. 58140, Morelia,
Michoacán

F: Secretaría de Bien
o Política Social.
T: 443 322 07 10

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ÁLCAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.A.E.T. PAOLA DELGADILLO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA Y VOCAL

C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL VOCAL

ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS
REGIDOR MUNICIPAL Y VOCAL

L.C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDOR MUNICIPAL Y VOCAL

M.V.Z. CLAUDIA LÁZARO MEDINA
REGIDOR MUNICIPAL Y VOCAL

M.J.O. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL

[Handwritten signatures and notes in blue ink, including a large 'LEGAL' watermark. Some legible text includes: 'REBECA MARTINEZ RAMIREZ EN REPRESENTACION' and 'C.C. Mariana Selene Herrera Solís'. There are also various initials and scribbles.]





**JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN
INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024**

H. Ayuntamiento de
Morelia.

Circuito Manantial
Mintzita #477,
Fraccionamiento
Manantiales
C.P. 58140, Morelia,
Michoacán

F. Secretaría de Bien
común y Política Social.
T: +52 443 322 07 10

LIC. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL

Adriana Palomares Olvera
en representación del Tesoro

L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL
Y SECRETARIO TÉCNICO

C.P. AGUSTÍN PÁRAMO PAREDES
DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

Dr. María I. Rosales Jacobs

C. CARLOS HUMBERTO HUERTA GARCÍA DE LEÓN
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL Y VOCAL

ING. JOSÉ JUAN DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL Y VOCAL

MTRA. MARISOL SCHEREZADA GARCÍA ALCÁZAR
DIRECTORA GENERAL DEL CIEDIM "DIGNIDAD"

[Signature]



COORDINACIÓN DE OFICINA DE PRESIDENCIA
OFICIO- COOP/928/2022
Morelia, Michoacán, a 13 diciembre del 2022

MTRO. JOSÉ ARFAXAD DELGADO AGUILAR
COORDINADOR JURÍDICO
P R E S E N T E.

Por medio del presente y por instrucción del C. Presidente Municipal, Mtro. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, solicito atentamente le represente en la **Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad ejercicio 2022**, que se llevará a cabo el día 13 de diciembre a las 11:00 horas, virtualmente.

Cabe mencionar que la representación es personal e intransferible, en caso de que no le sea posible asistir; favor de informar lo antes posible a esta Coordinación, para designar a un nuevo representante. Es de suma importancia hacer contacto con los organizadores del evento, para que cuente con la información necesaria y pueda tener una adecuada participación. Anexo información con la que contamos. Mucho agradeceré informar de la disculpa del C. Presidente ante la imposibilidad de atender la amable invitación y me informe del resultado del evento.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE


LIC. GILBERTO CORTÉS ROCHA
COORDINADOR DE OFICINA DE PRESIDENCIA

Cep Archivo
GCR/REVP

H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
T. 443 322 9507
coordinacionrpmorelia@gmail.com





Dependencia	SMDIF Morelia
Area	Presidencia
Asunto	Representación
Oficio	027/2022

Morelia Michoacán, 09 de diciembre de 2022.

L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CIEDIM.
PRESENTE.

Por este conducto, me permito designar a la Q.F.B. Rebeca Martínez Romero, Secretaria Técnica General del SMDIF, para que me represente en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad" ejercicio 2022, la cual se llevará a cabo el día 13 de diciembre del año en curso, a las 11:00 horas, de manera virtual. Autorizada para tener voz y voto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A.E. PAOLA DELGADILLO DE MARTÍNEZ
PRESIDENTA HONORARIA DEL SMDIF MORELIA.

PDM/mcc

SMDIF Morelia
Calle Vicente Barroso de La Escayola No.135
Col. La Estrella C.P. 58070
Morelia, Michoacán
Tel. (443) 113 4000





Oficio No. D.S 1490/2022
Morelia, Michoacán de Ocampo, a 13 de diciembre de 2022

L.A. ADOLFO TORRES RAMIREZ
SECRETARIO DE BIEN COMUN Y POLITICA SOCIAL
Y SECRETARIO TECNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CIEDIM.
P R E S E N T E

Por este medio y en atención al Oficio **SBCPS/467/2022** de fecha 08 de diciembre de 2022, en el cual hace una invitación a la **Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno "Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad" ejercicio 2022**, a realizarse el día martes 13 de diciembre del año en curso a las 11:00 hrs, la cual se llevará a cabo de manera virtual en la plataforma **GOOGLE MEET**, me permito hacer de su conocimiento que, por cuestiones de agenda, no podré asistir, por lo que he comisionado al C.P. Efraín Díaz Barreto, adscrito a esta Sindicatura Municipal para que se conecte en mi representación con voz y voto.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE


C.P. SUSAN MELISSA VASQUEZ PÉREZ

SINDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

C.c.p. C.P. Efraín Díaz Barreto. Asesor Sindicatura Municipal. - Para su atención
SMVP/central
F 7475

Sindicatura Municipal
H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 403, Centro Histórico de
Morelia, Michoacán. C.P. 58000.
www.morelia.gob.mx
Tel. 443 322 9511





moreliaabrillo

Morelia, Michoacán; a 12 de diciembre de 2022.
Oficio: OR-004/00388/2022

L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL
PRESENTE.

Por este conducto, me permito informar a usted que por motivos de agenda no me será posible asistir a la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia "Dignidad"; a realizarse el día martes 13 de diciembre del año en curso.

Por tal motivo asistirá en mi representación la **C. Arq. Leticia González Guillen**. Lo anterior para los trámites legales que haya lugar.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

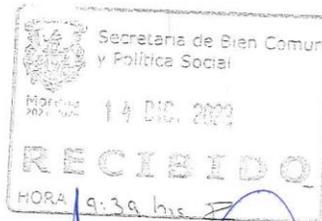
A T E N T A M E N T E

ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARÍAS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

C.c.p. Expediente.

H. Ayuntamiento de Morelia

Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán



L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CIEDIM
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que por cuestiones de agenda no me es posible asistir a la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad" ejercicio 2022, a realizarse el día martes 13 de diciembre del 2022 a las 11:00 horas, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

Por lo cual, me permito designar a la *Lic. Esmeralda Monroy Rodríguez*, para que asista en mi representación conforme a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Paulina Munguía Suárez
M. EN P. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA

C.C.P. Consecutivo/Expediente.
PMS/emr

Oficina de Regidores
Allende 403, Centro histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
T. 443 922-9546
paumunguia2024@gmail.com





CLAUDIA
LÁZARO MEDINA
REGIDORA

Oficio: CLM/12/227/2022.

Morelia, Mich. A 12 de diciembre de 2022.

L.A. Adolfo Torres Ramírez
Secretario de Bien Común y Política Social y Secretario
Técnico de la Junta de Gobierno del CIEDIM.
P r e s e n t e.

Por medio de la presente me dirijo a usted para hacer de su conocimiento que la **L.C. MARLEN SELENE HERRERA SOLIS**, asistirá en mi representación a la invitación de la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad", a llevarse a cabo el día martes 13 de diciembre a las 11:00 horas de forma virtual por la plataforma Google Meet.

Agradeciendo de antemano sus atenciones, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

M.V.Z. CLAUDIA LETICIA LÁZARO MEDINA
Regidora

C.c.p Expediente.
CLLM/mshs.





DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
ASUNTO: OFICIO DE REPRESENTACIÓN
OFICIO TMM/591/2022
Morelia, Michoacán a 13 de diciembre de 2022

L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO CIEDIM
P R E S E N T E.

En atención y respuesta a su Oficio SBCPS/467/2022, en la cual convoca asistir a la **Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación inicial de Morelia Dignidad, a celebrar el próximo martes 13 de diciembre del presente año a las 13:00 horas.**, misma que se llevara a cabo de modo virtual, con fundamento jurídico en lo dispuesto en los artículos 73, 74, 76 y 123 fracción II, de Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 43, 46 y 47, del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán; 26, 27 y 28 fracción I, del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; 1º, 3º, 8º fracción IV, 9º fracción I y 15 fracción I, del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, me permito hacer de su conocimiento, que se comisiona a la **Lic. Adriana Palomares Oliveros**, Coordinadora Administrativa, para que entre a dicha sesión con voz y voto en mi representación.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
TESORERO MUNICIPAL

C. c.p Lic. Adriana Palomares Oliveros, Coordinadora Administrativa.- para su atención.
Expediente
Minutario
HGT/pca*

Tesorería Municipal
Circuito Mintzita 470,
Fracc. Manantiales
C.P. 58188 Morelia, Michoacán
T. 443 322 0617





Despacho del C. Secretario
OFICIO SBCPS/477/2022

Morelia, Michoacán a 12 de diciembre del 2022

H. Ayuntamiento de
Morelia.

Ciruito Mansnial
Minizite #477,
Fraccionamiento
Mansniales
C.P. 58140, Morelia,
Michoacán

F: Secretaría de Bien
común y Política Social.
T: +52 443 322 07 10

Lic. Xitlali Mata Gutiérrez
Auxiliar Jurídico de la Secretaría de Bien Común y Política Social
Presente

Por medio del presente me permito instruir a Usted, para que asista en mi
representación con voz y voto, a la **Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de
Gobierno del "Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad"
Ejercicio 2022**, la cual se llevará acabo el día martes 13 de diciembre del
2022 a las 11:00 horas, de manera virtual mediante la plataforma Google
Meet.

Sin otro particular reciba un cordial saludo.

Atentamente



Morelia
2021-2024
H. Ayuntamiento de Morelia
Secretaría de Bien Común
y Política Social

Adolfo Torres Ramírez P.A.
Secretario de Bien Común y Política Social

C.C.P. Archivo
ATR/sbmr**

Morelia
2021-2024



Dependencia	SMDIF Morelia
Area	Dirección General
Asunto	Representación
Oficio	DG-1299-2022

Morelia Michoacán, 09 de diciembre de 2022.

L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CIEDIM.
PRESENTE.

Por este conducto, me permito designar a la Lic. María Ignacia Rosales Jacobo, Directora de Protección Social, para que me represente en la Sexta Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad" ejercicio 2022, la cual se llevará a cabo el día martes 13 de diciembre del año en curso a las 11:00 horas de manera virtual. Autorizada para tener voz y voto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

C.P. AGUSTÍN PÁRAMO/PAREDES
DIRECTOR GENERAL DEL SMDIF MORELIA

APP/mcc

SMDIF Morelia
Calle Vicente Barroso de La Escayola No.135
Col. La Estrella C.P. 58070
Morelia, Michoacán
Tel. (443) 113 4000





JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

ACTA DE LA PRIMERA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" EJERCICIO 2023.

En la Ciudad de Morelia siendo las 12:25 doce horas con veinticinco minutos, del día 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés, reunidos vía virtual; los CC. **Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del Centro infantil de Educación Inicial de Morelia; **Mtra. Karla Ochoa Cortés** en representación de la L.A.E.T. Paola Delgadillo de Martínez, Presidenta del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; **C.P. Celia Jiménez Páramo** en representación de la C.P. Susan Melissa Vásquez Pérez Síndico Municipal; **Arq. Leticia González Guillen** en representación de la Arq. Jessica Raquel Cruz Farías, Regidora Municipal; **M.D.H. Miroslava Vizcaino López** en representación de la L.C. Paulina Munguía Suárez, Regidora Municipal; **C.P. Josefina Vera Jiménez** en representación de la M.J.O. María del Carmen López Herrejón, Contralora Municipal; **L.A.E. Arturo Vidales Ramos** en representación del Lic. Héctor Gómez Trujillo, Tesorero Municipal; **Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar** en representación del L.A. Adolfo Torres Ramírez, Secretario de Bien Común y Política Social y Secretario Técnico de la Junta de Gobierno del CIEIDM; **Ing. José Juan Domínguez López**, representante de la sociedad civil y la **Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar** Directora General del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia "Dignidad"; hacemos constar que estamos reunidos, a efecto de llevar a cabo la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio fiscal 2023 de la administración municipal 2021-2024 de la Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia.

Para dar inicio a la presente sesión el **Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEIDM; dio la bienvenida a los presentes; y a efecto de desahogar la sesión, procedió a realizar el pase de lista correspondiente.

Primer punto del orden del día. Pase de lista de asistencia y comprobación del quórum legal. Del cual se da por desahogado con el pase de lista efectuado vía virtual, el cual será signado por cada uno de los presentes y será anexado a la presente como parte integral; de la cual se desprende que asistieron **10 diez de los 13 trece convocados de los cuales 09 nueve tienen derecho a voz y voto, y 1 uno con derecho a voz**; por lo que existe el quórum legal para sesionar, con lo que queda desahogado el primer punto del orden del día.

ACUERDO PRIMERO: SE CONSTATA QUE EXISTE QUORUM LEGAL PARA SESIONAR.

Segundo punto del orden del día. Toma de protesta del Mtro. José Manuel Álvarez Lucio, titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia. Solicitando el **Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar**, representante del L.A. Adolfo Torres Ramírez Secretario de Bien Común y Política Social, la modificación al orden del día derivado de la ausencia del Mtro. José Manuel Álvarez Lucio, titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia; por lo que no se podrá efectuar el acto protocolario de toma de protesta.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

Propuesta que fue aprobada por unanimidad por los presentes, por lo cual fue modificado el orden del día, suprimiendo dicho punto y, por consiguiente, reenumerando los siguientes puntos a desahogar.

Segundo punto del orden del día. Lectura y aprobación en su caso, del orden del día. Se da lectura del orden del día por el Lic. **Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia; dando a conocer los siguientes puntos:

- 1 Lista de asistentes y verificación del quórum legal;
- 2 Toma de protesta del Mtro. José Manuel Álvarez Lucio, titular de la Dirección del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia.
- 3 Lectura y aprobación del orden del día;
- 4 Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022.
- 5 Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Cuarto Trimestre correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022.
- 6 Presentación y validación del POA 2023 (Programa Operativo Anual).
- 7 Presentación y aprobación del Plan Anual de Enseñanza 2023.
- 8 Presentación y validación de la Plantilla del Personal y tabulador de salarios para el ejercicio fiscal 2023, y aprobación para la contratación de dos maestras a efecto de ser incluidas en la plantilla del personal.
- 9 Informe sobre la negociación salarial con el sindicato CTM, y validación de las propuestas presentadas;
- 10 Solicitud y en su caso aprobación para iniciar los trámites a efecto de adquirir una ampliación presupuestal que permita hacer frente a los salarios del personal del CIEDIM.
- 11 Actualización de la aprobación para el ejercicio 2023, para la solicitud de ampliación presupuestal para la compra de materiales a efecto de instaurar el sistema Montessori, derivado de que dicha solicitud no fue posible adquirirse en el ejercicio 2022.
- 12 En cumplimiento al acuerdo sexto del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2023, presentación de los gastos efectuados con recurso del capítulo 1000.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

- 13 Presentación y validación del Contrato de servicios profesionales a celebrarse para el ejercicio 2023 en la contratación del abogado, a efecto de dar continuidad en la asistencia, asesoría y ejecución de temas de carácter legal del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia.
- 14 Informe y validación de la contratación de la empresa prestadora de servicios de vigilancia, a efecto de dar continuidad para el ejercicio 2023.
- 15 Autorización para dar continuidad en el ejercicio 2023, a la contratación por honorarios del Doctor que asiste a los menores del CIEDIM.
- 16 Asuntos generales.
 - a) Informe sobre el estado que guarda el proceso para la adquisición del registro de educación preescolar del CIEDIM.
- 17 Clausura de sesión.

Señalando el **Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, que la orden del día presentada, fue la lista de puntos que fue presentada en los oficios de convocatoria, y por consiguiente al eliminar el segundo punto del orden del día quedaría de la siguiente manera:

- 1 Lista de asistentes y verificación del quórum legal;
- 2 Lectura y aprobación del orden del día;
- 3 Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022.
- 4 Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Cuarto Trimestre correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022.
- 5 Presentación y validación del POA 2023 (Programa Operativo Anual).
- 6 Presentación y aprobación del Plan Anual de Enseñanza 2023.
- 7 Presentación y validación de la Plantilla del Personal y tabulador de salarios para el ejercicio fiscal 2023, y aprobación para la contratación de dos maestras a efecto de ser incluidas en la plantilla del personal.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

- 8 Informe sobre la negociación salarial con el sindicato CTM, y validación de las propuestas presentadas;
- 9 Solicitud y en su caso aprobación para iniciar los trámites a efecto de adquirir una ampliación presupuestal que permita hacer frente a los salarios del personal del CIEDIM.
- 10 Actualización de la aprobación para el ejercicio 2023, para la solicitud de ampliación presupuestal para la compra de materiales a efecto de instaurar el sistema Montessori, derivado de que dicha solicitud no fue posible adquirirse en el ejercicio 2022.
- 11 En cumplimiento al acuerdo sexto del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2023, presentación de los gastos efectuados con recurso del capítulo 1000.
- 12 Presentación y validación del Contrato de servicios profesionales a celebrarse para el ejercicio 2023 en la contratación del abogado, a efecto de dar continuidad en la asistencia, asesoría y ejecución de temas de carácter legal del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia.
- 13 Informe y validación de la contratación de la empresa prestadora de servicios de vigilancia, a efecto de dar continuidad para el ejercicio 2023.
- 14 Autorización para dar continuidad en el ejercicio 2023, a la contratación por honorarios del Doctor que asiste a los menores del CIEDIM.
- 15 Asuntos generales.
- a) Informe sobre el estado que guarda el proceso para la adquisición del registro de educación preescolar del CIEDIM.
- 16 Clausura de sesión.

Con lo anterior quedó desahogado el segundo punto del orden del día.

ACUERDO SEGUNDO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD, EL ORDEN DEL DÍA CON LA MODIFICACIÓN ASENTADA EN LA PRESENTE ACTA.

Tercer Punto del orden del día. Lectura y aprobación del acta correspondiente a la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022. Acto seguido el Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, dio lectura a los acuerdos celebrados y solicitó la anuencia de los participantes a efecto evitar la lectura completa del acta; lo cual fue aprobado por unanimidad, siendo los siguientes:



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" EJERCICIO 2022.

ACUERDO PRIMERO: SE CONSTATA QUE EXISTE QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR.

ACUERDO SEGUNDO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL ORDEN DEL DÍA Y LA MODIFICACIÓN INCLUYENDO EL PUNTO REFERENTE LA AUTORIZACIÓN, PARA LA UTILIZACIÓN DE ECONOMÍAS DEL CAPÍTULO 1000, EN LA REPARACIÓN DEL LACTARIO, BOMBA DE AGUA Y AGUINALDOS PARA LOS NIÑOS DEL CENTRO.

ACUERDO TERCERO: SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD EL ACTA CORRESPONDIENTE A LA QUINTA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 03 DE NOVIEMBRE DE 2022.

ACUERDO CUARTO: SE APRUEBAN POR UNANIMIDAD LAS REFORMAS PRESENTADAS AL ACUERDO DE CREACIÓN DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA; INCLUYENDO UN ARTÍCULO TRANSITORIO EN EL QUE SE DEBERÁ ESTABLECER QUE LA ATENCIÓN A MENORES DE 4 A 6 AÑOS DE EDAD SE OTORGARÁ HASTA QUE SE CUENTE CON EL REGISTRO CORRESPONDIENTE DEL GRADO DE PREESCOLAR.

ACUERDO QUINTO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PRESUPUESTO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA DIGNIDAD PARA EL EJERCICIO 2023.

ACUERDO SEXTO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EFECTUAR LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS NECESARIOS A EFECTO DE UTILIZAR LAS ECONOMÍAS GENERADAS EN EL CAPÍTULO 1000, PARA HACER FRENTE A LOS PAGOS DEL LACTARIO, BOMBA, TANQUE DE AGUA, ASÍ COMO PARA LA ADQUISICIÓN DE DULCES, AGUINALDOS Y PIÑATAS PARA CELEBRAR LA POSADA DE LOS MENORES DEL CENTRO; INFORMANDO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOS PROCESOS EFECTUADOS.

Acto seguido el **Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, solicitó la votación de los presentes para la aprobación del acta presentada.

Con lo que quedó concluido el tercer punto del orden del día.

ACUERDO TERCERO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD EL ACTA DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DEL EJERCICIO 2022.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

Cuarto Punto del Orden del Día. – Presentación y en su caso aprobación del Informe de Actividades del Cuarto Trimestre correspondiente a los meses octubre, noviembre y diciembre del ejercicio 2022. El Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, solicitó la intervención de la Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar, Directora del Centro Infantil, a efecto de dar su informe respectivo, la cual presentó las siguientes gráficas:

En el área de Pedagogía el esquema de actividades Pedagógicas es el siguiente:

MES	TEMA	FIGURA, COLOR Y VALOR
OCTUBRE 2022	Los animales	FIGURA GEOMETRICA: Rectángulo VALOR: Honestidad COLOR: Verde
NOVIEMBRE 2022	Medios de transporte	FIGURA GEOMETRICA: Rombo VALOR: Igualdad COLOR: Café
DICIEMBRE 2022	Noción espacial	FIGURA GEOMETRICA: Triángulo VALOR: Solidaridad COLOR: Blanco

Esquema de actividades de Educación Física:

MES	TEMA
OCTUBRE 2022	Expresión Corporal
NOVIEMBRE 2022	Habilidades motoras: Equilibrio
DICIEMBRE 2022	Libertad de movimiento

Esquema de actividades de Música:

MES	TEMA
OCTUBRE 2022	Los Sonidos
NOVIEMBRE 2022	Matemático musical



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

DICIEMBRE 2022	Ritmo
-----------------------	-------

Esquema de actividades de inglés:

MES	TEMA
OCTUBRE 2022	The Animals
NOVIEMBRE 2022	Means of Transportation
DICIEMBRE 2022	Preposition of the Place

Esquema de actividades de Educación Vial

MES	TEMA
OCTUBRE 2022	¿Qué es el semáforo? e identificar sus colores y significado
NOVIEMBRE 2022	Líneas peatonales
DICIEMBRE 2022	Normas de tránsito

En el área de Trabajo Social, presentó las siguientes actividades:

ACTIVIDADES	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL
Recepción de solicitudes de ingreso	12	11	3	26
Aplicación de estudios socioeconómicos	9	10	2	21
Armado y Altas de Expedientes	12	3	0	15

Total, de niños inscritos por mes y sala.

SALA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Lactantes A	3	3	3



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

Lactantes B	8	7	7
Lactantes C	15	15	14
Maternal 1	18	15	14
Maternal 2	15	15	14
Maternal 3	20	22	24
Maternal 4	19	18	13
Maternal 5	8	11	15
Total de Niños	106	106	104

Registrando las siguientes bajas:

CAUSAS	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Inasistencia Injustificada	0	1	0
Cambio de Residencia	1	0	0
Cumplimiento de 4 años de edad	1	1	0
Baja Voluntaria	1	2	2
Por seguro social de la madre	0	0	0
Total de bajas	3	2	2

En el área de Fomento a la Salud, Enfermería, se reportaron las siguientes actividades:

Se realizaron actividades de Control de peso y talla, para control de alimentación en coordinación con Nutrición.

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
No programada	No programada	89

Control de padecimientos:

OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
14	22	11

Actividades de filtro:

MES	REGRESOS	MOTIVOS
OCTUBRE	3	2 Niños c/ Faringitis



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

		1 Niño c/ Tos abundante
NOVIEMBRE	1	1 Niño c/ Conjuntivitis
DICIEMBRE	1	1 Niño c/ Faringitis

Control de accidentes reportados:

INCIDENCIA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
GOLPES	15	11	5
HERIDAS LEVES	12	5	1
MORDIDAS	9	1	2
TOTAL	36	17	8

Presentado las siguientes campañas de Salud:

OCTUBRE	➤ Campaña de Salud Bucal	El día 18 de Octubre se realizó dicha campaña a niños pertenecientes a las salas de Maternal 4 y 5 donde participaron 19 niños.
NOVIEMBRE	No se agendo actividad	
DICIEMBRE	No se agendo actividad	



Señaló además que, en el área de Nutrición, se sigue la valoración del estado nutricional y la alimentación de los menores de manera mensual para favorecer su óptimo crecimiento y desarrollo.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

Se fomenta la adquisición de hábitos saludables que les permita en un futuro, realizar la elección de los nutrientes necesarios para una vida saludable.

MENORES INSCRITOS A LOS QUE SE LES BRINDÓ ALIMENTACIÓN

OCTUBRE: 106 NIÑOS Y NIÑAS

NOVIEMBRE: 106 NIÑOS Y NIÑAS

DICIEMBRE: 104 NIÑOS Y NIÑAS

En el área de Psicología se reportaron las siguientes actividades:

ACTIVIDAD	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
Orientación a padres de familia	36		
Orientación a maestras	11		
Terapia breve de Juego	6		
Charla de control de esfínteres y escuela para padres	3	Por motivos de incapacidad la titular de dicha área no llevó a cabo actividades en este periodo	
Entrevista inicial	4		
Seguimiento a canalizaciones	1		
Total	61		

Con lo anterior quedó concluida la participación de la Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar, Directora del Centro Infantil, respecto al informe de actividades del cuarto trimestre del ejercicio 2022.

Solicitando el Lic. **Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, la votación a efecto de ser validado el informe presentado, siendo este aprobado por unanimidad por los presentes, desahogándose el cuarto punto del orden del día.

ACUERDO CUARTO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD, EL INFORME DE ACTIVIDADES RESPECTO AL CUARTO TRIMESTRE DEL EJERCICIO 2022.

Quinto Punto del Orden del Día. –Presentación y validación del POA 2023 (Programa Operativo Anual).

El Lic. **Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, solicitó la intervención de la C.P. Brenda Astrid Medina Martínez, Delgada Administrativa del Centro a efecto de ser presentado el Programa Operativo Anual para el ejercicio 2023.

En uso de la voz la C.P. Brenda Astrid Medina Martínez tuvo a bien presentar la siguiente información:



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023

Nombre del Programa: Bienestar para los menores de 6 años de edad.
 Dependencia: Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia.

CLAVE	NIVEL	FIN, PROPOSITO, COMPONENTE, ACTIVIDAD O ACCIÓN (DESCRIPCIÓN)	META 2023		BENEFICIARIOS/ DESTINATARIOS 2023	
			UNIDAD DE MEDIDA	PROGRAMADA	TIPO	CANTIDAD
F10	FIN	Contribuir al adecuado desarrollo físico, mental y emocional mediante la interacción social e integración educativa para lograr un óptimo desarrollo integral.				
PG10-F10-P01	Propósito	Los niños y niñas de 45 días a 6 años de edad de la zona Poniente de Morelia mejoran su condición de vida vulnerable.				
PG10-F10-P01-C01	Componente	Orientaciones a los padres de familia para el adecuado desarrollo integral proporcionadas.				
PG10-F10-P01-C01-A01	Actividad	Realización de los procesos de atención oportuna.	Porcentaje	100	Padres y Madres	472
PG10-F10-P01-C02	Componente	Atención a los menores proporcionada.				
PG10-F10-P01-C02-A01	Actividad	Detección para el control de la salud de los niños y niñas.	Promedio	0.825	Niños y niñas	99
PG10-F10-P01-C02-A02	Actividad	Participación activa en las campañas de salud.	Porcentaje	0.74	Niños y niñas	223
PG10-F10-P01-C02-A03	Actividad	Realización de los estudios socioeconómicos de los interesados.	Porcentaje	80	Niños y niñas	132
PG10-F10-P01-C02-A04	Actividad	Control de la administración de los menores beneficiarios.	Porcentaje	95	Niños y niñas	180
PG10-F10-P01-C02-A05	Actividad	Detección de alteraciones de conducta a los niños y niñas.	Porcentaje	95	Niños y niñas	90
PG10-F10-P01-C02-A06	Actividad	Aplicación de actividades pedagógicas.	Porcentaje	90	Niños y niñas	180
PG10-F10-P01-C02-A07	Actividad	Realización de diagnósticos nutricionales adecuados.	Porcentaje	80	Niños y Niñas	96
PG10-F10-P01-C02-A08	Actividad	Revisión de la eficacia en la atención a los menores.	Porcentaje	80	Niños y niñas	180

Acto seguido, fue solicitando por el **Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, la aprobación al programa propuesto, lo que fue aprobado por los presentes de forma unánime, concluyendo con el desahogo del punto quinto del orden del día.

ACUERDO QUINTO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROGRAMA OPERATIVO ANUAL (POA), PARA EL EJERCICIO 2023.

Sexto Punto del Orden del Día. – Presentación y aprobación del Plan Anual de Enseñanza 2023.

El **Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, solicito la intervención de la Directora del Centro, Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar, a efecto de presentar el Plan Anual de Enseñanza, para el ejercicio 2023, la cual señaló que el plan que se presenta, ya está encaminado en el sistema Montessori, mismo que fue presentado en los siguientes términos:



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

MES	TEMA	OBJETIVO GENERAL	APRENDIZAJES ESPERADOS	ASISTENCIALES	MONTESSORI
ENERO	<p>Tema Pedagógico:</p> <p>MOVIMIENTO</p> <p>CONTAR CANTAR CAMINAR</p> <p>Vial: Educación Maternal 4 y 5</p>	<p>Enseñar a las niñas y niños que el movimiento corporal promueve una mayor confianza en sí mismos.</p>	<p>Crear y reproducir secuencias de movimientos y posturas corporales, individualmente y en coordinación con otros.</p>	<p>Saludo de bienvenida.</p> <p>Respetar los materiales.</p> <p>Respetar turnos.</p> <p>Respetar tiempos de Silencio.</p>	<p>Actividades Preliminares:</p> <p>Caminar en el Ambiente</p> <p>Como transportar una silla</p> <p>Sentarse y pararse de una mesa</p> <p>Cargar una charola</p> <p>Cargar una jarra</p> <p>Cargar una cubeta</p> <p>Transportar una caja</p> <p>Doblar y desdoblar telas</p> <p>Juego del silencio</p>
FEBRERO	<p>Tema Pedagógico:</p> <p>ESQUEMA CORPORAL</p> <p>¿Cómo soy?</p> <p>CONTAR CANTAR CAMINAR</p> <p>Vial: Educación Maternal 4 y 5</p>	<p>Dar a conocer las partes de su cuerpo (pies, manos, brazos, cabeza, cara, tronco) su ubicación y el respeto por su cuerpo y el de los demás.</p>	<p>Reconoce las características que lo identifican y diferencian de los demás en actividades y juegos.</p> <p>Representa la imagen que tiene de sí mismo y expresa ideas mediante modelado, dibujo y pintura.</p> <p>Menciona características de objetos y personas</p>	<p>Lavado de manos.</p> <p>Lavado de dientes y encías.</p> <p>Limpieza de cara.</p> <p>Uso de Gel antibacterial.</p> <p>Peinado adecuado.</p> <p>Limpieza de fosas nasales.</p>	<p>Como usar un pañuelo desechable</p> <p>Como usar una toalla húmeda</p> <p>Como usar el baño</p> <p>Como ponerse un suéter</p> <p>Como ponerse un pantalón</p> <p>Como peinarse frente al espejo</p> <p>Como ponerse una Bata.</p>



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

MARZO			que conoce y observa. Reconoce lo que puede hacer con o sin ayuda. Solicita ayuda cuando lo necesita.		
	Tema Pedagógico: EMOCIONES ¿Cómo me siento? CONTAR CANTAR CAMINAR Educación Vial: Maternal 4 y 5	Enseñar a las niñas y niños a reconocer y gestionar las emociones, así como expresar sentimientos y emociones de una manera adecuada a través del lenguaje verbal y no verbal.	Reconocer y nombrar situaciones que le generan alegría, seguridad, tristeza, miedo o enojo y expresar lo que siente. Dialoga para solucionar conflictos y ponerse de acuerdo para realizar actividades en equipo. Reconoce lo que puede hacer con o sin ayuda. Solicita ayuda cuando lo necesita. Solicita la palabra y escucha las ideas de sus compañeros. Comunica emociones mediante expresión corporal.	Propicia vínculos psicosociales. Relaciones sociales entre iguales. Manejo, solución de conflictos. Favorece la independencia en sus rutinas diarias. Respeta turnos.	Gracia y Cortesía: Saludos emocionales Como pedir ayuda Uso de Gracias y por favor. Como esperar en la mesa de la guía. Como observar una presentación.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

<p>ABRIL</p>	<p>Tema Pedagógico: EXPLORACIÓN DEL MUNDO NATURAL "Las Plantas"</p> <p>CONTAR CANTAR CAMINAR</p> <p>Educación Vial: Maternal 4 y 5</p>	<p>Dar a conocer la importancia de cuidar el planeta tierra para propiciar un mejor futuro. Reconocer la importancia de cuidar el planeta y sus recursos fomentando hábitos en el cuidado del ambiente.</p>	<p>Obtiene, registra, representa y describe información para responder dudas y ampliar su conocimiento en relación con las plantas, animales y otros elementos naturales. Indaga acciones que favorecen en el cuidado del medio ambiente. Describe y explica las características comunes que identifica entre seres vivos y elementos que observa en la naturaleza.</p>	<p>Cuidado del agua durante el lavado de manos. Uso adecuado del agua durante el cepillado de dientes. Cuidado de las plantas de jardines.</p>	<p>Como regar una planta. Como limpiar hojas. Nomenclatura del árbol. Como transportar una planta. Juego del silencio.</p>
	<p>MAYO</p>	<p>Tema Pedagógico: LOS ANIMALES Y SU HABITAT</p> <p>CONTAR CANTAR CAMINAR</p> <p>Educación Vial: Maternal 4 y 5</p>	<p>Conocer y fomentar el cuidado de los animales de acuerdo a su hábitat (granja, marinos, aéreos y terrestres) enseñando el cuidado, respeto y amor con el que deben tratarse.</p>	<p>Relaciona los sonidos que escucha con las fuentes sonoras que los emiten. Menciona características de objetos y personas que conoce y observa Construye y representa gráficamente y con recursos propios secuencias de sonidos y las interpreta</p>	<p>Aprende y utiliza progresivamente el vocabulario Se comunica por distintos lenguajes. Imita a animales usando la imaginación y el movimiento.</p>



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

JUNIO	<p>Tema Pedagógico:</p> <p>MEDIOS DE TRANSPORTE Y COMUNICACIÓN</p> <p>CONTAR CANTAR CAMINAR</p> <p>Educación Vial: Maternal 4 y 5</p>	<p>Conocer los medios de transporte de su comunidad, su importancia, utilidad y clasificarlos según su tipo.</p> <p>Conocer los medios de comunicación, identificar sus características y su función.</p>	<p>Solicita la palabra para participar y escucha las ideas de sus compañeros. Expresa con eficacia sus ideas de diversos temas y atiende lo que se dice en interacciones con otras personas. Convive, juega y trabaja con distintos compañeros.</p>	<p>Desarrollo del vínculo psicosocial permitiendo que el niño aprenda jugando, recurriendo a rimas, juegos, cantos, etc. Relaciones sociales entre iguales Descubrimiento del mundo: experimenta con los sonidos, canta e interpreta historias.</p>	<p>Como transportar objetos.</p> <p>Nomenclatura de los medios de transporte aéreos.</p> <p>Nomenclatura de transportes acuáticos.</p> <p>Nomenclatura de transportes terrestres</p> <p>Nomenclatura de los medios de comunicación.</p>
	<p>Tema Pedagógico:</p> <p>EXPERIMENTOS Y ARTES PLÁSTICAS</p> <p>CONTAR CANTAR CAMINAR</p> <p>Educación Vial: Maternal 4 y 5</p>	<p>Despertar la curiosidad de las niñas y niños, ante el descubrimiento de reacciones. Iniciar a las niñas y niños a realizar obras de arte que les permitan conocer texturas,</p>	<p>Reproduce pinturas y esculturas que haya observado Construye y representa gráficamente y con recursos propios secuencias de sonidos y las interpreta. Representa la imagen que tiene</p>	<p>Limpieza de materiales en áreas comunes. Lavado de manos. Cambio de ropa. Limpieza de cara</p>	<p>Pintura en caballete, acuarelas, etc. Lenguaje: Lectura de cuentos. Imágenes de secuencia para una historia.</p>

SIN VALOR LEGAL



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

		explorar y divertirse.	y de sí mismo y expresa ideas mediante modelado, dibujo y pintura.		Imágenes descriptivas para contar una historia.
AGOSTO	Tema Pedagógico: OFICIOS Y PROFESIONES CONTAR CANTAR CAMINAR Educación Vial: Maternal 4 y 5	Iniciar a las niñas y niños en el conocimiento de las diferentes profesiones y oficios conociendo la importancia y utilidad de estos en la vida adulto.	Menciona características de objetos y personas que conoce y observa. Describe personajes y lugares que imagina al escuchar cuentos, fabulas, leyendas y otros relatos literarios. Narra historias que le son familiares, habla acerca de los personajes y sus características, de las acciones y los lugares donde se desarrolla.	Descubrimiento del mundo: imita a personas usando la imaginación y el movimiento. Empieza a participar en juegos de imitación del mundo adulto. Colabora en diversas actividades y juegos.	Nomenclatura de oficios y profesiones Boler zapatos Regar una planta Preparar Alimentos Pintar en caballete, acuarela. Barrer Lavar mesa / Sacudir Arreglar flores.
SEPTIEMBRE	Tema Pedagógico: SALUD Y ALIMENTACIÓN CONTAR CANTAR CAMINAR Educación Vial: Maternal 4 y 5	Reconocer la importancia de la alimentación sana, identificando frutas y verduras por color, sabor y textura, concientizando el consumo de comida saludable y de	Practicar hábitos de higiene personal para mantenerse saludable. Conocer medidas para evitar enfermedades. Reconocer la importancia de una alimentación correcta y los beneficios que	Manejo de loza Orientar a los niños y niñas hacia el consumo de los alimentos. Favorecer el comportamiento en la mesa.	Como preparar alimentos. Charola de frutas y verduras. Separar semillas Como poner un mantel Como usar la servilleta. Dar el agradecimiento por los alimentos.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

		adquirir una buena salud física.	aporta el cuidado de la salud.	Reconocer los sabores y olores de la comida.	Como poner la mesa Como lavar los trastes.
OCTUBRE	Tema Pedagógico: LAS ESTACIONES DEL AÑO CONTAR CANTAR CAMINAR Educación Vial: Maternal 4 y 5	Lograr que las niñas y niños conozcan los cambios del clima durante el año.	Indaga acciones que favorecen el cuidado del medio ambiente. Describe personajes y lugares que imagina al escuchar cuentos, fabulas, leyendas y otros relatos literarios. Identifica varios eventos de su vida cotidiana y dice el orden en que ocurren.	Cambio de ropa. Experimenta diversas sensaciones con su cuerpo. Reconoce sabores y olores de frutas y verduras de temporada.	Nomenclatura de las estaciones del año. Lenguaje: Lectura de cuentos en secuencia e imagines.
	Tema Pedagógico: MI HOGAR Y MI FAMILIA CONTAR CANTAR CAMINAR Educación Vial: Maternal 4 y 5	Reconocer el espacio familiar como el primer lugar en el cual se brindan las herramientas necesarias para crecer como un ser social.	Conoce en qué consisten las actividades productivas de su familia y su aporte a la localidad. Narra historias que le son familiares, habla acerca de los personajes y sus características, de las acciones y los lugares donde se desarrolla.	Favorecer los vínculos psicosociales. Reconocer miembros de su familia mediante fotografías.	Nomenclatura de la Familia. Lectura: Secuencia de historia para contar una historia. Memorama de la Familia. Conteo de los miembros de una familia.

SIN VALOR LEGAL



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

DICIEMBRE	Tema Pedagógico:				Actividad de Observación.
	MANIPULANDO TEXTURAS	Lograr que descubran diversas texturas y se diviertan favoreciendo su cuerpo.	Realiza movimientos de locomoción, manipulación y estabilidad, por medio de juegos individuales y colectivos.	Reconoce sensaciones de comodidad e incomodidad.	Letras de Lija. Números de Lija. Charola de Frutas y Verduras. Charola de clasificación de objetos. Canasta de animales con antifaz. Como preparar alimentos. Lavar Ropa.
	CONTAR CANTAR CAMINAR		Experimenta con objetos y materiales para poner a prueba ideas y supuestos.	Lavado de manos. Disfruta nuevas texturas en los materiales.	
	Educación Vial: Maternal 4 y 5				

Acto seguido el Lic. **Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, solicitó la votación de los presentes a efecto de validar el Plan Anual de Enseñanza 2023, siendo aprobado por unanimidad por los presentes; con lo que fue concluido el sexto punto del orden del día.

ACUERDO SEXTO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PLAN ANUAL DE ENSEÑANZA 2023.

Séptimo Punto del Orden del Día. – Presentación y validación de la Plantilla del Personal y tabulador de salarios para el ejercicio fiscal 2023, y aprobación para la contratación de dos maestras a efecto de ser incluidas en la plantilla del personal. El Lic. **Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, solicitó la intervención de la Directora del Centro, Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar, a efecto de presentar la Plantilla del Personal y el Tabulador de Salarios para el ejercicio 2023, la cual señaló que se hizo un ejercicio y un ajuste, buscando la homologación de puestos, ya que en el Centro no se había hecho a la fecha una homologación de puestos correspondientes a los salarios, señalando que este tema se vio en Tesorería y en la Dirección de Presupuesto; asimismo, manifiesto que se buscó la asesoría de Sindicatura y de la Contraloría municipal, dándose el visto bueno, asimismo, se les comentó que debía solicitarse una ampliación para la homologación de sueldos, dándose la anuencia, para ser presentada a esta Junta de Gobierno.

Acto seguido, presentó la categoría acorde a la plantilla del personal del gobierno central y al puesto funcional, que es la actividad que el trabajador viene realizando; y consideró importante señalar que la plantilla que se presenta está basada en el tabulador anterior, y no estaba actualizado con el salario mínimo vigente, pero es



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

el tabulador aprobado a la fecha; manifestó, que algunos trabajadores estaban desfasados de acuerdo al salario mínimo, por lo que su salario fue ajustado, lo que incrementó el gasto a efectuarse por concepto de salarios. Asimismo, señaló que las categorías que algunos trabajadores desempeñan en el centro no se encuentran dentro de las categorías contempladas en el tabulador, por lo que desea expresar, que se debe hacer una solicitud para incluir todas las categorías a desempeñar, dando el ejemplo de las cocineras, puesto que no está contemplado, y que a los Centros infantiles se les hace difícil homologar en las actividades; asimismo, manifestó que las educadoras no son contempladas; presentando la plantilla en los siguientes términos:

	NOMBRE	CATEGORIA	PUESTO FUNCIONAL	2022			2023		
				SUELDO MENSUAL	DESPENSA	OTRAS PERCEPCIONES	SUELDO MENSUAL	DESPENSA	OTRAS PERCEPCIONES
1	AGUILAR ESTRADA MARIA PATRICIA	GRUPO 2 NIVEL MEDIO 3	COCINERO	\$ 5,259.61	\$ 761.38		\$ 6,340.74	\$ 765.00	
2	CALDERON LUGARDO JULIA EDITH	GRUPO 2 NIVEL MEDIO 3	COCINERO	\$ 5,259.61	\$ 761.38		\$ 6,340.74	\$ 765.00	
3	MANRIQUEZ MOLINA MARTHA	GRUPO 2 NIVEL MEDIO 3	COCINERO A	\$ 5,310.98	\$ 761.38	\$ 666.00	\$ 6,340.74	\$ 765.00	\$ 666.00
4	MARTINEZ CALDERON IRMA	GRUPO 2 NIVEL MEDIO 3	COCINERO	\$ 5,259.61	\$ 761.38		\$ 6,340.74	\$ 765.00	
5	SOTO TORIZ ROCIO	GRUPO 2 NIVEL MEDIO 3	COCINERO	\$ 5,259.61	\$ 761.38		\$ 6,340.74	\$ 765.00	
6	ESCALERA TORRES LETICIA	GRUPO 2 NIVEL MEDIO 3	MANTENIMIENTO	\$ 5,259.61	\$ 761.40		\$ 6,340.74	\$ 765.02	
7	GARCIA CHAVEZ MARIA LUISA	GRUPO 2 NIVEL MEDIO 3	MANTENIMIENTO	\$ 5,259.61	\$ 761.40		\$ 6,340.74	\$ 765.02	
8	SALALAZAR PEDRAZA MARIA ISABEL	GRUPO 2 NIVEL MEDIO 3	MANTENIMIENTO	\$ 5,259.61	\$ 761.40		\$ 6,340.74	\$ 765.02	
9	MERCADO SEGURA IRMA ARACELI	GRUPO 2 NIVEL MEDIO 3	MANTENIMIENTO	\$ 5,259.61	\$ 761.40		\$ 6,340.74	\$ 765.02	
10	MORON PEREZ GABRIELA	GRUPO 2 NIVEL MEDIO 3	MANTENIMIENTO	\$ 5,259.61	\$ 761.40		\$ 6,340.74	\$ 765.02	
11	PEREZ GOMEZ JUAN CARLOS	JARDINERO "A"	JARDINERO	\$ 5,280.55	\$ 761.40		\$ 6,371.16	\$ 765.02	
12	TORIZ JOAQUIN	CRUZ OFICIAL DE MANTENIMIENTO	ENCARGADO DEL MANTENIMIENTO	\$ 5,867.03	\$ 761.40		\$ 6,371.16	\$ 800.00	



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

13	ALIPIO AGUILERA ADRIANA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
14	ALVAREZ BUCIO MARIA MERCEDES	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
15	BENITEZ SALAS ELIZABETH	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
16	CARRILLO TAPIA YESENIA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
17	DUARTE ARIAS ERIKA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
18	ESPINOZA CALTZONTZIN YADIRA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
19	ESPINOZA RAMIREZ ALEJANDRA ANA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
20	FERNANDEZ TORRES GABRIELA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
21	GALVAN GAMIÑO JUDITH	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
22	GARCIA VAZQUEZ ELIZABETH	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
23	GERMAN AVALOS ANABEL	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
24	SALAZAR MEJIA GABRIELA ELIZABETH	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
25	HERNANDEZ VILLANUEVA KATYA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
26	VARGAS AGUILAR YULIANA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
27	AVALOS FLORES SAMANTA AFRICA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
28	ROMERO GOMEZ MIZUYEN ARELI	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
29	RUIZ PONCE LUCINDA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

30	MARTINEZ NUÑEZ MARIANA ALEJANDRA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
31	MUNGUIA LEMUS LAURA LETICIA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,259.61	\$ 761.38	\$ 6,482.50	\$ 710.03
32	OSORIO SANDOVAL MARIA CRISTINA	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
33	RANGEL BETANCOURT MARIBEL	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA	\$ 5,261.71	\$ 650.03	\$ 6,482.50	\$ 710.03
34	LOPEZ JIMENEZ BRENDA NAYELI	OFICIAL OPERATIVO	AUXILIAR DEL AREA DE FOMENTO A LA SALUD	\$ 6,426.80	\$ 552.12	\$ 6,709.74	\$ 680.03
35	CHAVEZ TAPIA ANA CRISTINA	ENFERMERO (A)	ENFERMERA	\$ 6,426.80	\$ 552.12	\$ 7,298.67	\$ 680.00
36	AGUILAR SALAZAR IRMA KAREN	SUPERVISOR	TITULAR DE SALA	\$ 6,557.67	\$ 650.01	\$ 7,148.70	\$ 720.00
37	AGUILAR TOVAR MAYRA LIZETH	SUPERVISOR	TITULAR DE SALA	\$ 6,557.67	\$ 650.01	\$ 7,148.70	\$ 720.00
38	AYALA PATIÑO KARINA	SUPERVISOR	TITULAR DE SALA	\$ 6,557.67	\$ 650.01	\$ 7,148.70	\$ 720.00
39	BRUNO SAAVEDRA TANIA GUADALUPE	SUPERVISOR	TITULAR DE SALA	\$ 6,557.67	\$ 650.01	\$ 7,148.70	\$ 720.00
40	GARCIA VIEYRA ANA CECILIA	SUPERVISOR	TITULAR DE SALA	\$ 6,557.67	\$ 650.01	\$ 7,148.70	\$ 720.00
41	GAYTAN FERREYRA YOLANDA MA	SUPERVISOR	TITULAR DE SALA	\$ 6,557.67	\$ 650.01	\$ 7,148.70	\$ 720.00
42	HERRERA JACOBO ROSA MARTHA	SUPERVISOR	TITULAR DE SALA	\$ 6,557.67	\$ 650.01	\$ 7,148.70	\$ 720.00
43	ROMERO GARCIA JORGE LUIS	ANALISTA "C"	ENCARGADO DE ARCHIVO	\$ 8,428.26	\$ 761.40	\$ 8,821.80	\$ 810.00
44	MEDINA CRUZ LIZET	TRABAJADORA SOCIAL	TRABAJADORA SOCIAL	\$ 7,366.55	\$ 837.28	\$ 8,487.18	\$ 850.00
45	AVILES AGUIRRE ANGELICA ADILENE	ANALISTA "B"	PSICÓLOGA	\$ 8,511.82	\$ 650.03	\$ 8,852.22	\$ 845.41
46	RANGEL CASTRO MARICELA	ANALISTA "B"	PSICÓLOGA	\$ 7,366.55	\$ 845.41	\$ 8,852.22	\$ 845.41



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

47	ANAYA MARIA LUCERO	AGUILAR DEL	TÉCNICO PROFESIONISTA "B"	PEDAGOGA	\$ 11,203.27	\$ 838.03	\$ 11,802.96	\$ 840.00	
48	LOPEZ AZUCENA	AGUILAR	TÉCNICO PROFESIONISTA "B"	CONTADORA	\$ 8,595.45	\$ 846.16	\$ 2,480.00	\$ 11,620.44	\$ 880.16 \$ 2,480.00
49	MALTOS VALDEZ ESTEFANI	VALDEZ	TÉCNICO PROFESIONISTA "B"	ADMINISTRADORA	\$ 8,102.09	\$ 846.16	\$ 2,480.00	\$ 11,620.44	\$ 880.16 \$ 2,480.00
50	CAMARENA LOPEZ ABIES ALEJANDRA	LOPEZ	TÉCNICO PROFESIONISTA "B"	NUTRILOGA	\$ 11,203.27	\$ 838.03	\$ 11,711.70	\$ 880.00	
51	MEDINA MARTINEZ BRENDA ASTRID	MARTINEZ	SECRETARIO TECNICO B	DELEGADA ADMINISTRATIVA	\$ 14,844.98	\$ 880.74	\$ 6,024.00	\$ 16,822.26	\$ 890.74 \$ 8,224.00
52	MARISOL SCHEREZADA GARCIA ALCAZAR	SCHEREZADA	DIRECTOR GENERAL	DIRECTOR GENERAL	\$ 21,766.00	\$ 880.74	\$ 10,850.96	\$ 21,868.94	\$ 890.74 \$ 12,540.96
53	GUZMAN LUCIA	DIAZ	TÉCNICO PROFESIONISTA "B"	GUIA MONTESSORI			\$ 11,802.96	\$ 840.00	
54	BARRERA ALVARADO CLAUDIA LIZETH	ALVARADO	COORDINADOR OPERATIVO "C"	EDUCADORA			\$ 6,482.50	\$ 710.03	

En el mismo contexto, manifestó que una maestra renunció, solicitándose personal e integrándose a una trabajadora que cumpliera con el perfil; asimismo, propuso la contratación de una maestra nueva que cuente con el perfil Montessori, la cual ya se encuentra integrada como propuesta dentro de la plantilla que se presenta en el número 53 de nombre Guzmán Díaz Lucía; de la cual también se solicitó la orientación para su contratación a las áreas mencionadas con antelación, proponiéndoles que se incluyera en la ampliación presupuestal, derivado de la necesidad de su contratación.

Toma la palabra la C.P. **Josefina Vera Jiménez** en representación de la M.J.O. María del Carmen López Herrejón, Contralora Municipal, la cual manifestó: "de acuerdo a la información que se nos hizo llegar, se hizo el comparativo del tabulador que ustedes manejan, con el tabulador del Ayuntamiento, y se pudo observar que están dentro del promedio; y también conocimos dentro de la información, un informe de un asesor de un contrato, donde les hizo las modificaciones del contrato colectivo de trabajo, se pudo observar, haciendo la confrontación que se encuentra dentro de los parámetros, más sin embargo, considero yo pertinente, como los temas son sindicalizados, homologar a este ejercicio 2023 del Ayuntamiento.

Señalando al respecto la C.P. **Brenda Astrid Medina Martínez**, Delgada Administrativa del Centro, que la homologación de salarios que se efectuó y que se presenta, se hizo para todos los trabajadores, sindicalizados y sin ser sindicalizados.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

Toma la palabra el representante de la Tesorería Municipal, **L.A.E. Arturo Vidales Ramos**, el cual cuestiona si estos movimientos y homologaciones fueron consultados con el área de Recursos Humanos de la Secretaría de Administración, para ver las funciones acordes a los catálogos; a lo cual la **C.P. Brenda Astrid Medina Martínez**, Delgada Administrativa del Centro, respondió que efectivamente se consultó y que se acomodó a los puestos del Ayuntamiento, ya que las funciones que son acordes a las necesidades del centro, no concuerdan por que no existen, derivado de ambas naturalezas, por lo que se les ha hecho mención que al existir la creación de un tabulador nuevo, se consideren los puestos y funciones del centro, porque es muy difícil acomodar las categorías, por lo que se le solicitó a Recursos Humanos su tabulador autorizado.

Acto seguido, toma la palabra la representante de la Sindicatura Municipal, **C.P. Celia Jiménez Páramo**, la cual solicitó la adecuación de los puntos en el orden del día derivado de la supresión del punto número dos, por lo que solicita que, en efecto de recorrer los puntos, se asiente en el acta el número correcto correspondiente.

En el mismo contexto toma la palabra el **Lic. Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, el cual manifiesta que efectivamente en el acta deberán de ajustarse los puntos acorde a la votación del orden del día; asimismo manifestó que el tema de la homologación de los salarios es un tema de derechos humanos de los trabajadores y que en ese sentido debe ser acorde a los derechos laborales, y que atendiendo a los principios legales, considerando que sí ya se obtuvieron las asesorías por las áreas involucradas; así como en atención del decreto publicado en el mes de diciembre en donde se las establecen los salarios mínimos y como organismos público descentralizado al regirse por la Ley Federal de Trabajo está obligado y es correcto que se proceda legalmente a homologar los salarios en los términos del salario mínimo y en los términos de la ley del decreto que fue publicado.

Retoma la palabra la **C.P. Celia Jiménez Páramo**, representante de la C.P. Susan Melissa Vásquez Pérez, la cual manifestó "*que respecto al desahogo del punto número siete, referente a la presentación de la Plantilla del personal y a la homologación de salarios, desea hacer la apreciación, que efectivamente se acercó el personal del CIEDIM para hacer una revisión a los tabuladores, para revisar precisamente que estuvieran homologados, con el tabulador que emite el Ayuntamiento de Morelia; sin embargo, veo que están incluyendo la contratación de dos maestras a efecto de ser incluidas en la plantilla del personal, por lo que ya nos hizo favor de explicarnos la contadora Brenda, por lo que entiendo que únicamente se está haciendo una sustitución, por lo que se está haciendo una contratación y la contratación de la guía Montessori, por lo que mi pregunta es, derivado de que en otro punto del orden del día viene relacionado con una solicitud de ampliación presupuestal, por lo que la pregunta es si para esta contratación ¿se cuenta con el techo presupuestal dentro de su presupuesto aprobado para el ejercicio 2023?*"

Acto seguido y afecto de contestar la pregunta de la representante de la Sindicatura Municipal, toma la palabra la **C.P. Brenda Astrid Medina Martínez** Delgada Administrativa del Centro, la cual comenta que no se cuenta con la suficiencia dentro del techo presupuestal aprobado para el ejercicio 2023, ya que este sueldo se va a cubrir con la ampliación presupuestal, por lo que por recomendación de la Tesorería Municipal y de la Contraloría Municipal se agregó para ser considerado, y también la posibilidad de solicitar la ampliación para hacer frente a dicha contratación, para no tener que después modificar nuevamente la plantilla y la contratación.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

Asimismo, en uso de la voz la C.P. **Celia Jiménez Páramo** representante de la Sindicatura Municipal, manifestó que en ese sentido era la duda, derivado de que cuando se presentó a la sindicatura para revisión no se contaba con la inclusión de esta nueva contratación, y pues sí ya se encuentra contemplada dentro de la ampliación presupuestal es correcto, pero que lo importante es que el centro cuente efectivamente con el techo presupuestal para hacer frente al tabulador que se está aprobando.

En uso de la voz el Lic. **Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, manifestó que una vez que el tema fue asesorado por la Tesorería Municipal, por la Contraloría Municipal y por la Sindicatura, y con las apreciaciones manifestadas por los presentes; solicitó la aprobación para la plantilla presentada, así como para las contrataciones especificadas, lo cual fue aprobado por unanimidad por los presentes.

Con lo anterior, quedó concluido el séptimo punto del orden del día.

ACUERDO SÉPTIMO: ES APROBADA LA PLANTILLA DEL PERSONAL PARA EL EJERCICIO 2023, ASI COMO LA CONTRATACIONES ESPECIFICADAS EN EL CUERPO DE LA MISMA.

Octavo Punto del Orden del Día. – Informe sobre la negociación salarial con el sindicato CTM, y validación de las propuestas presentadas; El Lic. **Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, solicitó la intervención de la Delegada Administrativa C.P. **Brenda Astrid Medina Martínez**, la cual manifestó que, se hizo llegar la información correspondiente del Contrato Colectivo de trabajo, el cual se presentó al sindicato sin firma; asimismo, presentó a los presentes un informe; lo cual lo hizo en los siguientes términos: *"en la fracción sexta solicitaban uniformes y herramientas para las maestras en los meses de junio y diciembre, proponiendo entregarse en marzo y en agosto, que es una prestación del contrato que siempre se ha dado solo es un cambio de fecha por los meses en los que fue presupuestado y por el análisis que se hizo del tiempo cuando lo van necesitando; respecto de la cláusula séptima, se solicitó al centro 50 minutos para la toma de alimentos, donde actualmente tienen 40 minutos, por lo que, está fue negada por considerarse demasiado tiempo para la toma de alimentos, lo que terminaría por afectar la operatividad de las salas; en la cláusula novena pedían una prima dominical del 50% la cual fue negada, y se les dejó un 40%, donde los trabajadores tenían un 30% de prima dominical, y se consideró aportar un 10% más, toda vez que nunca se han solicitado los servicios de los trabajadores en el día domingo; en la cláusula décima solicitaban, la semana mayor de descanso, la cual se otorgó, tomando en cuenta que es muy poca la afluencia de los menores en esa semana; en la cláusula décima segunda solicitaban el incremento de 30 días vacacionales, de 20 días con los que cuentan, lo que fue negado; además solicitaban una prima de vacacional de 55% la cual a la fecha está en 47%, y se conservó con este porcentaje; en la cláusula décimo tercera, se agregó un día de aguinaldo para quedar en 61 días; en la cláusula décimo séptima se les otorgaron 7 días económicos, no acumulables al siguiente año, ni en fechas próximas a los periodos vacacionales como enero, julio y diciembre, en la cláusula vigésima primera se tenían unas becas de \$120.00 se elevó a \$150.00 para hijos de empleados, ya que su solicitud fue que se elevarán a \$300.00; donde a la fecha se tienen a 11 hijos de trabajadoras becadas; en la cláusula vigésima segunda, ellos tenían un apoyo de gastos funerarios de \$4,000.00 (Cuatro Mil pesos 00/100 M.N.) en el caso de muerte de algún*



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

familiar en línea directa, incrementando en \$5,000.00 con tres días de duelo; además solicitaban para la cláusula vigésimo tercera el incremento del seguro de vida, el cual no se puede negociar con la patronal, ya que el seguro deriva de la banca Afirme; en la cláusula vigésimo sexta fue acordado el bono semestral de \$600.00 para 3 empleados ahora de manera trimestral o cada 3 meses; así como en la cláusula vigésimo séptima acordándose elevar los permisos sin goce de sueldo de 60 días a 90 días, derivado de que no nos genera un gasto extraordinario; en general son las modificaciones que se hicieron."

Acto seguido el Lic. **Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia; cuestionó si las negociaciones efectuadas con el gremio sindical, están respaldadas con el techo financiero aprobado para el centro para el ejercicio fiscal 2023, y de acuerdo al capítulo correspondiente; para lo cual la C.P. Brenda Medina Martínez Delegada Administrativa del Centro, comentó que efectivamente, ya está contemplado dentro del presupuesto.

Solicitando el Lic. **Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, la votación a la propuesta de modificación al Contrato Colectivo de Trabajo para el ejercicio 2023.

ACUERDO OCTAVO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DEL CONTRATO COLECTIVO DE TRABAJO PARA EL EJERCICIO 2023.

Noveno Punto del Orden del Día. – Solicitud y en su caso aprobación para iniciar los trámites a efecto de adquirir una ampliación presupuestal que permita hacer frente a los salarios del personal del CIEDIM;

El Lic. **Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia; cede el uso de la voz a la C.P. **Brenda Astrid Medina Martínez** Delegada Administrativa del Centro, la cual comentó que fue enviado un desglose de la cantidad a necesitar, y de sus conceptos en cada capítulo; señalando que en el concepto de sueldo, se contempla la diferencia homologación hecha en el tabulador; asimismo, señaló que se incluye también como otras prestaciones lo correspondiente a lo estipulado y negociado a través del contrato colectivo de trabajo; en el caso del aguinaldo también es parte de la homologación del sueldo, al igual que el caso de la prima vacacional y las aportaciones al IMSS; en el caso de la contratación mencionó que, corresponde a la maestra guía Montessori, de la cual ya se hizo todo el ejercicio de sus prestaciones; señalando que esto es lo correspondiente al capítulo 1000; aunado a ello manifestó que por lo que respecta al capítulo 3000, es lo correspondiente al pago de impuestos sobre la nómina lo que equivale al 3%; y el incremento del contrato del abogado, por lo que la ampliación que se solicitaría sería por la cantidad de \$550, 836.42 (Quinientos Cincuenta mil Ochocientos Treinta y Seis pesos 42/100 M.N.); agregando la Delegada Administrativa a su comentario que, fue comentado con los titulares de la Contraloría y de la Tesorería que, a la fecha se tiene una economía del capítulo 1000, con la que se puede hacer frente a las erogaciones salariales, toda vez que el la Tesorería Municipal se les comentó que a la fecha no habría posibilidad inmediata de otorgar dicha ampliación, por lo que comento la Delegada que se puede ir arrastrando



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

esa economía hasta en tanto se den las condiciones para la obtención de la ampliación presupuestal, hasta donde alcance dicha economía; lo que puede ser aproximadamente hasta el mes de marzo o abril.

Solicita la palabra la representante de la Contraloría Municipal, **C.P. Josefina Vera Jiménez**; a efecto de cuestionar sobre el concepto de contratación a que refiere referente al capítulo 1000; señalando la Delegada Administrativa del Centro C.P. Brenda Astrid Medina Martínez, que se refiere a la contratación de la maestra guía Montessori; para lo cual la representante de Contraloría comenta que ese concepto no existe como tal dentro del plan de cuentas, debiéndose afectar dentro del concepto de sueldos; en el mismo contexto señaló la Delegada Administrativa del Centro, que efectivamente va en el concepto de sueldos, sólo que se quiso hacer un desglose para ser presentado a la Junta de Gobierno del CIEDIM, pero que efectivamente va incluido en el concepto de sueldos.

AMPLIACIÓN PARA SALARIOS 2023

CONCEPTO	CANTIDAD
CAPÍTULO 1000	
Sueldo	\$ 174, 071.93
Otras prestaciones por Contrato Colectivo (Despensa, becas, empleado del mes, gastos funerarios)	\$ 40, 818.40
Aguinaldo	\$ 33, 695.39
Prima vacacional	\$ 3, 888.81
Aportaciones al IMSS	\$ 60, 000.00
Contratación	\$ 179, 698.08
CAPÍTULO 3000	
Impuesto sobre nómina (3%)	\$ 24, 000.00
Asesor Jurídico	\$ 36, 000.00
TOTAL	\$ 550, 836.42

Solicitando el **Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, la aprobación a los conceptos presentados a efecto de llevar a cabo la aprobación para iniciar los trámites de la ampliación presupuestal antes expuesta; siendo aprobado por unanimidad de los presentes; con lo que concluyó el punto número diez del orden del día.

ACUERDO NOVENO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL PROYECTO DE SOLICITUD DE AMPLIACIÓN POR LA CANTIDAD DE \$550,836.42 (QUINIENTOS CINCUENTA MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y SEIS PESOS 42/100 M.N.), POR LO QUE SE INSTRUYE AL CIEDIM A LLEVAR LOS TRÁMITES NECESARIOS ANTE LA TESORERÍA MUNICIPAL, PARA LLEVAR A CABO LA AMPLIACIÓN



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

PRESUPUESTAL, QUE PERMITA HACER FRENTE A LAS EROGACIONES DE LOS CAPITULOS 1000 Y 3000.

Décimo Punto del Orden del Día. – Actualización de la aprobación para el ejercicio 2023, para la solicitud de ampliación presupuestal para la compra de materiales a efecto de instaurar el sistema Montessori, derivado de que dicha solicitud no fue posible adquirirse en el ejercicio 2022; El Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, cede el uso de la voz a la Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar, Directora del CIEDIM; la cual manifestó: "cabe señalar que esta ampliación que se solicita, ya había sido aprobada por la Junta de Gobierno para ser solicitada a la Tesorería Municipal, dentro del acta de la Sexta Sesión Ordinaria del ejercicio 2022, está es una ampliación al capítulo 2000 y al capítulo 5000, Material didáctico, productos de madera, papelería, productos textiles, entre otros, por una cantidad de \$760,000.00 (Setecientos sesenta mil pesos 00/100 M.N.), ya que la filosofía Montessori cuenta con 4 ambientes; así como en el capítulo 5000 por los conceptos de mobiliario y equipo educacional, por la cantidad de \$ 240, 000.00 (Doscientos cuarenta mil pesos 00/100 M.N.)"

Señalando, además, que probablemente se requiera hacer ajustes por el paso del tiempo y el incremento en costos, toda vez que en el ejercicio 2022, no fue posible su dotación ya que no alcanzó el recurso en la Tesorería Municipal, por lo que no hubo las condiciones para ser otorgada, y por ello la misma dependencia nos solicita actualizar la aprobación por la Junta de Gobierno a dicha petición, para estar en condiciones de iniciar el trámite en el ejercicio 2023.

AMPLIACIÓN AUTORIZADA EN LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

CAPÍTULO	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD
2000	Material didáctico, productos de madera, papelería, productos textiles, entre otros.	\$ 760, 000.00
5000	Mobiliario y equipo educacional.	\$ 240, 000.00
TOTAL		\$ 1, 000, 000.00

Solicitando el Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, la votación a dicha solicitud; la cual fue aprobada por unanimidad de los presentes; con lo que fue concluido el punto décimo del orden del día.

ACUERDO DÉCIMO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD INICIAR LOS TRÁMITES DE AMPLIACIÓN PRESUPUESTAL POR LA CANTIDAD DE \$1,000,000.00 (UN MILLÓN DE PESOS 00/100 M.N.) O BIEN POR LA CANTIDAD ACTUALIZADA DE COSTOS AL EJERCICIO 2023; A EFECTO DE HACER FRENTE A LAS ADQUISICIONES PARA EL MATERIAL, MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL, QUE PERMITA LA APLICACIÓN DEL SISTEMA MONTESSORI EN EL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

Décimo Primer Punto del Orden del Día. – En cumplimiento al acuerdo sexto del acta de la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2023, presentación de los gastos efectuados con recurso del capítulo 1000; El Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, solicita la intervención de la Delegada Administrativa del centro, C.P. Brenda Astrid Medina Martínez, la cual presento el siguiente reporte de gastos:

INFORME SOBRE GASTOS CAPÍTULO 1000

CAPITULO AL QUE FUE DIRIGIDO	CONCEPTO	CANTIDAD
2000	BOCADILLOS	\$ 2, 605.00
2000	GALLETAS	\$ 1, 000.00
2000	PAPELERIA	\$ 5, 979.00
2000	BOMBA DE AGUA	\$ 11, 195.04
2000	INSTALACIÓN DE BOMBA	\$ 2, 800.00
2000	MANTENIMIENTO DE LACTARIO	\$ 3, 480.00
3000	RENTA DE TOLDO	\$ 15, 000.00
3000	DULCES, REGALOS, NOCHEBUENAS, PIÑATAS	\$ 11, 275.00
TOTAL		\$ 53, 334.18

Asimismo, señaló que, mediante autorización de la Junta de Gobierno, en la Sexta Sesión Ordinaria de fecha 13 de diciembre de 2022, se les dio la anuencia para tomar recurso del capítulo 1000, para la compra de una bomba de agua y el mantenimiento del lactario, así como para el evento de fin de año de los niños. Por lo que se rinde el informe como parte del compromiso efectuado, señalando, además, que se buscó la orientación de la Sindicatura Municipal, la cual nos instruyó que por ser recurso del capítulo 1000, se debería solicitar la aprobación del titular de la Presidencia Municipal, derivado de que son recursos de capítulo 1000 correspondiente a salarios, por lo que dicho recurso no se puede tocar sin previa autorización.

En el mismo contexto, toma la palabra la C.P. Celia Jiménez Páramo, representante de la Sindicatura Municipal, la cual mencionó que efectivamente al revisar el orden del día, se le comentó a la contadora que, derivado de la aprobación para la toma de este recurso, se le recomendó, que en apego a los lineamientos emitidos por la Tesorería Municipal, el proceso se debía regularizar de acuerdo al manual, el cual establece que no se pueden tocar los recursos derivados de los capítulos 1000 y 6000, sin previa autorización del titular de presidencia municipal, por lo que sí en su momento se le aprobaron, se regularizara con el oficio correspondiente; a la par manifestó que se les hizo otra recomendación, la cual va en el sentido de los conceptos que fueron empleados, estén debidamente soportados, como en el caso del tema de la posada de los niños, en el caso de los dulces, noche buenas, etc.; en algunos casos sí nos expiden comprobantes, pero si no fuera



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

el caso, se debe respaldar con reporte fotográfico para tener la evidencia de que el recurso fue empleado para este fin.

En respuesta a la participación de la representante de la Sindicatura Municipal, la Delegada Administrativa del Centro C.P. **Brenda Astrid Medina Martínez**, señaló que sí se tiene soportadas todas las compras efectuadas, así como, la captura de las fotos como compromiso efectuado, como respaldado de la póliza de gasto, y como parte de la justificación y comprobación del gasto.

Solicitando el **Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, la aprobación correspondiente, con la recomendación de sindicatura del oficio en mención; siendo aprobada por los presentes de forma unánime, con lo quedó concluido el punto número once del orden del día.

ACUERDO DÉCIMO PRIMERO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD EL INFORME SOBRE LOS GASTOS EFECTUADOS CON EL RECURSO PROVENIENTE DEL CAPITULO 1000, COMO COMPROMISO DEL ACUERDO SEXTO DE LA SEXTA SESIÓN ORDINARIA, DE FECHA 13 DE DICIEMBRE DE 2022.

Décimo Segundo Punto del Orden del Día. – Presentación y validación del Contrato de servicios profesionales a celebrarse para el ejercicio 2023, en la contratación del abogado, a efecto de dar continuidad en la asistencia, asesoría y ejecución de temas de carácter legal del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia; El **Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, solicitó la intervención del personal del CIEDIM; tomando la palabra la Delegada Administrativa del Centro. C.P. **Brenda Astrid Medina Martínez**, la cual manifiesta que se pretende dar continuidad a los servicios prestados por el abogado que asiste al centro, presentado los siguientes informes:

CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES:

CONCEPTO	2022 Y 2023 CONTRATO ENERO	2023 CONTRATO FEBRERO DICIEMBRE A
MONTO TOTAL	\$ 13,132.08	\$ 15,320.75
DEDUCCIONES ISR	\$ 1,132.08	\$ 1,320.75
MONTO A PAGAR	\$ 12,000.00	\$ 14,000.00

Solicita el uso de la voz la representante de la Sindicatura Municipal, **C.P. Celia Jiménez Páramo**, la cual manifestó: "me voy a permitir adelantar un poco los temas, ya que van en el mismo sentido los puntos doce, trece y catorce del orden del día, me refiero a la contratación de servicios y que la recomendación va en el sentido, que ya se había externado por parte de la Sindicatura, es que se constituya el comité de adquisiciones,



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

derivado de que estos temas deben ser aprobados en primer término por el comité de adquisiciones del centro, ahora bien como no se ha formalizado, y la Junta de Gobierno se hace cargo de estos temas, entonces se debe dar cumplimiento a la legalidad de los contratos y el cumplimiento al reglamento de la Ley de Adquisiciones para la elaboración de los contratos para las dependencias y entidades, donde se debe tomar en cuenta el visto bueno de la Sindicatura y de la Contraloría Municipal, entonces estos contratos, como no se tiene formalizado el comité, se deben tener en primer término la legalidad y validación de los formatos de los contratos, y, como no se tiene formalizado, entonces se debe por lo menos dar cumplimiento en la legalidad al Reglamento de la Ley de Adquisiciones, siendo el caso por los dos contratos del abogado y en el mismo caso, para los dos puntos del orden del día posteriores, referentes a la vigilancia y la contratación del doctor.

En uso de la voz la representante de la contraloría municipal, **C.P. Josefina Vera Jiménez** comentó, que es muy acertado el comentario de la representante de la Sindicatura Municipal, de la cual solo quiero agregar lo siguiente, referente a la partida de asesorías, inicialmente CIEDIM tiene un presupuesto autorizado en techo financiero para esta partida de \$144,000.00 (Ciento Cuarenta y cuatro mil pesos 00/100 M.N.), ahorita en la ampliación que están requiriendo, son \$36,000.00 (Treinta y seis mil pesos 00/100 M.N.) por lo tanto nos da un modificado de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) y en los contratos de enero y en el segundo contrato de febrero a diciembre, sacando los cálculos aritméticos los contratos nos dan una suma de \$181,660.33 (Ciento ochenta y un mil seiscientos sesenta pesos 33/100 M.N.), por tanto, comparado con el presupuesto modificado, de \$180,000.00 (Ciento ochenta mil pesos 00/100 M.N.) menos \$181,660.33 (Ciento ochenta y un mil seiscientos sesenta pesos 33/100 M.N.) que es la cantidad que cuesta el contrato, lo que nos da una diferencia de \$1,660.33 (Un mil seiscientos sesenta pesos 33/100 M.N.), para poder cumplir con el contrato; aunado a las apreciaciones que hizo la representante de la Sindicatura Municipal.

Derivado de los comentarios anteriores, toma la palabra la **C.P. Brenda Astrid Medina Martínez** Delegada Administrativa del Centro, la cual manifestó que si se instaló el comité de adquisiciones, y que derivado de los montos de las adquisiciones o contratos se someterán los procesos a dicho comité, ya que no todos rebasan los montos establecidos, no se sometió al comité este contrato derivado de que son pagos mensuales, pero que de manera anual sí sobrepasan los montos establecidos, por lo que solicitó las recomendaciones y asesoría de los presentes.

Toma la palabra el representante del titular de la Secretaría de Bien Común y Política Social, **Lic. José Arfaxad Delgado Aguilar**, el cual manifiesta que él considera que se debe atender a la interpretación y naturaleza del acto, que si bien es cierto se habla de una adquisición o erogación que se ejecuta al amparo de un contrato que se realiza, no es un asunto que ocupe llevarse a cabo una licitación o una adjudicación para la contratación de un abogado, y ya que esta contratación se trata de un especialista que ya les está prestando la asesoría y sus servicios que las ha venido apoyando y con el cual ustedes ya han ido trabajando a lo largo de toda la administración, por lo que a su consideración el contrato del abogado que presta sus servicios profesionales al centro no debería someterse a la revisión del comité de adquisiciones, y los temas de compras o adquisiciones de bienes o insumos que se compran para la operatividad del centro, sí deberán someterse a revisión del comité siempre y cuando rebasen los montos establecidos.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

En el mismo contexto toma la palabra la representante de la Sindicatura Municipal, **C.P. Celia Jiménez Páramo**, la cual manifiesta que toda contratación de adquisición, arrendamiento y prestación de servicios deben estar validados en el tema de contratos por la Contraloría Municipal, y por el comité de adquisiciones del propio centro.

Toma la palabra el **Lic. Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga**, representante del titular de la Presidencia Municipal, el cual señala que, atendiendo a las recomendaciones efectuadas por los presentes, en lo subsecuente se deben solicitar las validaciones previamente a los contratos, en cumplimiento a lo estipulado en los ordenamientos, que indican que deben enviarse previamente los contratos a la Contraloría Municipal y a la Sindicatura Municipal específicamente al Abogado General, por lo que considera que no debe existir ningún impedimento en remitir los contratos, o bien solicitar un formato de los que están previamente aprobados y que se están utilizando y bajo ese formato se hagan las contrataciones que se pretenden llevar a cabo; además señalo que derivado del comentario de la contadora Celia Jiménez, solicita efectuar la regularización de los contratos, señalando como propuesta que pueden hacer un estudio de mercado que soporte que la adquisición se hizo de forma regular, y que en lo subsecuente se lleva a cabo de manera regular.

Retoma el uso de la voz la **C.P. Celia Jiménez Páramo** representante de la Sindicatura Municipal, la cual manifiesta que efectivamente en el tema del Comité de Adquisiciones no se trata el tema por el hecho de que se estén rebasando los montos estipulados, sino porque el comité debe conocer el caso y posteriormente someterse a aprobación de la Junta de Gobierno.

Solicitando el **Lic. Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, la votación al tema planteado, y atendiendo a las observaciones efectuadas se efectuó un estudio de mercado que atienda a las especificaciones estipuladas, en atención de la función del Comité de Adquisiciones.

ACUERDO DÉCIMO SEGUNDO: SE APRUEBA POR UNANIMIDAD, LA CONTRATACIÓN DEL ABOGADO PARA EL EJERCICIO 2023, CON EL COMPROMISO POR PARTE DEL CIEDIM, DE DAR VISTA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES A EFECTO DE REGULARIZAR EL PROCESO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES; Y DE REGULARIZAR LOS FORMATOS DE CONTRATO ANTE LA CONTRALORÍA MUNICIPAL Y ANTE EL ABOGADO GENERAL; ASIMISMO, SE COMPROMETE EL CIEDIM, QUE EN LO SUBSECUENTE SE DEBERÁN CUMPLIR CON LOS PROCESOS EN TIEMPO Y FORMA PARA LLEVAR A CABO CUALQUIER TIPO DE CONTRATACIÓN Y/O ADQUISICIÓN.

Décimo Tercer Punto del Orden del Día. – Informe y validación de la contratación de la empresa prestadora de servicios de vigilancia, a efecto de dar continuidad para el ejercicio 2023; El **Lic. Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, cede el uso de la voz a la Directora del CIEDIM, Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar, la cual manifestó que el tema de la contratación de la empresa prestadora de servicios de seguridad, se desea mantener con la misma empresa, sólo que esta incremento en su costo en \$1,074.01 (Un mil setenta y cuatro pesos 01/100M.N.) a diferencia del ejercicio 2022.



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

SERVICIOS DE SEGURIDAD PRIVADA "ADAYA CONSULTORIA GLOBAL S. A. DE C. V".

CONCEPTO	2022	2023
MONTO TOTAL	\$ 15,839.66	\$ 16,638.00
I. V. A.	\$ 2,534.35	\$ 2,662.08
TOTAL	\$ 18,374.01	\$ 19,300.08

Derivado de lo anterior, toma la palabra la **C.P. Josefina Vera Jiménez**, representante de la Contraloría Municipal, la cual manifiesta que desea hacer una apreciación, toda vez, que se había presupuestado dentro del techo financiero la cantidad de \$22,000.00 (Veintidós mil pesos 00/100 M.N.) de forma mensual y que da un total anual de \$264,000.00 (Doscientos Sesenta y Cuatro mil pesos 00/100 M.N.), más sin embargo, en la contratación esta por la cantidad de \$19,300.08 (Diecinueve mil trescientos pesos 08/100 M.N.) de manera mensual, por lo que se generara un saldo a favor, por lo que en el anterior contrato les hacía falta y ahora en este les va a sobrar.

Toma la palabra la **C.P. Brenda Medina Martínez**, Delegada Administrativa del centro, la cual manifestó que efectivamente es un poco elevado el presupuesto programado en el techo financiero, derivado de que la misma empresa ya les había efectuado un presupuesto para el ejercicio 2023, y a través de negociaciones, la empresa decidió bajar el costo a la cantidad que se presenta, por lo que se tomó como base la primera negociación al momento de efectuar el presupuesto del techo financiero, por lo que sí existirá ahí una economía.

En uso de la voz, la representante de la Síndico Municipal, **C.P. Celia Jiménez Páramo**, señaló que, en el mismo sentido del punto anterior, se debió solicitar la intervención del comité de adquisición, ya que esa es su función.

Acto seguido el **Lic. Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, señaló que, atendiendo las observaciones de la Sindicatura Municipal y de la Contraloría Municipal, solicita la votación de los presentes con las mismas observaciones del punto anterior; con lo que dio por concluido el décimo tercer punto del orden del día.

ACUERDO DÉCIMO TERCERO: ES APROBADO POR UNANIMIDAD LA CONTRATACIÓN DE LA EMPRESA PRESTADORA DE SERVICIOS DE VIGILANCIA "ADAYA CONSULTORIA GLOBAL S. A. DE C. V". PARA EL EJERCICIO 2023, PARA LO CUAL EL CIEDIM SE COMPROMETE A REGULARIZAR LOS FORMATOS DE CONTRATO CORRESPONDIENTES, Y DAR VISTA AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DEL CIEDIM.

Décimo Cuarto Punto del Orden del Día. – Autorización para dar continuidad en el ejercicio 2023, a la contratación por honorarios del Doctor que asiste a los menores del CIEDIM.: El **Lic. Jonatan Osvaldo Ruiz Barriga** fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, señaló que en el mismo contexto de los puntos anteriores, es menester dar vista al Comité de Adquisiciones del CIEDIM, así como la regularización de los formatos de contratos; por lo que solicitó a la



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

Directora del CIEDIM su intervención; en uso de la voz la Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar señaló que el doctor tiene un pago por la cantidad de \$7,235.00 (Siete mil doscientos treinta y cinco pesos 00/100 M.N.) por el ejercicio 2022, proponiendo su contratación por el mismo sueldo para el ejercicio 2023; por lo que se requiere su contratación porque es un servicio mera mente importante.

CONTRATO SERVICIOS PROFESIONALES, DOCTOR:

CONCEPTO	2022	2023
MONTO TOTAL	\$ 7,235.00	\$ 7,235.00
DEDUCCIONES ISR	\$ 723.50	\$ 723.50
MONTO A PAGAR	\$ 6,511.50	\$ 6,511.50

Solicitando el Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, la aprobación de la contratación, con las recomendaciones señaladas con antelación; con lo que quedó concluido el punto décimo cuarto del orden del día.

Solicitando el Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, la votación de los presentes; con lo que quedó concluido el punto décimo cuarto del orden del día.

Décimo Quinto Punto del Orden del Día. - Asuntos generales. - El Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, solicitó a la Mtra. Marisol Scherezada García Alcázar, Directora del Centro Infantil rindiera el informe sobre el estado que guarda el proceso para la adquisición del registro de educación preescolar del CIEDIM, la cual manifestó: "El 16 de enero de 2023, se entregó nuevamente la solicitud para el registro en la Secretaría de Educación en el Estado, cabe señalar, que la Secretaría de Educación cuenta con el expediente completo desde el mes de julio de 2022, asimismo, se cuenta con la comunicación constante y permanente con la finalidad de dar celeridad al registro y dotación de la clave de preescolar, con esto les queremos comentar que el proceso va bien."

Acto seguido el Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, señaló que este proceso es sólo de conocimiento de la Junta de Gobierno; con lo que dio por concluido el punto de asuntos generales.

Décimo Sexto Punto del Orden del Día. - Clausura de Sesión. - Acto seguido, Lic. Jonatan Osvaldo Ruíz Barriga fungiendo como representante del Ing. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, Presidente Municipal de Morelia, declaró clausurada la Primera Sesión Ordinaria del ejercicio 2023 de la administración 2021-2024 de la Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia "Dignidad"; siendo las 13:55 trece horas con cincuenta y cinco minutos del día 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés.



**JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL
DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024**

Levantándose la presente acta, firmando al calce y margen los que en ella intervinieron y demás personas que quisieron hacerlo, para todos los efectos legales y administrativos procedentes.


LIC. JONATAN OSVALDO RUÍZ BARRIGA
EN REPRESENTACIÓN DEL
ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ALCÁZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO


MTRA. KARLA OCHOA CORTES
EN REPRESENTACIÓN DE LA
L.A.E.T. PAOLA DELGADILLO DE MARTÍNEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL
DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA.


C.P. CELIA JIMÉNEZ PÁRAMO
EN REPRESENTACIÓN DE LA
C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL

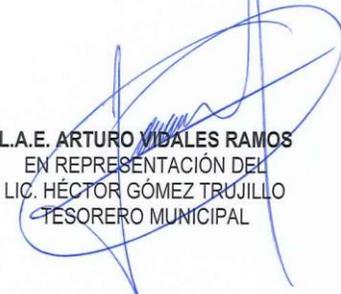

ARQ. LETICIA GONZÁLEZ GUILLEN
EN REPRESENTACIÓN DE LA
ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS
REGIDORA MUNICIPAL Y VOCAL


M.D.H. MIROSLAVA VIZCAINO LÓPEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
L.C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDORA MUNICIPAL

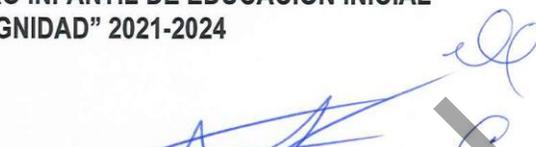

C.P. JOSEFINA VERA JIMÉNEZ
EN REPRESENTACIÓN DE LA
M.J.O. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL Y COMISARIA DE LA
JUNTA DE GOBIERNO



**JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL
DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024**


L.A.E. ARTURO VIDALES RAMOS
EN REPRESENTACIÓN DEL
LIC. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
TESORERO MUNICIPAL


ING. JOSÉ JUAN DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL


LIC. JOSÉ ARFAXAD DELGADO AGUILAR
EN REPRESENTACIÓN DEL
L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA
SOCIAL Y SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA
DE GOBIERNO


**MTRA. MARISOL SCHEREZADA GARCÍA
ALCÁZAR**
DIRECTORA GENERAL DEL CENTRO INFANTIL
DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA
"DIGNIDAD"

Las firmas que anteceden pertenecen a la Primera Sesión Ordinaria de Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia, de fecha 27 veintisiete de enero del año 2023 dos mil veintitrés, de la administración municipal 2021-2024, que consta de 35 treinta y cinco hojas impresas en una sola cara.

SIN VALOR LEGAL



**JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN
INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024**

**PRIMERA SESIÓN ORDINARIA
27 DE ENERO DE 2023**

LISTA DE ASISTENCIA

I. Ayuntamiento de
Morelia.

Círculo Manantial
Mintzita #477,
Fraccionamiento
Manantiales
:P. 58140, Morelia,
Michoacán

: Secretaría de Bien
mún y Política Social.
: +52 443 322 07 10

ING. ALFONSO JESÚS MARTÍNEZ ÁLCAZAR
PRESIDENTE MUNICIPAL DE MORELIA Y
PRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO

L.A.E.T. PAOLA DELGADILLO HERNÁNDEZ
PRESIDENTA DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO
INTEGRAL DE LA FAMILIA Y VOCAL

P.R. Mtra. Karla Ochoa Cortes

C.P. SUSAN MELISSA VÁSQUEZ PÉREZ
SÍNDICO MUNICIPAL VOCAL

Celia Jiménez Caramo

ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIAS
REGIDOR MUNICIPAL Y VOCAL

Jessica Raquel Cruz Farias

L.C. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDOR MUNICIPAL Y VOCAL

Miroslava Vázquez López

M.V.Z. CLAUDIA LÁZARO MEDINA
REGIDOR MUNICIPAL Y VOCAL

M.J.O. MARIA DEL CARMEN LÓPEZ HERREJÓN
CONTRALORA MUNICIPAL

Morelia
2021-2024



JUNTA DE GOBIERNO DEL CENTRO INFANTIL DE EDUCACIÓN INICIAL DE MORELIA "DIGNIDAD" 2021-2024

I. Ayuntamiento de Morelia.

Circuito Manantial Mintzita #477, Fraccionamiento Manantiales
C.P. 58140, Morelia, Michoacán

Secretaría de Bien común y Política Social.
+52 443 322 07 10

LIC. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
TESORERO MUNICIPAL Y VOCAL

L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL
Y SECRETARIO TÉCNICO

MTR. JOSÉ MANUEL ÁLVAREZ LUCIO
DIRECTOR DEL SISTEMA PARA EL DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA

C. CARLOS HUMBERTO HUERTA GARCÍA DE LEÓN
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL Y VOCAL

ING. JOSÉ JUAN DOMÍNGUEZ LÓPEZ
REPRESENTANTE DE LA SOCIEDAD CIVIL Y VOCAL

MTRA. MARISOL SCHÉREZADA GARCÍA ALCÁZAR
DIRECTORA GENERAL DEL CIEDIM "DIGNIDAD"

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including names like 'Alicia Vences Montes', 'José Adolfo Torres Ramírez', and others.]





COORDINACIÓN DE OFICINA DE PRESIDENCIA

OFICIO- COOP/042/2023

Morelia, Michoacán, a 25 de enero del 2023

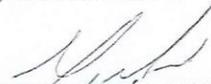
LIC. JONATAN OSVALDO RUIZ BARRIGA
DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y LEGALES
PRESENTE

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 fracción VI del Reglamento de Organización de la Administración Pública y el artículo 36 fracción VI del Reglamento Interior de la Presidencia Municipal de Morelia, Michoacán de Ocampo, me permito solicitarle le represente al Presidente Municipal Mtro. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, en la **Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del CIEDIM "DIGNIDAD"**, que se llevará a cabo el día 27 de enero a las 12:30 horas, de manera virtual.

Cabe mencionar que la representación es personal e intransferible. Es de suma importancia hacer contacto con los organizadores del evento, para que cuente con la información necesaria y pueda tener una adecuada participación. Anexo información con la que contamos. Mucho agradeceré informar de la disculpa del C. Presidente ante la imposibilidad de atender la amable invitación y me informe del resultado del evento.

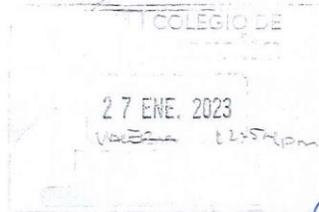
Sin otro particular, le envío un cordial saludo

ATENTAMENTE


LIC. GILBERTO CORTÉS ROCHA
COORDINADOR DE OFICINA DE PRESIDENCIA

Expediente
GCR/MGPV/revp

H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
T. 443 322 9507





Dependencia	SMDIF Morelia
Area	Presidencia
Asunto	Representación
Oficio	P-002-2023

Morelia Michoacán, 26 de enero de 2023.

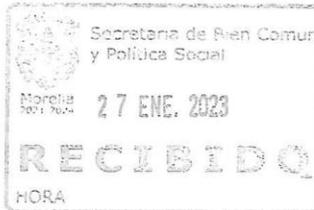
L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
 SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL Y
 SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CIEDIM.
 PRESENTE.

Por este conducto, me permito designar a la **Mtra. Karla Ochoa Cortés Directora de Desarrollo Integral de la Niña y el Niño**, para que me represente en la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad" ejercicio 2023, la cual se llevará a cabo el día viernes 27 de enero del año en curso a las 12:30 horas de manera virtual. Autorizada para tener voz y voto.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E

L.A.E.T. PAOLA DELGADILLO DE MARTÍNEZ
 PRESIDENTA HONORARIA DEL SMDIF MORELIA



PDM/mcc

SMDIF Morelia
 Calle. Vicente Barroso de La Escayola No.135
 Col. La Estrella C.P. 58070
 Morelia, Michoacán
 Tel. (443) 113 4000





Oficio No. D.S.M./097/2023

Morelia, Michoacán de Ocampo, a 27 de enero de 2023

L.A. ADOLFO TORRES RAMIREZ
SECRETARIO DEL BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CIEDIM.
P R E S E N T E

Por este medio y en atención al Oficio SBCPS/029/2023 de fecha 24 de enero de 2023, en el cual hace convocatoria a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad, Ejercicio 2023, a realizarse el día viernes 27 de enero 2023 del año en curso a las 12:30 hrs. que se llevará a cabo de manera virtual por medio de la plataforma Google Meet, me permito hacer de su conocimiento que, por cuestiones de agenda, no podré asistir de manera virtual, por lo que he comisionado a la C.P. Celia Jiménez Páramo, adscrita a esta Sindicatura Municipal para que acuda en mi representación con voz y voto.

Sin más por el momento aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

C.P. SUSAN MELISSA VASQUEZ PÉREZ
SINDICA MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

C.c.p. . C.P. Celia Jiménez Páramo. Asesor Sindicatura Municipal. - Para su atención.
F. 0515

Sindicatura Municipal
H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 403, Centro Histórico de
Morelia, Michoacán. C.P. 58000.
www.morelia.gob.mx
Tel. 443 322 9514





Oficio: OR-004/0037/2023
Morelia, Michoacán; a 25 de enero de 2023

L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL
PRESENTE.

Por este conducto, me permito informar a usted que por motivos de agenda no me será posible asistir a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad"; a realizarse el día viernes 27 de enero de la presente anualidad.

Por tal motivo asistirá en mi representación la **C. Arq. Leticia González Guillen**. Lo anterior para los trámites legales que haya lugar.

Sin otro particular, me despido enviando un cordial saludo.

A T E N T A M E N T E


ARQ. JESSICA RAQUEL CRUZ FARIÁS
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA.

C.c.p. Expediente.

H. Ayuntamiento de Morelia
Allende 403,
Centro Histórico de Morelia
C.P. 52000, Morelia, Michoacán



L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CIEDIM
P R E S E N T E.

Por medio del presente me permito hacer de su conocimiento que por cuestiones de agenda no me es posible asistir a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del "Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad" ejercicio 2023, a realizarse el día viernes 27 de enero del 2023 a las 12:30 horas, la cual se llevará a cabo de manera virtual.

Por lo cual, me permito designar a la **M.D.H. Miroslava Vizcaino López**, para que asista en mi representación conforme a lo dispuesto por el artículo 8 del Reglamento Interno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE.

M. EN P. PAULINA MUNGUÍA SUÁREZ
REGIDORA DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA



C.C.P. Consecutivo/Expediente.
PMS/emr

Oficina de Regidores
Allende 403, Centro histórico de Morelia
C.P. 58000, Morelia, Michoacán
Contacto: 4434101097
paumunguia2024@gmail.com





DESPACHO DE LA TESORERÍA MUNICIPAL
ASUNTO: OFICIO DE COMISIÓN
OFICIO TMM/32/2023
Morelia, Mich., 25 de enero de 2023

L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CIEDIM
PRESENTE.

En atención y respuesta a su Oficio **SBCPS/029/2023** en el cual convoca asistir a la **Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro Infantil de Educación Inicial de Morelia Dignidad ejercicio 2023**, a celebrar el próximo **Viernes 27 de enero del presente año, a las 12:30 hrs**, la cual se llevará a cabo de manera **virtual**, con fundamento jurídico en lo dispuesto en los artículos 73, 74, 76 y 123 fracción II, de Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 43, 46 y 47, del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán; 26, 27 y 28 fracción I, del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; 1º, 3º, 8º fracción IV, 9º fracción I y 15 fracción I, del Reglamento Interior de la Tesorería Municipal de Morelia, Michoacán, me permito informar a usted, que se comisiona al **L.A.E Arturo Vidales Ramos, Secretario Técnico de la Tesorería Municipal**, para que asista, con voz y voto en mi representación en dicha sesión.

Sin otro particular y agradeciendo su atención, hago propicia la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. HÉCTOR GÓMEZ TRUJILLO
TESORERO MUNICIPAL

C. c.p L.A.E Arturo Vidales Ramos, Secretario Técnico.- Para su atención
Expediente
Minutario
HGT/pca*

Tesorería Municipal
Circuito Mintzita No. 470
Fracc. Manantiales
C.P. 58188
Morelia, Michoacán

T. 443 3220617





H. Ayuntamiento de Morelia.

Circuito Manantiel
Mintzite #477.
Fraccionamiento
Manantiales
C.P. 58140,
Morelia, Michoacán

F: Secretaría de
Bien Común y
Política Social.
T: +52 443 322 07

SECRETARÍA DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL

OFICIO NÚMERO SECPS/ST/039/2023.

Morelia, Mich; a 26 de enero de 2023.

LIC. JOSÉ ARFAXAD DELGADO AGUILAR
COORDINADOR JURÍDICO DE LA SECRETARÍA
DE BIEN COMÚ Y POLÍTICA SOCIAL
PRESENTE.

Sirva la presente para solicitar su valioso apoyo a efecto de asistir en mi representación a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del CIEDIM, de la cual funjo como Secretario Técnico, por lo cual deberá desempeñar las funciones y obligaciones que ostento, con derecho a voz y voto.

Dicha sesión se efectuará de manera virtual, el día 27 de enero de 2023 a las 13:00 horas, mediante la plataforma Google Meet, con el siguiente link de acceso <https://meet.google.com/fkb-rkcb-zts>.

Sin más por el momento reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

L.A. ADOLFO TORRES RAMÍREZ
SECRETARIO DE BIEN COMÚN Y POLÍTICA SOCIAL Y
SECRETARIO TÉCNICO DE LA JUNTA DE GOBIERNO DEL CIEDIM.

ATR/EAJF/xmg*

Morelia
2021-2024



Contraloría Municipal

Contacto:
Av. Acueducto No 625 Int. 308
Col. Vasco de Quiroga
C.P. 58230, Morelia Michoacán

contraloria@morelia.gob.mx
Tel. (443) 12 99 70
www.contraloria.morelia.gob.mx

27 de enero de 2023
Morelia, Michoacán de Ocampo

Titular de la Contraloría Municipal
Dirección de Auditoría y Combate a la Corrupción
Oficio CM-0258/2023.

Asunto: Oficio de Representación

L.A. Adolfo Torres Ramírez
Secretario de Bien Común y Política Social y
Secretario técnico de la Junta de Gobierno del CIEDIM
P r e s e n t e.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 79 fracciones III, XIV y XXI de la Ley Orgánica Municipal del Estado de Michoacán de Ocampo; 51 fracciones IV y XXI, 5º, 7º y 16º transitorios del Bando de Gobierno del Municipio de Morelia, Michoacán; 29 fracciones I, XXII y XXIII, 30 fracción III, incisos b) y m) y 60 del Reglamento de Organización de la Administración Pública del Municipio de Morelia, Michoacán; TERCERO inciso X) del Acuerdo de Creación del Centro de Educación Inicial de Morelia, 10 del Reglamento Interno del Centro de Educación Inicial de Morelia; y en atención a su oficio SBCPS/029/2023, de fecha 24 de enero de 2023 y recibido en esta Contraloría Municipal el día 25 de enero del 2023, mediante el cual me convoca a la Primera Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno, misma que se llevará a cabo de manera virtual, el día viernes 27 de enero a las 12:30 horas del día.

Le informo que en mi representación asistirá la C.P. Josefina Vera Jiménez, Auditora de la Dirección de Auditoría y Combate a la Corrupción de la Contraloría Municipal de Morelia.

Sin otro particular, me es grato saludarle cordialmente.

A t e n t a m e n t e

Mtra. María del Carmen López Herrejón,
Contralora Municipal.

C.c.p. - Mtro. Alfonso Jesús Martínez Alcázar, - Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia y Presidente de la Junta de Gobierno del CIEDIM.- Para su conocimiento.

Expediente.

Minutario
MCLH/ CYGC/JCRM/vj



